



FACULTAD DE POSTGRADO
TESIS DE POSTGRADO
PROPUESTA PARA LA CREACIÓN DE LA UNIDAD DE
CONTROL DE FIDEICOMISOS GUBERNAMENTALES DE LA
SECRETARÍA DE FINANZAS

SUSTENTADO POR:
ISTVAN IGNACIO VINDEL GODOY

PREVIA INVESTIDURA AL TÍTULO DE
MÁSTER EN DIRECCIÓN EMPRESARIAL

TEGUCIGALPA, FRANCISCO MORAZÁN, HONDURAS, C.A.

JULIO 2016

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA
UNITEC**

FACULTAD DE POSTGRADO

AUTORIDADES UNIVERSITARIAS

RECTOR

LUIS ORLANDO ZELAYA MEDRANO

SECRETARIO GENERAL

ROGER MARTÍNEZ

MIRALDA

VICERRECTOR ACADÉMICO

MARLON BREVÉ REYES

DECANO DE LA FACULTAD DE POSTGRADO

JOSE ARNOLDO SERMEÑO LIMA

**PROPUESTA PARA LA CREACIÓN DE LA UNIDAD DE
CONTROL DE FIDEICOMISOS GUBERNAMENTALES DE LA
SECRETARÍA DE FINANZAS**

**TRABAJO PRESENTADO EN CUMPLIMIENTO DE LOS
REQUISITOS EXIGIDOS PARA OPTAR AL TÍTULO DE
MÁSTER EN DIRECCIÓN EMPRESARIAL**

ASESOR

SAMMY DE JESÚS CASTRO MEJÍA

MIEMBROS DE LA TERNA

JAVIER SALGADO

JOSÉ EVELIO SERRANO TOBÍAS

JUAN EMILIO AGUIRRE



RESUMEN

La presente investigación se realiza con la finalidad de comprender cómo se administran actualmente los fideicomisos en Honduras, para poder determinar la creación de la Unidad de Control de Fideicomisos Gubernamentales de la Secretaría de Finanzas. El objetivo fundamental se concretiza con la elaboración de la propuesta la cual desempeñará dentro de sus principales funciones: analizar, controlar, desarrollar, ejecutar y monitorear los fideicomisos: Financiamiento para la Reactivación del Sector Agrícola (FIRSA), Tasa de Seguridad Poblacional y Crédito Solidario. El diseño seleccionado utilizado de la investigación fue el no experimental transeccional correlacional, con un enfoque cualitativo y cuantitativo. Las teorías de sustento que se utilizaron fueron la Contabilidad Gerencial y la Dirección Financiera. En relación a los principales hallazgos de la investigación se determinó la forma en que actualmente las entidades sujeto de investigación administran la información que generan al utilizar los fondos públicos a través de la figura de los fideicomisos. Sin lugar a dudas se determinó y recomendó que se cree, desarrolle, estructure y ponga en ejecución la Unidad de Control de Fideicomisos Gubernamentales de la Secretaría de Finanzas, ya que la misma será capaz de gestionar los aspectos contables, financieros y administrativos, para mejorar la ejecución y el control de los fondos del Gobierno de Honduras a corto, mediano y largo plazo; de manera eficaz y eficiente, en relación a los fideicomisos operados por diversas entidades públicas del país.

Palabras Claves: Control, eficaz, eficiente, fideicomisos, propuesta financiera



ABSTRACT

The following research is done with the purpose of understanding how financial trusts are currently administered in Honduras, in order to be able to determine the creation of the Governmental Financial Trusts Control Unit of the Ministry of Finance. The fundamental objective takes on concrete form with the development of the proposal which will have amongst its main functions: analyze, control, develop, execute and monitor the governmental trusts: The Financing for the Reactivation of the Agricultural Sector, Population Security Tax, and Solidarity Credit. The design chosen for the research was the non-experimental transectional correlational, with a qualitative and quantitative approach. The supportive theories used were Managerial Accounting and Financial Management. In relation to the main research findings it was determined the current way in which the entities subject to research administer the information they generate by using public funding through the figure of financial trusts. Without any doubt it was determined and recommended to create, develop, structure, and begin executing the Governmental Financial Trusts Control Unit of the Ministry of Finance, due to the fact that this Unit will be able to manage the accounting, financial, and administrative aspects, for the better execution and control of the Government of Honduras' funds to a short, medium, and long term; in a successful and efficient way, in relation to the financial trusts operated by the country's various public entities.

Keywords: Control, effective, efficient, financial proposal, trusts

DEDICATORIA

El presente trabajo y la siguiente titulación se la dedico a mi Madre Soledad Godoy Flores que en vida está y la cual con mucho esfuerzo, responsabilidad y dedicación a logrado que me desarrolle profesional y académicamente, a mi Padre José Ignacio Vindel Méndez, que en cuerpo celestial descansa en paz y el cual logró desarrollar mientras en vida estuvo, el espíritu emprendedor que hoy poseo.

A mis abuelos maternos, que con su ejemplo sin decir muchas palabras me fortalecieron internamente para lograr desarrollarme académicamente.

A mis abuelos paternos que por su espíritu de lucha me lograron integrar un panorama amplio del contexto humano hondureño.

AGRADECIMIENTO

Le agradezco al Ser Supremo por permitirme seguir escalando académicamente, a los y las maestras que con mucho esfuerzo e interés desarrollaron sus conocimientos para fortalecer el intelecto individual y colectivo.

Agradecido con las autoridades en toda la escala jerárquica de la Universidad Tecnológica Centroamericana (UNITEC) y al Centro Universitario Tecnológico de UNITEC (CEUTECH) que organizada y profesionalmente lograron que el sistema educativo en el cual me desarrollé fuese de calidad.

A mis familiares por comprender el proceso intenso educativo.

A todas las personas que de manera directa e indirecta han aportado bienes tangibles e intangibles para contribuir al logro de mis metas y objetivos.

ÍNDICE DEL CONTENIDO

1. CAPÍTULO I PLANTEAMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN	1
1.1 INTRODUCCIÓN	1
1.2 ANTECEDENTES	3
1.3 DEFINICIÓN DEL PROBLEMA.....	4
1.4 OBJETIVOS DEL PROYECTO	6
1.4.1 OBJETIVO GENERAL	6
1.4.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS	6
1.5 JUSTIFICACIÓN	6
1.6 TEORÍAS DE SUSTENTO	8
1.6.1 CONTABILIDAD GERENCIAL	8
1.6.2 DIRECCIÓN FINANCIERA.....	8
2. CAPITULO II MARCO TEÓRICO	9
2.1 DEFINICIÓN DEL FIDEICOMISO.....	9
2.2 FORMAS DE CONSTITUCIÓN DEL FIDEICOMISO	10
2.3 IMPLICACIÓN DE LOS FIDEICOMISOS EN HONDURAS	10
2.4 DUEÑO DE DERECHOS FRENTE A TERCEROS.....	10
2.5 CONDICIONES SOBRE LOS BIENES Y DERECHOS DEL FIDUCIARIO	10
2.6 PERSONAS QUE PUEDEN SER FIDEICOMITENTENTES.....	11
2.7 ESTRUCTURA Y CONTENIDO DE LOS FIDEICOMISOS.....	11
2.7.1 PREÁMBULO.....	11
2.7.2 ANTECEDENTES.....	12
2.7.3 CONSTITUCIÓN DEL FIDEICOMISO	13
2.7.4 FINALIDAD DEL FIDEICOMISO.....	13
2.7.5 DESIGNACIÓN DE LAS PARTES	13
2.7.6 SEPARACIÓN CONTABLE.....	14
2.7.7 RESPONSABILIDADES DE LOS DELEGADOS FIDUCIARIOS	14
2.7.8 EJERCICIO ECONÓMICO Y PLAZO DEL CONTRATO	15
2.7.9 EJERCICIO ECONÓMICO Y PLAZO DE CONTRATO.....	16
2.7.10 COMISIÓN FIDUCIARIA.....	16

2.7.11 INFORMES.....	16
2.7.12 OBLIGACIONES DEL FIDEICOMITENTE	17
2.7.13 DERECHOS DEL FIDEICOMITENTE	17
2.7.14 OBLIGACIONES DEL FIDUCIARIO.....	18
2.7.15 DERECHOS DEL FIDUCIARIO.....	19
2.7.16 EJEMPLO DE DERECHOS DEL FIDUCIARIO	19
2.7.17 RESPONSABILIDADES DEL FIDUCIARIO.....	20
2.7.18 OBLIGACIONES DEL FIDEICOMISARIO.....	20
2.7.19 DERECHOS DEL FIDEICOMISARIO.....	21
2.7.20 TERMINACIÓN DEL FIDEICOMISO	22
2.7.21 DEVOLUCIÓN DE LOS BIENES FIDEICOMETIDOS.....	22
2.7.22 DISPOSICIONES SUPLETORIAS.....	23
2.7.23 CLÁUSULA DE IMPUESTOS	23
2.7.24 CIERRE Y ACEPTACIÓN DE LAS PARTES	24
2.7.25 FIDEICOMISOS ESPECIALES.....	24
2.8 DETALLE DE LOS FONDOS ADMINISTRADOS POR LA BANCA PRIVADA EN RELACIÓN A FIDEICOMISOS.....	27
2.9. ANÁLISIS DE LOS TRES FIDEICOMISOS SELECCIONADOS PARA LA INVESTIGACIÓN	30
3. CAPÍTULO III METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN.....	31
3.1 DEFINICIÓN DEL TIPO DE ESTUDIO O INVESTIGACIÓN.....	31
3.2 OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN.....	34
3.2.1 OBJETIVO GENERAL	34
3.2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS	35
3.3 PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN	35
3.4 FORMULACIÓN DE HIPÓTESIS.....	38
3.5 VARIABLES CONCEPTUALES Y OPERACIONALES DE LAS HIPÓTESIS	39
3.6 HIPÓTESIS	39
3.6.1 HIPÓTESIS NO. 1	39
3.6.2 HIPÓTESIS NO. 2	39
3.6.3 HIPÓTESIS NO. 3	40

3.7 DISEÑO O ESTRATEGIA EXPERIMENTAL DE LA INVESTIGACIÓN	43
3.7.1 POBLACIÓN.....	44
3.7.2 MUESTRA.....	44
3.8 TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN	45
3.9 FUENTES DE INFORMACIÓN	45
3.9.1 FUENTES PRIMARIAS.....	45
3.9.2 FUENTES SECUNDARIAS	45
3.10 DISEÑO DE LA HERRAMIENTA DE INVESTIGACIÓN	46
3.10.1 DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN PARA LAS ENTIDADES QUE ADMINISTRAN FIDEICOMISOS EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS (SEFIN)	46
3.10.2 DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN PARA LAS ENTIDADES COLATERALES A LA INVESTIGACIÓN	55
4. CAPÍTULO IV RESULTADOS Y ANÁLISIS	56
4.1 OBJETIVO DE LA APLICACIÓN DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN ...	56
4.2 ENTIDADES OBJETO DE ESTUDIO SELECCIONADAS ESTRATÉGICAMENTE	57
4.3 EXPERTOS QUE INTEGRAN LA MUESTRA SELECCIONADA ESTRATÉGICAMENTE	57
4.3.1 COMISIÓN NACIONAL DE BANCOS Y SEGUROS (CNBS)	57
4.3.2 BANCO HONDUREÑO PARA LA PRODUCCIÓN Y LA VIVIENDA (BANHPROVI)	57
4.3.3 SECRETARÍA DE FINANZAS (SEFIN)	58
4.3.4 BANCO NACIONAL DE DESARROLLO AGRÍCOLA (BANADESA)	58
4.3.5 BANCO ATLÁNTIDA	58
4.3.6 SÚPER INTENDENCIA DE LA ALIANZA PÚBLICO - PRIVADA.....	58
4.3.7 PROGRAMA PRESIDENCIAL CRÉDITO SOLIDARIO.....	58
4.3.8 CONTADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.....	58
4.4. RESULTADOS OBTENIDOS DE LA INVESTIGACIÓN REALIZADA A LOS EXPERTOS EN LAS INSTITUCIONES SELECCIONADAS ESTRATÉGICAMENTE	59

4.4.1 RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN REALIZADA A LOS EXPERTOS DE LA COMISIÓN NACIONAL DE BANCOS Y SEGUROS (CNBS)	59
4.4.2 RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN REALIZADA A LOS EXPERTOS DEL BANCO HONDUREÑO PARA LA PRODUCCIÓN Y LA VIVIENDA (BANHPROVI)	61
4.4.3 RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN REALIZADA AL EXPERTO DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS (SEFIN)	65
4.4.4 RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN REALIZADA EN EL BANCO NACIONAL DE DESARROLLO AGRÍCOLA (BANADESA)	66
4.4.5 RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN REALIZADA AL EXPERTO DEL BANCO ATLÁNTIDA.....	70
4.4.6 RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN REALIZADA A LA EXPERTA DE LA SUPERINTENDENCIA DE LA ALIANZA PÚBLICO-PRIVADA	72
4.4.7 ANÁLISIS DESARROLLADO DE LA INVESTIGACIÓN REALIZADA LAS EXPERTAS DE LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS DEL PROGRAMA PRESIDENCIAL CRÉDITO SOLIDARIO	74
4.5 ANÁLISIS Y REPRESENTACIÓN GRÁFICA DE LA INVESTIGACIÓN.....	75
4.5.1 PREGUNTA 1 ¿QUÉ FIDEICOMISO ACTUALMENTE ADMINISTRA EN REPRESENTACIÓN DE FINANZAS?	76
4.5.2 PREGUNTA 2 ¿QUÉ VALOR MONETARIO LE ASIGNÓ LA SECRETARÍA DE FINANZAS?.....	78
4.5.3 PREGUNTA 3 ¿QUÉ CANTIDAD MONETARIA SE ENCUENTRA PENDIENTE POR EJECUTAR?	79
4.5.4 PREGUNTA 4 ¿QUÉ HERRAMIENTAS FINANCIERAS, CONTABLES Y ADMINISTRATIVAS UTILIZAN PARA GENERAR Y MANTENER INFORMACIÓN ACTUALIZADA Y DE CALIDAD?	80
4.5.5 PREGUNTA 5 ¿QUÉ INFORMACIÓN FINANCIERA, CONTABLE Y ADMINISTRATIVA LE REPORTAN A LA SECRETARÍA DE FINANZAS?	82
4.5.6 PREGUNTA 6 ¿DETALLE LOS CONTROLES FINANCIEROS, CONTABLES Y ADMINISTRATIVOS QUE EJECUTAN PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS?.....	84
4.5.7 PREGUNTA 7 ¿A QUIÉN REPORTAN LA INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA, CONTABLE Y FINANCIERA INTERNAMENTE?	86

4.5.8 PREGUNTA 8 ¿A QUIÉN REPORTAN LA INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA, CONTABLE Y FINANCIERA EXTERNAMENTE?	89
4.5.9 PREGUNTA 9. ¿QUÉ INDICADORES FINANCIEROS SE UTILIZAN?	91
4.5.10 PREGUNTA 10 ¿QUÉ CONTROLES FINANCIEROS, CONTABLES Y ADMINISTRATIVOS SE DESARROLLAN Y EJECUTAN?.....	93
4.5.11 PREGUNTA 11 ¿QUÉ SISTEMA FINANCIERO, CONTABLE Y ADMINISTRATIVO UTILIZAN PARA MANTENER Y ACTUALIZAR LA INFORMACIÓN?	95
4.5.12 PREGUNTA 12 ¿CADA CUÁNTO GENERAN Y ACTUALIZAN LA INFORMACIÓN FINANCIERA, CONTABLE Y ADMINISTRATIVA?	97
4.5.13 PREGUNTA 13 ¿QUÉ RESPONSABILIDAD POSEEN EN RELACIÓN A LAS ASIGNACIONES MONETARIAS POR FIDEICOMISOS CON LA SECRETARÍA DE FINANZAS?.....	98
4.5.14 PREGUNTA 14 MENCIONE EL PROCESO DE GENERACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN	100
4.5.15 PREGUNTA 15 ¿CÓMO MIDE LA AUTO SOSTENIBILIDAD DE LOS FIDEICOMISOS?.....	102
4.5.16 PREGUNTA 16 ¿QUÉ TIPO DE ALIANZAS, ENTIDADES O PERSONAL REALIZA LAS SUPERVISIONES TÉCNICAS EN EL CAMPO OPERACIONAL?	104
4.5.17 PREGUNTA 17 ¿DE QUÉ FORMA RINDEN CUENTAS?	106
4.5.18 PREGUNTA 18 ¿POSEEN ACTUALMENTE DATOS PUBLICADOS EN SU PÁGINA WEB U EN OTRO SITIO PARA EJECUTAR TEMAS DE TRANSPARENCIA?	108
4.5.19 PREGUNTA 19 ¿ESTÁ DE ACUERDO CON LA CREACIÓN DE LA UNIDAD DE CONTROL DE FIDEICOMISOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS?	111
4.5.20 PREGUNTA 20 ¿SI SE CREARÁ LA UNIDAD DE CONTROL DE FIDEICOMISOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS CÓMO CONSIDERA QUE DEBERÍA SER EL PROCESO DE SUPERVISIÓN A LOS ADMINISTRADORES?	114
4.5.21 PREGUNTA 21 ¿QUÉ TIPO DE INFORMACIÓN CONTABLE, FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA CONSIDERA QUE LA UNIDAD DE CONTROL DE FIDEICOMISOS DEBE SOLICITAR A LOS ADMINISTRADORES?.....	115

4.5.22 PREGUNTA 22 ¿QUÉ HERRAMIENTAS DE CONTROL ADMINISTRATIVO, FINANCIERO Y CONTABLE CONSIDERA QUE DEBE UTILIZAR LA UNIDAD DE CONTROL DE FIDEICOMISOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS?	117
4.5.23 PREGUNTA 23¿QUÉ CONTROLES ADMINISTRATIVOS, CONTABLES Y FINANCIEROS DEBE EJECUTAR LA UNIDAD DE CONTROL DE FIDEICOMISOS?	119
4.5.24 PREGUNTA 24 ¿QUÉ SISTEMA CONTABLE, FINANCIERO Y ADMINISTRATIVO CONSIDERA SE PUEDE CREAR PARA INTEGRARLO AL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA INTEGRADA (SIAFI)?	121
4.5.25 PREGUNTA 25 MENCIONE LOS DEPARTAMENTOS QUE DEBERÍA INTEGRAR LA UNIDAD DE CONTROL DE FIDEICOMISOS	122
4.5.26 PREGUNTA 26 MENCIONE LOS PUESTOS, SALARIOS, NÚMERO DE COLABORADORES Y PRINCIPALES FUNCIONES	124
4.5.27 PREGUNTA 27 ¿A QUIÉN CONSIDERA QUE LA UNIDAD DE CONTROL DE FIDEICOMISOS DEBE REPORTAR LA INFORMACIÓN OBTENIDA?	125
4.5.28 PREGUNTA 28 FORMA DE EVALUAR LA AUTO SOSTENIBILIDAD U OBJETIVOS ESTABLECIDOS EN EL CONTRATO	128
4.5.29 PREGUNTA 29 ¿CONSIDERA QUE SE DEBE PUBLICAR LA INFORMACIÓN OBTENIDA?	130
4.5.31 PREGUNTA 31 PROPUESTAS QUE INTEGRARÁN EL MARCO LEGAL DE LA FIGURA DE LOS FIDEICOMISOS PÚBLICOS	136
TABLA 41 PROPUESTAS QUE INTEGRARÁN EL MARCO LEGAL DE LA FIGURA DE LOS FIDEICOMISOS PÚBLICOS	136
4.6 ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA PRESENTADOS POR LOS FIDUCIARIOS EN LA ACTUALIDAD	138
4.6.1 ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA O BALANCE GENERAL QUE ENVÍA EL BANCO CENTRAL DE HONDURAS (BCH) PARA REPRESENTAR LOS REGISTROS DEL FIDEICOMISO CRÉDITO SOLIDARIO.....	138
4.6.2 ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA O BALANCE GENERAL QUE ENVÍA EL BANCO CENTRAL DE HONDURAS (BCH) PARA REPRESENTAR LOS REGISTROS DEL FIDEICOMISO TASA DE SEGURIDAD POBLACIONAL.....	139

4.6.3 ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA O BALANCE GENERAL QUE ENVÍA EL BANCO HONDUREÑO PARA LA PRODUCCIÓN Y LA VIVIENDA (BANPROVI) PARA REPRESENTAR LOS REGISTROS DEL FIDEICOMISO DEL PROGRAMA DE REACTIVACIÓN DEL SECTOR AGRÍCOLA (FIRSA).....	140
4.6.4 ESTADO DE RESULTADOS QUE ENVÍA EL BANCO CENTRAL DE HONDURAS (BCH) PARA REPRESENTAR LOS REGISTROS DEL FIDEICOMISO CRÉDITO SOLIDARIO.....	141
4.6.5 ESTADO DE RESULTADOS QUE ENVÍA EL BANCO CENTRAL DE HONDURAS (BCH) PARA REPRESENTAR LOS REGISTROS DEL FIDEICOMISO TASA DE SEGURIDAD POBLACIONAL.....	142
4.6.6 ESTADO DE RESULTADOS QUE ENVÍA EL BANCO HONDUREÑO PARA LA PRODUCCIÓN Y LA VIVIENDA (BANHPROVI) PARA REPRESENTAR LOS REGISTROS DEL FIDEICOMISO FONDOS DE INVERSIÓN PARA LA REACTIVACIÓN DEL SECTOR AGRÍCOLA (FIRSA).....	143
4.7 CUADROS INSTITUCIONALES ACTUALES QUE UTILIZA LA SECRETARÍA DE FINANZAS (SEFIN) EN RELACIÓN A LOS FIDEICOMISOS.....	144
4.7.1 CUADRO INSTITUCIONAL EN RELACIÓN AL FIDEICOMISO PARA LA REACTIVACIÓN DEL SECTOR AGROPECUARIO (FIRSA) ADMINISTRADO POR EL BANCO HONDUREÑO PARA LA PRODUCCIÓN Y LA VIVIENDA (BANHPROVI) AL 29 DE FEBRERO DEL 2106.....	144
4.7.2 CUADRO INSTITUCIONAL EN RELACIÓN AL FIDEICOMISO TASA DE SEGURIDAD POBLACIONAL ADMINISTRADO POR EL BANCO CENTRAL DE HONDURAS (BCH) AL 31 DE MARZO DEL AÑO 2016.....	145
4.7.3 CUADRO INSTITUCIONAL EN RELACIÓN AL FIDEICOMISO CRÉDITO SOLIDARIO ADMINISTRADO POR EL BANCO CENTRAL DE HONDURAS (BCH) AL 31 DE MARZO DEL AÑO 2016.....	146
5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	147
5.1 CONCLUSIONES.....	147
5.1.1 CONCLUSIÓN NÚMERO UNO.....	147
5.1.2 CONCLUSIÓN NÚMERO DOS.....	147
5.1.3 CONCLUSIÓN NÚMERO TRES.....	147

5.1.4 CONCLUSIÓN NÚMERO CUATRO.....	148
5.2. RECOMENDACIONES	148
5.2.1 RECOMENDACIÓN NÚMERO UNO	148
5.2.2 RECOMENDACIÓN NÚMERO DOS.....	148
5.2.3 RECOMENDACIÓN NÚMERO TRES	149
5.2.4 RECOMENDACIÓN NÚMERO CUATRO.....	149
5.2.5RECOMENDACIÓN NÚMERO CINCO	149
6. PROPUESTA DE CREACIÓN DE LA UNIDAD DE CONTROL DE FIDEICOMISOS GUBERNAMENTALES DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS.....	150
6.1 MARCO LEGAL DE LOS FIDEICOMISOS GUBERNAMENTALES	150
6.1.1 FUNDAMENTACIÓN DEL MARCO LEGAL DE LOS FIDEICOMISOS GUBERNAMENTALES.....	150
6.1.2 PROPUESTA DE DECRETO DE LA CREACIÓN DE LA LEY DE FIDEICOMISOS PÚBLICOS Y LA UNIDAD DE CONTROL DE FIDEICOMISOS GUBERNAMENTALES DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS	151
6.2 PROPUESTA CONTABLE - FINANCIERA PARA LA CREACIÓN DE LA UNIDAD DE CONTROL DE FIDEICOMISOS GUBERNAMENTALES DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS	157
6.2.1 PRESUPUESTO.....	157
6.2.2 ESTRUCTURA ECONÓMICA DEL PRESUPUESTO QUE INTEGRARÁ LA UNIDAD DE CONTROL DE FIDEICOMISOS GUBERNAMENTALES DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS.....	158
6.3. FINANCIAMIENTO DE LA UNIDAD DE CONTROL DE LOS FIDEICOMISOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS	169
6.4 PROPUESTA ADMINISTRATIVA	170
6.4.1 CARGOS Y MANUAL DE FUNCIONES.....	170
6.4.2 ORGANIGRAMA.....	176
6.4.3 MANUAL DE CONTROL INTERNO	176
6.4.4 MATRIZ DE RIESGO OPERACIONAL.....	178
6.5 PROPUESTA OPERATIVA.....	179

6.5.1 PARÁMETROS DE CONTROL DEL PERSONAL DE LA UNIDAD DE CONTROL DE FIDEICOMISOS GUBERNAMENTALES DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TIEMPOS DE ACCIÓN.....	179
6.5.2 ANÁLISIS EJECUCIÓN DE LOS AUDITORES Y DEL PERSONAL SUBCONTRATADO (OUTRSOURCING).....	179
6.5.3 INFORMACIÓN FUNDAMENTAL QUE DEBEN VERIFICAR Y OBTENER LOS AUDITORES PARA ALIMENTAR EL SISTEMA	182
6.6 PROPUESTA DE SISTEMATIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN	184
6.6.1 CREACIÓN DEL MÓDULO DE CONTROL DE FIDEICOMISOS	184
6.6.3 INFORMACIÓN CONTABLE, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA QUE ALIMENTARÁ A SIRFIDE.....	186
6.6.4 INFORMACIÓN CONTABLE, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA QUE SE OFRECERÁ EN EL PORTAL	186
FUNDAMENTALMENTE SERÁ MOSTRADA A TRAVÉS DE LOS SIGUIENTES:	186
6.6.5 PROPUESTA DE CÓMO SE VERÁ EL SISTEMA DE REGISTRO DE FIDEICOMISOS (SIRFIDE).....	187
6.7 NOMBRE QUE SE LE ASIGNA A LA UNIDAD DE CONTROL DE FIDEICOMISOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS	188
BIBLIOGRAFÍA.....	189
ANEXOS.....	193

ÍNDICE DE TABLAS

TABLA 1 REPRESENTACIÓN DE LOS FIDEICOMISOS ADMINISTRADOS POR LA BANCA PRIVADA.....	28
TABLA 2 DEFINICIÓN DE VARIABLES CONCEPTUALES Y OPERATIVAS DE LAS HIPÓTESIS	40
TABLA 3. ANÁLISIS DEL O LOS FIDEICOMISOS QUE ADMINISTRAN LAS ENTIDADES OBJETO DE ESTUDIO EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS (SEFIN) ...	76
TABLA 4 ANÁLISIS DEL VALOR MONETARIO QUE LE ASIGNÓ LA SECRETARÍA DE FINANZAS AL FIDEICOMITENTE.....	78
TABLA 5 DETALLE DE INGRESOS Y EGRESOS	79
TABLA 6 ANÁLISIS DE LAS HERRAMIENTAS FINANCIERAS, CONTABLES Y ADMINISTRATIVAS QUE UTILIZAN PARA QUE GENERAR Y MANTENER INFORMACIÓN ACTUALIZADA Y DE CALIDAD	80
TABLA 7 ANÁLISIS INFORMACIÓN FINANCIERA, CONTABLE Y ADMINISTRATIVA QUE LE REPORTAN A LA SECRETARÍA DE FINANZAS	82
TABLA 8 ANÁLISIS DE LOS CONTROLES FINANCIEROS, CONTABLES Y ADMINISTRATIVOS QUE EJECUTAN LOS FIDUCIARIOS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS.	84
TABLA 9 DETALLE DE HACIA QUIÉN FLUIRÁ LA INFORMACIÓN	86
TABLA 10 ANÁLISIS DE LA FRECUENCIA DE ENVÍO DE INFORMACIÓN INTERNAMENTE .	88
TABLA 11 REPORTE DE LA INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA, CONTABLE Y FINANCIERA EXTERNAMENTE.....	89
TABLA 12 CADA CUÁNTO SE REPORTA LA INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA, CONTABLE Y FINANCIERA EXTERNAMENTE	90
TABLA 13 INDICADORES FINANCIEROS QUE UTILIZAN LOS FIDUCIARIOS.....	91
TABLA 14 CONTROLES FINANCIEROS, CONTABLES Y ADMINISTRATIVOS QUE SE DESARROLLAN Y EJECUTAN.....	93
TABLA 15 SISTEMA FINANCIERO, CONTABLE Y ADMINISTRATIVO QUE UTILIZAN PARA MANTENER Y ACTUALIZAR LA INFORMACIÓN.....	95
TABLA 16 GENERACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA, CONTABLE Y ADMINISTRATIVA	97
TABLA 17 ¿QUÉ RESPONSABILIDAD POSEEN EN RELACIÓN A LAS ASIGNACIONES MONETARIAS POR FIDEICOMISOS CON LA SECRETARÍA DE FINANZAS?.....	98
TABLA 18 PROCESO DE GENERACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN	100

TABLA 19 ANÁLISIS DEL CÓMO MIDEN LA AUTO SOSTENIBILIDAD DE LOS FIDEICOMISOS	102
TABLA 20 ALIANZAS, ENTIDADES O PERSONAL REALIZA LAS SUPERVISIONES TÉCNICAS EN EL CAMPO OPERACIONAL	104
TABLA 21 FORMA EN QUE RINDEN CUENTAS	106
TABLA 22 CADA CUANTO RINDEN DE CUENTAS	107
TABLA 23 DATOS PUBLICADOS EN SU PÁGINA WEB U EN OTRO SITIO PARA EJECUTAR TEMAS DE TRANSPARENCIA	108
TABLA 24 ¿DÓNDE PUBLICAN?	110
TABLA 25 ¿ESTÁ DE ACUERDO CON LA CREACIÓN DE LA UNIDAD DE CONTROL DE FIDEICOMISOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS?	111
TABLA 26 ¿POR QUÉ?	112
TABLA 27 PROCESO DE SUPERVISIÓN A LAS ADMINISTRADORES	114
TABLA 28 TIPO DE INFORMACIÓN CONTABLE, FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA CONSIDERA QUE LA UNIDAD DE CONTROL DE FIDEICOMISOS DEBE SOLICITAR A LOS ADMINISTRADORES	115
TABLA 29 ¿QUÉ HERRAMIENTAS DE CONTROL ADMINISTRATIVO, FINANCIERO Y CONTABLE CONSIDERA DEBE UTILIZAR LA UNIDAD DE CONTROL DE FIDEICOMISOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS?	117
TABLA 30 ¿QUÉ CONTROLES ADMINISTRATIVOS, CONTABLES Y FINANCIEROS DEBE EJECUTAR LA UNIDAD DE CONTROL DE FIDEICOMISOS?	119
TABLA 31 SISTEMA CONTABLE, FINANCIERO Y ADMINISTRATIVO CONSIDERA SE PUEDE CREAR PARA INTEGRARLO AL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA INTEGRADA (SIAFI)	121
TABLA 32 DEPARTAMENTOS QUE DEBERÍA INTEGRAR LA UNIDAD DE CONTROL DE FIDEICOMISOS	122
TABLA 33 PUESTOS, SALARIOS, NÚMERO DE COLABORADORES Y PRINCIPALES FUNCIONES	124
TABLA 34 ¿A QUIÉN CONSIDERA QUE LA UNIDAD DE CONTROL DE FIDEICOMISOS DEBE REPORTAR LA INFORMACIÓN OBTENIDA?	125
TABLA 35 ¿CADA CUÁNTO REPORTAR LA INFORMACIÓN?	127
TABLA 36 FORMA DE EVALUAR LA AUTO SOSTENIBILIDAD U OBJETIVOS ESTABLECIDOS EN EL CONTRATO	128

TABLA 37 ¿CONSIDERA QUE SE DEBE PUBLICAR LA INFORMACIÓN OBTENIDA?	130
TABLA 38 ¿POR QUÉ?	131
TABLA 39 ¿POR QUÉ MEDIO SE DEBE PUBLICAR LA INFORMACIÓN?	133
TABLA 40 ¿CADA CUÁNTO?	134
TABLA 41 PROPUESTAS QUE INTEGRARÁN EL MARCO LEGAL DE LA FIGURA DE LOS FIDEICOMISOS PÚBLICOS.....	136
TABLA 42 ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA / BANCO CENTRAL DE HONDURAS / CRÉDITO SOLIDARIO	138
TABLA 43 ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA / BANCO CENTRAL DE HONDURAS (BCH) / TASA DE SEGURIDAD	139
TABLA 44 ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA BANCO HONDUREÑO PARA LA PRODUCCIÓN Y LA VIVIENDA (BANHPROVI)	140
TABLA 45 ESTADO DE RESULTADOS / BANCO CENTRAL DE HONDURAS (BCH) / CRÉDITO SOLIDARIO	141
TABLA 46 ESTADO DE RESULTADOS / BANCO CENTRAL DE HONDURAS (BCH) / TASA DE SEGURIDAD POBLACIONAL.....	142
TABLA 47 ESTADO DE RESULTADOS / BANCO HONDUREÑO PARA LA PROPIEDAD Y LA VIVIENDA (BANHPROVI)	143
TABLA 48 CUADRO INSTITUCIONAL FIDEICOMISO PARA LA REACTIVACIÓN DEL SECTOR AGROPECUARIO (FIRSA) BANCO HONDUREÑO PARA LA PROPIEDAD Y LA VIVIENDA (BANHPROVI).....	144
TABLA 49 CUADRO INSTITUCIONAL / FIDEICOMISO TASA DE SEGURIDAD / BANCO CENTRAL DE HONDURAS (BCH)	145
TABLA 50 CUADRO INSTITUCIONAL / CRÉDITO SOLIDARIO / BANCO CENTRAL DE HONDURAS (BCH).....	146
TABLA 51 DETALLE MONETARIO ESTRUCTURAL DE SALARIOS DE LA UNIDAD DE CONTROL DE FIDEICOMISOS GUBERNAMENTALES DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS AÑO 1	159
TABLA 52 DETALLE MONETARIO ESTRUCTURAL DE SALARIOS DE LA UNIDAD DE CONTROL DE FIDEICOMISOS GUBERNAMENTALES DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS AÑO 2	160

TABLA 53 DETALLE MONETARIO ESTRUCTURAL DE SALARIOS DE LA UNIDAD DE CONTROL DE FIDEICOMISOS GUBERNAMENTALES DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS AÑO 3	161
TABLA 54 DETALLE MONETARIO ESTRUCTURAL DE SALARIOS DE LA UNIDAD DE CONTROL DE FIDEICOMISOS GUBERNAMENTALES DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS AÑO 4	162
TABLA 55 DETALLE MONETARIO ESTRUCTURAL DE SALARIOS DE LA UNIDAD DE CONTROL DE FIDEICOMISOS GUBERNAMENTALES DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS AÑO 5	163
TABLA 56 DETALLE MONETARIO ESTRUCTURAL DE LOS COSTOS DE SUB CONTRATACIÓN PERSONAL (OUTSOURCING) AÑO 1	164
TABLA 57 DETALLE MONETARIO ESTRUCTURAL DE LOS COSTOS DE SUB CONTRATACIÓN PERSONAL (OUTSOURCING) AÑO 2	164
TABLA 58 DETALLE MONETARIO ESTRUCTURAL DE LOS COSTOS DE SUB CONTRATACIÓN DE PERSONAL (OUTSOURCING) AÑO 3	165
TABLA 59 DETALLE MONETARIO ESTRUCTURAL DE LOS COSTOS DE SUB CONTRATACIÓN DE PERSONAL (OUTSOURCING) AÑO 4	165
TABLA 60 DETALLE MONETARIO ESTRUCTURAL DE LOS COSTOS DE SUB CONTRATACIÓN DE PERSONAL (OUTSOURCING) AÑO 5	166
TABLA 61 DETALLE DE LOS GASTOS VARIABLES DE LA UNIDAD DE FIDEICOMISOS AÑO 1	166
TABLA 62 DETALLE DE LOS GASTOS VARIABLES DE LA UNIDAD DE FIDEICOMISOS AÑO 2	167
TABLA 63 DETALLE DE LOS GASTOS VARIABLES DE LA UNIDAD DE FIDEICOMISOS AÑO 3	167
TABLA 64 DETALLE DE LOS GASTOS VARIABLES DE LA UNIDAD DE FIDEICOMISOS AÑO 4	168
TABLA 65 DETALLE DE LOS GASTOS VARIABLES DE LA UNIDAD DE FIDEICOMISOS AÑO 5	168
TABLA 66 PRESUPUESTO ANUAL DE LA UNIDAD DE CONTROL DE FIDEICOMISOS GUBERNAMENTALES DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS	168
TABLA 67 CARGOS QUE SE DESEMPEÑARÁN EN LA UNIDAD DE CONTROL DE FIDEICOMISOS GUBERNAMENTALES DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS	170

TABLA 68 MATRIZ DE RIESGO OPERACIONAL 178

TABLA 69 EJEMPLO DE OPCIONES A CARGAR DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN LA PLATAFORMA VIRTUAL 187

TABLA DE ILUSTRACIONES

ILUSTRACIÓN 1. ANÁLISIS DEL O LOS FIDEICOMISOS QUE ACTUALMENTE ADMINISTRAN LOS FIDUCIARIOS OBJETO DE ESTUDIO EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS	77
ILUSTRACIÓN 2. ANÁLISIS DEL VALOR MONETARIO QUE LE ASIGNÓ LA SECRETARÍA DE FINANZAS A LOS FIDUCIARIOS	78
ILUSTRACIÓN 3. DETALLE DE LA CANTIDAD MONETARIA QUE SE ENCUENTRA PENDIENTE POR EJECUTAR	79
ILUSTRACIÓN 4 HERRAMIENTAS FINANCIERAS, CONTABLES Y ADMINISTRATIVAS QUE UTILIZAN LOS FIDUCIARIOS PARA GENERAR Y MANTENER LA INFORMACIÓN DE CALIDAD	81
ILUSTRACIÓN 5. INFORMACIÓN FINANCIERA, CONTABLE Y ADMINISTRATIVA QUE LE REPORTAN A LA SECRETARÍA DE FINANZAS	83
ILUSTRACIÓN 6 CONTROLES CONTABLES, FINANCIEROS Y ADMINISTRATIVOS QUE EJECUTAN LOS FIDUCIARIOS PARA LOGRAR SUS OBJETIVOS	85
ILUSTRACIÓN 7 ANÁLISIS HACIA QUIÉN FLUIRÁ LA INFORMACIÓN INTERNAMENTE	87
ILUSTRACIÓN 8 ¿CADA CUÁNTO FLUYE LA INFORMACIÓN INTERNAMENTE?	88
ILUSTRACIÓN 9 ANÁLISIS ACERCA DE, A QUIÉN REPORTAN LA INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA, CONTABLE Y FINANCIERA EXTERNAMENTE.....	89
ILUSTRACIÓN 10 CADA CUÁNTO FLUIRÁ LA INFORMACIÓN EXTERNAMENTE	90
ILUSTRACIÓN 11 ANÁLISIS DE LOS INDICADORES FINANCIEROS QUE UTILIZAN LOS FIDUCIARIOS.....	91
ILUSTRACIÓN 12 ANÁLISIS DE LOS CONTROLES FINANCIEROS, CONTABLES Y ADMINISTRATIVOS QUE SE DESARROLLAN Y EJECUTAN.....	94
ILUSTRACIÓN 13 ANÁLISIS DEL SISTEMA FINANCIERO, CONTABLE Y ADMINISTRATIVO QUE UTILIZAN LOS FIDUCIARIOS PARA MANTENER Y ACTUALIZAR LA INFORMACIÓN..	96
ILUSTRACIÓN 14 ANÁLISIS EN RELACIÓN A CADA CUÁNTO GENERAN Y ACTUALIZAN LA INFORMACIÓN FINANCIERA, CONTABLE Y ADMINISTRATIVA LOS FIDUCIARIOS	98
ILUSTRACIÓN 15. ANÁLISIS DE LA RESPONSABILIDAD QUE POSEEN LOS FIDUCIARIOS EN RELACIÓN A LAS ASIGNACIONES MONETARIAS POR FIDEICOMISOS CON LA SECRETARÍA DE FINANZAS	99
ILUSTRACIÓN 16 ANÁLISIS DEL PROCESO DE GENERACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN.....	101

ILUSTRACIÓN 17 ANÁLISIS EN RELACIÓN A CÓMO MIDEN LOS FIDUCIARIOS LA AUTO SOSTENIBILIDAD DE LOS FIDEICOMISOS	103
ILUSTRACIÓN 18. ANÁLISIS DE LAS ALIANZAS, ENTIDADES O PERSONAL QUE REALIZA LAS SUPERVISIONES TÉCNICAS EN EL CAMPO OPERACIONAL.....	105
ILUSTRACIÓN 19. ANÁLISIS EN RELACIÓN A LA RENDICIÓN DE CUENTAS.....	106
ILUSTRACIÓN 20. ANÁLISIS ACERCA DE CADA CUÁNTO RINDEN CUENTAS LOS FIDUCIARIOS.....	107
ILUSTRACIÓN 21 ANÁLISIS DE SI POSEEN ACTUALMENTE DATOS PUBLICADOS EN SU SITIO WEB U EN OTRO PARA EJECUTAR TEMAS DE TRANSPARENCIA	109
ILUSTRACIÓN 22 ¿DÓNDE PUBLICAN?.....	110
ILUSTRACIÓN 23. ANÁLISIS EN RELACIÓN A SI LOS FIDEICOMITENTES SE ENCUENTRAN DE ACUERDO CON LA CREACIÓN DE LA UNIDAD.....	112
ILUSTRACIÓN 24. ANÁLISIS EN RELACIÓN A SI LOS FIDEICOMITENTES SE ENCUENTRAN DE ACUERDO CON LA CREACIÓN DE LA UNIDAD.....	113
ILUSTRACIÓN 25. ANÁLISIS EN RELACIÓN A SI SE CREA LA UNIDAD DE CONTROL DE FIDEICOMISOS GUBERNAMENTALES DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS CÓMO CONSIDERA QUE DE SER EL PROCESO DE SUPERVISIÓN A LOS FIDUCIARIOS.....	114
ILUSTRACIÓN 26 ANÁLISIS DEL TIPO DE INFORMACIÓN CONTABLE, FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA QUE CONSIDERA QUE LA UNIDAD DE CONTROL DE FIDEICOMISOS DEBE SOLICITAR A LOS FIDUCIARIOS	116
ILUSTRACIÓN 27 ANÁLISIS DE LAS HERRAMIENTAS DE CONTROL ADMINISTRATIVO, FINANCIERO Y CONTABLE QUE CONSIDERA USTED QUE DEBE UTILIZAR LA UNIDAD DE CONTROL DE FIDEICOMISOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS.....	118
ILUSTRACIÓN 28 ANÁLISIS DE LOS CONTROLES ADMINISTRATIVOS, CONTABLES Y FINANCIEROS QUE DEBE EJECUTAR LA UNIDAD DE CONTROL DE FIDEICOMISOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS	120
ILUSTRACIÓN 29 DEPARTAMENTOS QUE DEBERÍAN INTEGRAR LA UNIDAD DE CONTROL DE FIDEICOMISOS.....	123
ILUSTRACIÓN 30. ANÁLISIS DE PUESTOS, SALARIOS, NÚMERO DE COLABORADORES Y PRINCIPALES FUNCIONES	124
ILUSTRACIÓN 31. ANÁLISIS EN RELACIÓN A QUIÉN CONSIDERA QUE LA UNIDAD DE CONTROL DE FIDEICOMISOS DEBE REPORTAR LA INFORMACIÓN OBTENIDA.....	126
ILUSTRACIÓN 32 ¿CADA CUÁNTO REPORTAR LA INFORMACIÓN?.....	127

ILUSTRACIÓN 33 FORMA DE EVALUAR LA AUTOSOSTENIBILIDAD U OBJETIVOS ESTABLECIDOS EN EL CONTRATO.....	129
ILUSTRACIÓN 34 ¿CONSIDERA QUE SE DEBE PUBLICAR LA INFORMACIÓN OBTENIDA?	131
ILUSTRACIÓN 35 ¿POR QUÉ?.....	132
ILUSTRACIÓN 36 ¿POR QUÉ MEDIO SE DEBE PUBLICAR LA INFORMACIÓN?.....	134
ILUSTRACIÓN 37 ¿CADA CUÁNTO?.....	135
ILUSTRACIÓN 38. ANÁLISIS DE PROPUESTAS QUE INTEGRARÁN EL MARCO LEGAL DE LA FIGURA DE LOS FIDEICOMISOS	137
ILUSTRACIÓN 39 ORGANIGRAMA DE LA UNIDAD DE CONTROL DE FIDEICOMISOS GUBERNAMENTALES DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS	176

1. CAPÍTULO I PLANTEAMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN

1.1 Introducción

En la actualidad los fideicomisos gubernamentales son muy importantes para la estructura presupuestaria anual, ya se utilizan para fortalecer a través de la administración de terceros los recursos previamente aprobados hacer crecer la economía hondureña.

Honduras es un país que requiere de mucha inversión, orientada a la seguridad, la reducción de la pobreza, el impulso al sector agrícola, entre otras.

A través de esta investigación se analizan tres fideicomisos orientados en la actualidad a mejorar las condiciones de vida de los hondureños, los cuales son:

1. Fideicomiso para la Reactivación del Sector Agrícola (FIRSA)
2. Ley de Fideicomiso para la Administración del Fondo de Protección y Seguridad Poblacional, conocido como “Tasa de Seguridad Poblacional”
3. Y Crédito Solidario

En relación al Fideicomiso para la Reactivación del Sector Agrícola (FIRSA), el monto total del fideicomiso aprobado es de mil quinientos millones de lempiras anuales mismo que son captados por el incremento del 3% del ISV. (Finanzas S. d., Secretaría de Finanzas, 2015)

Dichos fondos se encuentran disponibles para el sector agrícola a una tasa del 7.25% anual, a diez años plazo y con un período de gracia que oscila entre uno y tres años el cual es administrado por el Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda (BANHPROVI). (Finanzas S. d., Secretaría de Finanzas, 2015)

El fideicomiso para la Administración del Fondo de Protección y Seguridad Poblacional, conocido como “Tasa de Seguridad”, fue publicado en la Gaceta el día sábado, 03 de diciembre del año 2011, el cual capta sus fondos a través de las contribuciones especiales generadas por la Ley de Seguridad Poblacional contenidas en el Decreto Legislativo No. 105-2011 y sus reformas contenidas en el Decreto No. 166-2011. (Diario Oficial La Gaceta, 2011)

Es administrado por el Banco Central de Honduras BCH y su patrimonio a diciembre del 2015 fue de L 286,674,720.01 (Finanzas, Secretaria de Finanzas, 2016)

El tercer fideicomiso el cual se analiza es el Crédito Solidario, es administrado por el Banco Central de Honduras (BCH) y fue aprobado con un monto de 30 millones de lempiras mediante el decreto ejecutivo No. PCM-05-2015 del 15 de febrero del 2015 y publicado en el Diario Oficial la Gaceta el 03 de marzo del año 2015. (Finanzas, Secretaria de Finanzas, 2016)

El Crédito Solidario tiene como objetivo fundamental apoyar la estructura económica de las micro y pequeñas empresas, otorgando préstamos en relación a la capacidad de pago que se determine, los beneficiados que cumplan con las cuotas establecidas en su primer préstamo al finalizarlo se les da la opción de que empiece uno nuevo con mayor monto y culminaría si tiene éxito en relación a su responsabilidad con un tercero de mayor cantidad. (Finanzas S. d., 2016).

Todos los fideicomisos son significativos en relación a los diversos aportes que ejecutan a la sociedad hondureña, es por ello que se realizan los análisis correspondientes para determinar las posibles deficiencias que se presentan al administrarlos y así plantear estrategias que contribuyan a ofrecer soluciones en relación a las debilidades encontradas.

El gobierno opera más de 60 fideicomisos de los cuales a ninguno se le ejecuta un análisis financiero, ni se le mide la viabilidad que ha demostrado para seguir invirtiendo en el mismo.

El marco legal en relación a los fideicomisos es limitado ya que figura en el Código de Comercio de Honduras de 1950, el cual se encuentra orientado hacia las operaciones de la empresa privada, cuya ley también es analizada con la finalidad de proponer una modificación que permita ampliar el nivel de especificaciones en relación a la administración pública (Código de Comercio de Honduras, 1950).

Su marco legal se encuentra estructurado en forma escasa en la Ley del Sistema Financiero de Honduras sus artículos del 52 al 53.

1.2 Antecedentes

El marco legal de los fideicomisos está fundamentado en El Código de Comercio que data del año 1950 el cual va orientado hacia la estructura privada, la cual cobra un porcentaje de comisión en relación a la administración de los fondos públicos, los cuales son destinados mediante su creación u aprobación en el Congreso Nacional para impulsar proyectos que generen sostenibilidad económica y contribuyan a solventar presentes y futuros problemas económicos en la sociedad hondureña. Así mismo se sustenta su fundamento legal a través de la Ley del Sistema Financiero en sus artículos 52 y 53, mencionando que ninguna entidad financiera podrá efectuar con los fideicomisos que administran, operaciones de intermediación financiera o que comprometan de cualquier forma el patrimonio o los activos propios de la institución. (Ley del Sistema Financiero de Honduras)

Durante más de 66 años no ha existido ninguna modificación en relación al tema de la legislación de los fideicomisos en Honduras lo cual es preocupante ya que su composición se encuentra orientada hacia el sector privado, lo cual crea una cultura de dependencia sistematizada de subcontratación de servicios que, con mucha planificación, organización, análisis, controles específicos, supervisión y evaluación podrían realizarse exitosamente.

En la Secretaría de Finanzas entidad encargada de presupuestar y administrar los recursos de carácter público no se ha logrado implementar controles que permitan que los bancos que se encarguen de administrar los fideicomisos cobrando por ello cargos porcentuales en relación a comisión por la administración de los mismos, sean auditados de forma contable, financiera y administrativa para comprobar que en efecto los recursos están siendo destinados a los beneficiarios directos que se estipularon en la firma del contrato entre las partes en relación a la negociación de administración del fideicomiso en cuestión. Es necesario que la Secretaría de Finanzas cree una estructura o Unidad de Control de los Fideicomisos Gubernamentales, que se encargue de analizar, controlar, monitorear, supervisar y medir el impacto financiero en relación a los objetivos iniciales, para fortalecer el nivel de vida de los hondureños.

La relación entre los bancos administradores de los fondos aprobados mediante el fideicomiso se ha realizado a “ciegas” o a pura confianza, es decir una vez que se entregan los reportes de la utilización de los fondos por parte de las entidades contratadas para administrar todo el proceso del fideicomiso, se integra la información a las bases de datos que posee la Secretaría de Finanzas las cuales no poseen ninguna estructura capaz de comprobar que en efecto la distribución de los fondos y gastos operacionales son correctos.

Se necesita generar información útil que permita tomar decisiones oportunas, presentes y futuras para salvaguardar y optimizar los recursos del estado, lo cual sin lugar a dudas generará nuevos espacios de inversión que permitan desarrollar un crecimiento posiblemente lento en la economía hondureña, pero de forma ascendente reflejando números que permitan que la balanza comercial sea favorable para las arcas del estado hondureño.

1.3 Definición del Problema

La Secretaría de Finanzas no cuenta en la actualidad con un sistema que le permita medir el impacto en la utilización de los recursos a través de los bancos contratados para administrar los fideicomisos.

La entidad carece de una estructura legal, administrativa, contable, financiera y de una herramienta tecnológica presupuestaria que permita coordinar la formulación de propuestas en relación a políticas, normas y procedimientos aplicables en la constitución, operación, extinción y liquidación de fideicomisos establecidos con recursos del estado, que se implementen para la ejecución de programas y proyectos.

Así mismo el marco legal que rige los fideicomisos fundamentalmente es sustentado a través de los artículos 1033 al 1062 del Código de Comercio, el cual va dirigido hacia la administración o utilización de dicha figura para la banca privada, por lo cual al realizar análisis correspondientes para validar la existencia y creación de los fideicomisos.

En la actualidad los proyectos de inversión pública desde el punto de vista contable, financiero y administrativo específicamente hablando de los fideicomisos han sido descuidados, al no existir ningún tipo de control en la realización de sus operaciones. Lo que permite no estar seguros en relación al mandato principal, motivo por el cual son creados los fideicomisos en relación al rubro o sector que se determine apoyar.

El único control interno que realiza la Secretaría de Finanzas se ve representado por el llenado de una ficha mediante en la cual no hay posibilidad de medir o verificar el destino de los recursos administrados por el ente financiero encargado previa firma de los respectivos contratos de fideicomisos.

En síntesis, es necesario que se cree una estructura que sea capaz de medir el impacto financiero a nivel cuantitativo y cualitativo post aplicación de los recursos administrados por terceros, previa deducción de la comisión la cual cobra el banco encargado o seleccionado para administrar dichas cuentas.

1.4 Objetivos del Proyecto

1.4.1 Objetivo General

Presentar una propuesta para la creación de la Unidad de Control de Fideicomisos Gubernamentales de la Secretaría de Finanzas, que permita analizar, controlar, desarrollar, ejecutar y monitorear, los fondos gubernamentales operados a través de los fideicomisos.

1.4.2 Objetivos Específicos

- Definir el marco legal para la figura de los fideicomisos.
- Desarrollar una propuesta de creación de la Unidad de Control de Fideicomisos Gubernamental de la Secretaría de Finanzas, para lograr una estructura que sustente la utilización de los fondos mediante la figura de fideicomisos.
- Crear una propuesta del posible sistema tecnológico, contable, financiero y administrativo estandarizado a utilizar, para la estructura de los fideicomisos, que permita controlar su desempeño.

1.5 Justificación

Es necesario comprobar, que los fondos del estado en relación a los fideicomisos son utilizados correctamente de acuerdo a las especificaciones en las firmas de los diferentes contratos de fideicomisos. La Secretaria de Finanzas debe convertirse en una institución capaz de analizar, controlar, desarrollar, ejecutar y monitorear, los fondos operados a través de fideicomisos gubernamentales. Para volver óptima la información que se genera y así ser capaz de tomar mejores decisiones a corto, mediano y largo plazo.

Al existir un mejor control en la estructura monetaria y presupuestaria de los fideicomisos es posible generar nuevas oportunidades de inversión en sectores que contribuyan con el crecimiento económico del país. Es necesario medir que los objetivos propuestos se cumplan y al crearse una Unidad de Control de los Fideicomisos Gubernamentales de la Secretaría de Finanzas, la información será de calidad y relevante,

así mismo se operará con transparencia y se evitará la posibilidad de malversar los fondos a través de la realización de una constante auditoría interna y externa.

El marco legal en Honduras en relación a los fideicomisos es muy limitado, ya que el Código de Comercio en relación a los artículos 1033 al 1062 se orienta específicamente hacia la banca privada, por lo cual su campo de acción limita el impulso propio que pudiese crear una estructura que rijan el comportamiento de la aplicación de los recursos por parte del estado.

Por lo cual al crearse una estructura legal se podrá poseer la autonomía necesaria para evaluar parámetros financieros estandarizados.

Es necesario crear la Unidad de Control de Fideicomisos Gubernamentales de la Secretaría de Finanzas, para apoyar los diferentes sectores productivos en condiciones favorables de acceso a los recursos que permitan la transparencia y equidad de los mismos. La creación contribuirá a que los fondos sean justificados lo cual asegura niveles óptimos en relación al objetivo fundamental de los fideicomisos que es generar auto sostenibilidad y proyección social continua.

Entre algunas de las funciones principales que realizará la Unidad de Control de los Fideicomisos Gubernamentales de la Secretaría de Finanzas se encuentran las siguientes:

- Reglamentar y controlar el registro de la información en relación a los fideicomisos.
- Gestionar, cuando corresponda, la elaboración de contratos, proyectos de decretos legislativos, decretos ejecutivos, acuerdos ministeriales, entre otros, para la constitución, operación, extensión y liquidación de los fideicomisos en las instituciones del sistema financiero nacional autorizadas para actuar como fiduciarios.
- Solicitar auditorías específicas de los fideicomisos, así como los informes respectivos.
- Recopilar la información relacionada con la ejecución física y financiera de los fideicomisos, requiriendo la información necesaria a los fiduciarios y unidades ejecutoras.
- Elaborar informes mensuales y trimestrales sobre los fideicomisos, y cuando proceda, proponer las recomendaciones pertinentes. Así mismo elaborar reportes de ejecución presupuestaria mediante el Sistema de Administración Financiera Integrado (SIAFI).

1.6 Teorías de Sustento

Es indispensable determinar qué teoría es realizada en la investigación que se lleva a cabo, se seleccionan y justifican a continuación:

1.6.1 Contabilidad Gerencial

La investigación desarrollada se encuentra orientada a la Creación de la Unidad de Control de Fideicomisos Gubernamentales de la Secretaría de Finanzas, la cual busca integrar aspectos contables dentro de su marco de operación, por lo cual la contabilidad gerencial desarrolla y ejecuta un rol estratégico y de suma importancia en la consecución exitosa de la misma, incluyendo aspectos generales y específicos de la operatividad.

1.6.2 Dirección Financiera

Estratégicamente se selecciona como método o teoría de sustento la utilización de los aspectos fundamentales de la Dirección Financiera, la cual contribuye a crear aspectos de dirección y control, los cuales oportunos en relación a la creación de una entidad que se encargue de centralizar información contable, financiera y administrativa de los recursos o fondos administrados por el estado, u otras entidades que participen directa o indirectamente en dicha actividad.

Es fundamental lograr en la estructurar de la propuesta de la Creación de la Unidad de Control de Fideicomisos Gubernamentales de la Secretaría de Finanzas, un enfoque que se centre en el desarrollo procesual que ofrece la Dirección Financiera para lograr un panorama amplio de acción, capaz de medir la utilización de los fondos así como sus debidos registros y aplicaciones las cuales sean capaz de ser sustentadas con fundamentos internos; como lo ofrece la utilización de las herramientas financieras y/o contables, para permitir que los recursos del estado sean utilizados obteniendo el máximo provecho de optimización que se pueda realizar.

La transparencia en el manejo de los fondos públicos es una variable inamovible o de utilización fundamental que no podría lograrse sin la acción que ofrece el sustento de la metodología o teoría de sustento seleccionada.

2. CAPITULO II MARCO TEÓRICO

Es necesario comprender el marco legal en relación a los fideicomisos en Honduras, el cual se encuentra mediante lo establecido en La Ley del Sistema Financiero de Honduras y el Código de Comercio de Honduras. Las operaciones de fideicomisos según la Ley del Sistema Financiero de Honduras establece lo siguiente:

Las operaciones de fideicomiso se registrarán, por las disposiciones de esta Ley, el Código de Comercio y por las resoluciones que sobre la materia emita la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) o el Banco Central de Honduras (BCH), en el ámbito de sus competencias.

En ningún caso, una institución del sistema financiero podrá efectuar con los fideicomisos que se le constituyan, operaciones de intermediación financiera o que comprometan de cualquier forma el patrimonio o los activos propios de la institución del sistema financiero o que le son prohibidas o que desnaturalicen la figura del fideicomiso.

En caso de que los fideicomisos contraigan obligaciones, estas deberán guardar relación con las características de los bienes fideicomisos y no deberán exceder la proporción del patrimonio del fideicomiso que establezca la reglamentación correspondiente.

Las operaciones de fideicomiso estarán sujetas a la verificación, control, y supervisión de la Comisión, debiendo las instituciones del sistema financiero proporcionarle toda la información y brindarle acceso irrestricto a la misma, que para estos propósitos se les requiera. (Ley del Sistema Financiero de Honduras, págs. 22, Artículo 52)

Así mismo en relación al manejo de los fideicomisos se detalla lo siguiente:

“Sin perjuicio de las disposiciones legales y reglamentarias aplicables, los bienes en fideicomiso deberán manejarse con estricto apego a lo establecido en el acto o contrato correspondiente” (Ley del Sistema Financiero de Honduras, pág. 22 Artículo 53).

2.1 Definición del Fideicomiso

Es importante determinar los aspectos relevantes que integra el análisis de los fideicomisos representados en el marco legal existente, por lo cual se especifica lo esencial en relación al mismo.

El fideicomiso es un negocio jurídico en virtud del cual se atribuye al banco autorizado para operar como fiduciario la titularidad dominical sobre ciertos bienes, con la limitación, de carácter obligatorio, de realizar sólo aquellos actos exigidos para cumplimiento del fin lícito y determinado al que se destinen. (Código de Comercio de Honduras, 1950, pág. 436 Art. 1033)

2.2 Formas de Constitución del Fideicomiso

Las formas en que se podrán constituir los fideicomisos son según el Código de Comercio (Codigo de Comercio, 1950) “por acto entre vivos o por testamento, según las circunstancias, y como acto unilateral, o como contrato entre dos o más personas” (Código de Comercio, 1950, pág. 437 Art. 1039).

2.3 Implicación de los Fideicomisos en Honduras

Es importante detallar así mismo que “El fideicomiso implica la cesión de los derechos o la traslación del dominio de los bienes en favor del fiduciario” (Codigo de Comercio de Honduras, 1950, pág. 437 Art. 1035).

2.4 Dueño de Derechos Frente a Terceros

El marco legal existente es específico y muy claro para evitar inconvenientes legales al ejecutar los contratos, muestra de ello se estipula según (Código de Comercio de Honduras, 1950) “Frente a terceros, el fiduciario tendrá la consideración de dueño de los derecho o bienes fideicometidos” (Código de Comercio de Honduras, 1950, pág. 437 Art. 1036).

2.5 Condiciones Sobre los Bienes y Derechos del Fiduciario

Es necesario que se especifiquen las facultades que poseerá el fiduciario en relación a los bienes y derechos por fideicomiso los cuales se muestran a continuación:

- A. Las facultades se ejercerán en función del fin que se deba realizar y no en interés del fiduciario.
- B. El beneficio económico del fideicomiso recaerá sobre el fideicomisario.
- C. El fideicomiso podrá impugnar los actos del fiduciario que excedan los límites funcionales de establecimiento.

D. Los bienes y derechos deben volver al fideicomitente en el plazo máximo de 30 años, o pasar definitivamente al fideicomisario o a personas determinadas, con excepción de los fideicomisos en favor de las personas indicadas en el artículo 1050. (Código de Comercio, 1950, pág. 437 Art. 1037)

Otro aspecto que es importante destacar es que el fideicomitente puede establecer el fideicomiso en favor suyo, pero el fiduciario jamás podrá ser fideicomisario (Código de Comercio, 1950, pág. 437 Art. 1038).

2.6 Personas que Pueden ser Fideicomitentes

Podrán ser fideicomitentes las personas físicas o jurídicas que tengan la capacidad necesaria para hacer la afectación de bienes que el fideicomiso implica y las autoridades judiciales o administrativas competentes, cuando se trate de bienes cuya guarda, conservación, administración, liquidación, reparto o enajenación corresponda a dichas autoridades o las personas que ellas designen. (Código de Comercio, 1950, pág. 90 Art. 1039)

Actualmente el Código de Comercio, ley que rige los fideicomisos manda, expresa contundentemente como única vía de utilización a los bancos (Código de Comercio, 1950, pág. 438 Art. 1040).

En relación a la operatividad de los fideicomisos es importante destacar lo siguiente:

El fideicomitente podrá designar varios fiduciarios para que conjunta o sucesivamente desempeñen el fideicomiso, estableciendo el orden y las condiciones en que haya de sustituirse. (Codigo de Comercio, 1950, pág. 438 Art. 1042)

2.7 Estructura y Contenido de los Fideicomisos

2.7.1 Preámbulo

Dependiendo de las solemnidades, define los contratantes:

- A) Su denominación
- B) Representación
- C) Términos con que serán identificados en el fideicomiso.

Aporta claridad de la interacción de las partes contratantes. (Código de Comercio, 1950)

2.7.1.1 Ejemplo de Preámbulo

- Comparecen: Juan García Emprendedor, mayor de edad, casado, empresario de este domicilio, quien actúa en su condición de delegado especial del Consejo de Administración de la sociedad EMPRESA MERCANTIL, S.A. DE C.V., de este domicilio, la que para los fines del presente instrumento podrá ser denominada simple e indistintamente como FIDEICOMITENTE, FIDEICOMISARIO o
- Pedro Díaz Administrador, en su condición de Delegado Fiduciario de BANCO FIDUCIARIO, S.A., entidad bancaria de este domicilio; quienes asegurándose encontrarse en el pleno goce de los derechos civiles, libre y espontáneamente declaran.

2.7.2 Antecedentes

Incluir cláusula de antecedentes es útil porque:

- Explica el entorno del fideicomitente.
- Detalla el tipo de bienes que desea incorporar al fideicomiso.
- Refiere las motivaciones que tiene de constituir el fideicomiso.
- Anuncia lo esperado del fideicomiso. (Código de Comercio, 1950)

2.7.2.1 Ejemplo de Antecedentes

A) Manifiesta el Señor Juan García Emprendedor, que su representada, Doris Aguirre, es dueña y se encuentra en legítima posesión de Noventa y Nueve (99) acciones comunes, nominativas con valor de Mil Lempiras (L1,000.00) cada una, de la sociedad Inversiones, S.A., sociedad de este domicilio, equivalentes al Noventa y Nueve por ciento del capital social suscrito y pagado de la sociedad señalada, y que las mismas se encuentran libre de todo gravamen o carga.

B) Continúa expresando el Señor Juan García Emprendedor en su condición predicha, que su representada, Doris Aguirre desea dar en fideicomiso la totalidad de las acciones descritas en el literal precedente a BANCO FIDUCIARIO, S.A., para que éste, como FIDUCIARIO, asuma la

titularidad dominical de las mismas a fin de que represente las mismas en Asambleas de la sociedad, administre sus dividendos, y pague deudas de la Fideicomitente con los valores de dichos dividendos, descritas en Anexo a ser entregado al Fiduciario. c) Siempre continúa expresando la FIDEICOMITENTE, que las acciones indicadas y cuya titularidad recibe el FIDUCIARIO, quedarán afectos a las finalidades del presente contrato como se describe más adelante.

2.7.3 Constitución del Fideicomiso

En ésta cláusula el Fideicomitente declara:

- Que transmite la propiedad de los bienes en favor del fiduciario, para el fin lícito y determinado que se expresa en el fideicomiso mismo.
- Señala que esa transmisión afecta los bienes enunciados en los antecedentes.
- Que la propiedad que asume el fiduciario es para los indicados fines. (Código de Comercio, 1950).

2.7.4 Finalidad del Fideicomiso

Ésta cláusula describe en el mayor detalle posible la finalidad o finalidades del fideicomiso (pueden ser varias, simultáneas, sucesivas, alternativas, entre otras).

2.7.4.1 Ejemplos de Finalidad del Fideicomiso:

- Finalidad de administrar los bienes (indicando con qué objeto).
- Finalidad de conservarlos en garantía de obligaciones ante terceros.
- Finalidad de llevar adelante un proyecto.
- Toda otra finalidad Lícita determinada. (Código de Comercio, 1950)

2.7.5 Designación de las Partes

En éste inciso se procura determinar los “roles” de cada parte contratante:

- Persona del fideicomitente

- Fiduciario
- Definición del fideicomisario.

Como beneficiario, pueden ser varios, recibir los beneficios simultáneamente, pueden recibirlo a partes iguales o en proporciones distintas; así mismo pueden recibirlos alternativamente uno o el otro según los casos.

Ejemplo

Fideicomiso de Garantía: Si se cumple la obligación bienes retornan al fideicomitente u otro fideicomisario que designe; si no se cumple, los activos pueden pasar a los acreedores.

2.7.6 Separación Contable

Esta cláusula regula que haya separación contable de los bienes del fideicomiso con otros bienes.

Viendo el Fideicomiso mercantil como forjador de un patrimonio autónomo, los bienes:

Dejan de ser propiedad del fideicomitente (registra inversiones en Fideicomiso).

- Son Propiedad del Fiduciario.
- Separado de sus propios activos
- Separado de otros fideicomisos. (Código de Comercio, 1950)

2.7.7 Responsabilidades de los Delegados Fiduciarios

Delegados fiduciarios son los ejecutivos u oficiales fiduciario responsable de administrar los fideicomisos y sus bienes.

Se expresa en ésta cláusula, de ordinario, el conjunto de sus obligaciones en relación al Fideicomiso, no en relación a su representado.

Ejemplo de Responsabilidades de los Delegados Fiduciarios:

Serán responsabilidades de los delegados fiduciarios, las que a continuación se consignan en forma enunciativa:

A) Comunicar al fideicomitente o al fideicomisario, según corresponda, la situación financiera o cualquier otro asunto de importancia atinente al fideicomiso.

B) Supervisar que los registros contables aplicables sean adecuados a la naturaleza de las operaciones propias del fideicomiso.

C) En general, cuidar la observancia de las disposiciones contenidas en este contrato.

2.7.8 Ejercicio Económico y Plazo del Contrato

Esta sección define:

Cierres financieros aplicables a la contabilidad del fideicomiso.

2.7.8.1 Ejemplo de Ejercicio Económico y Plazo del Contrato:

Del 1 de enero al 31 de diciembre.

Plazo de duración previsto al fideicomiso, que depende esencialmente de la finalidad del mismo:

Ejemplo: Si es de garantía, por el tiempo de vigencia del préstamo o mientras existan valores por pagar salvo caso de ejecución anticipada.

2.7.9 Ejercicio Económico y Plazo de Contrato

Cada ejercicio económico del fideicomiso durará un año comenzando el uno de enero o siguiente día hábil, a excepción del primero que comenzará hoy y terminará el próximo treinta y uno de diciembre. El fideicomiso constituido mediante este instrumento es irrevocable y tendrá vigencia por quince años, entendiéndose que sin perjuicio de este plazo el mismo se entenderá prorrogado automáticamente en tanto se encuentren pendientes de pago las deudas que “el deudor” asuma o haya asumido para ante las “instituciones acreedoras” registradas en el fideicomiso de garantía.

2.7.10 Comisión Fiduciaria

El Fideicomiso es oneroso: Conlleva un pago al fiduciario por sus servicios (canon, honorario, comisión, entre otras).

Esta cláusula define cuándo, cómo y quién cubrirá el monto de estos servicios.

2.7.10.1 Ejemplos de Comisión Fiduciaria

- Pagos al fiduciario por fideicomitente o fideicomisario.
- Débito de las cuentas del fideicomiso
- Débito a los ingresos administrados del fideicomiso.

2.7.11 Informes

De ordinario, el fiduciario debe emitir informes o reportes del estado del fideicomiso.

2.7.11.1 Ejemplo de Informes

- Ingresos y Egresos
- Amortizaciones o Depreciaciones
- Daños
- Cualquier información pertinente

Se indica en esta parte del fideicomiso, a quién se envían y con qué periodicidad, sin perjuicio de que de ordinario pueden ser pedidos en cualquier tiempo.

2.7.12 Obligaciones del Fideicomitente

Es necesario identificar que con ésta cláusula se comienza el enunciado de obligaciones y derechos con respecto a las partes relacionadas al fideicomiso. Ordinariamente se comienza con el Fideicomitente.

Hay que tener en cuenta que todas las anteriores son estructuradas en el fideicomiso por éste, a su criterio en consenso con el banco, o con condiciones exigidas de terceros, como los acreedores en casos de fideicomisos de garantía.

2.7.12.1 Ejemplo De Obligaciones Del Fideicomitente

El fideicomitente tendrá las siguientes obligaciones:

- 1) Cancelar debidamente al fiduciario los honorarios a que éste tenga derecho, de conformidad con este el presente contrato.
- 2) Reembolsar al fiduciario los gastos en que incurra por la gestión, administración y defensa del fideicomiso.
- 3) Entregar las valoraciones de los bienes realizadas dentro de los noventa días anteriores a la vigencia de éste fideicomiso para realizar los asientos contables respectivos.

2.7.13 Derechos del Fideicomitente

Se enuncian cuáles serán los derechos que tendrá el fideicomitente, en relación a los bienes fideicometidos, con el fiduciario y de ser el caso, con terceros en cuánto al fideicomiso.

Éstos derechos dependerán grandemente de la naturaleza del fideicomiso y cuántas responsabilidades son reservadas por éste en relación a los bienes. Ejemplo: Derecho de voto de acciones.

2.7.13.1 Ejemplo de Derechos del Fideicomitente

Al fideicomitente le corresponden los siguientes derechos:

- 1) Revisar las cuentas del fideicomiso por sí mismo o a través de auditores o contadores públicos que designe, asumiendo los costos.
- 2) Exigir la rendición de cuentas.
- 3) Ejercer la acción de responsabilidad contra el fiduciario.
- 4) Recibir la cesión de los bienes transmitidos, para el caso de cumplimiento total de las obligaciones a su cargo para con las instituciones acreedoras registradas en el fideicomiso de garantía conforme los términos de los respectivos contratos de préstamo.

2.7.14 Obligaciones del Fiduciario

Como titular dominical de los bienes fideicometidos, el fiduciario debe ejercer esa propiedad estrictamente en apego a las finalidades del fideicomiso.

Se señala, por ende, cuáles serán sus deberes mientras ejerza la función de fiduciario, contra las cuales se mide el debido cumplimiento.

2.7.14.1 Ejemplo de Obligaciones del Fiduciario

Al fiduciario le corresponderán las siguientes obligaciones:

- 1) Acatar las instrucciones que reciba por escrito del fideicomitente de conformidad con lo establecido en el presente contrato, siempre y cuando ninguna de estas instrucciones desnaturalice la finalidad del presente fideicomiso, pues esta finalidad es inalterable e inmodificable.

- 2) Rendir cuenta de su gestión al fideicomitente al término del fideicomiso.
- 3) Comparecer ante el Secretario del Consejo de Administración de la sociedad determinada, a fin de que se proceda a registrar el traspaso de las acciones objeto del presente contrato y requerir del mismo una certificación en que se haga constar el registro del traspaso respectivo.
- 4) Asistir a las Asambleas Generales de Accionistas de la Fideicomitente y votar en la forma en que esta última le señale.
- 5) Devolver las acciones fideicometidas al fideicomitente al término del presente fideicomiso.

2.7.15 Derechos del Fiduciario

El contrato debe contemplar el cúmulo de derechos apreciables del fiduciario. Su derecho primario es el de recibir el pago de su servicio, más no es el único.

Debe tener derechos que le permitan en su ejercicio cumplir con las finalidades del Fideicomiso, pues de lo contrario sería ineficaz su nombramiento como tal. (Código de Comercio, 1950)

2.7.16 Ejemplo de Derechos del Fiduciario

EL fiduciario tendrá los siguientes derechos:

- 1) Ejercer todos los derechos y acciones administrativas y judiciales que se requieran para el cumplimiento y defensa del fideicomiso, salvo lo dispuesto en la Ley.
- 2) Renunciar al cargo en cualquier momento que lo considere oportuno, dando un preaviso por escrito de noventa (90) días al fideicomitente y a los fideicomisarios en cuyo caso se deberá nombrar otro banco como fiduciario, no pudiendo relevarse del cargo hasta que sea aceptada dicha sustitución, salvo que se haya vencido por anticipado el Fideicomiso.

3) Cobrar la comisión fiduciaria, conforme lo estipulado en el presente contrato.

4) En caso de que previamente los hubiera cubierto, que se le reembolsen todos los gastos y honorarios que ocasione el presente contrato y sus modificaciones, la devolución de los bienes fideicometidos y los gastos por transferencia bancarias.

2.7.17 Responsabilidades Del Fiduciario

El contrato de fideicomiso debe incluir una provisión por la cual medir la gestión del fiduciario, y su nivel de responsabilidad.

Esto procura determinar, por ejemplo, el potencial nivel de “culpa” en casos de negligencias o errores.

Ordinariamente se exige del fiduciario la diligencia de un comerciante en negocio propio.

2.7.18 Obligaciones del Fideicomisario

- Sección comúnmente requerida cuando el Fideicomisario es persona distinta al Fideicomitente.
- Asume de ordinario obligaciones relativas a contribuir al desarrollo del Fideicomiso.
- Asume normalmente obligaciones que por su parte haya incumplido el Fideicomitente, particularmente ante el Fiduciario, como el pago de la Comisión Fiduciaria.

2.7.18.1 Ejemplo de Obligaciones del Fideicomisario

El Fideicomisario tendrá las siguientes obligaciones:

1) Hacer lo que corresponda para la realización de la finalidad del fideicomiso.

2) Otorgar al fiduciario el finiquito correspondiente al finalizar el presente fideicomiso.

3) Pagar en caso que no lo realice el fideicomitente, la comisión fiduciaria, así como reembolsar los gastos en que incurra el Fiduciario en la administración del fideicomiso ante igual incumplimiento de ésta obligación por el fideicomitente.

2.7.19 Derechos del Fideicomisario

De haber fideicomisario distinto al fideicomitente, es necesario reseñar sus derechos.

Estos derechos podrán ser ejercidos en todo tiempo, siempre y cuando haya aceptado los términos del fideicomiso y su designación como fideicomisario.

El fideicomiso como contrato puede conllevar la llamada “estipulación en favor de terceros” que se torna irrevocable solo con la aceptación de la misma por el beneficiario de la estipulación. Por ello el Fideicomisario no necesariamente participa de la creación del fideicomiso, pero se torna parte al manifestar su aceptación.

2.7.19.1 Ejemplos de Derechos del Fideicomisario

Al fideicomisario le corresponden los siguientes derechos:

- 1) Revisar las cuentas del fideicomiso.
- 2) Exigir el cumplimiento del fideicomiso al fiduciario.
- 3) Atacar la validez de los actos que el fiduciario cometa en su perjuicio, de mala fe o en exceso de las facultades que por virtud del acto constitutivo o de la Ley le corresponda.
- 4) Reivindicar los bienes que a consecuencia de estos actos hayan salido del patrimonio objeto del fideicomiso.

2.7.20 Terminación del Fideicomiso

Los contratos de fideicomiso tienen una duración prevista, sea por su finalidad, por estipularse un plazo, o por indicación misma de la ley.

Es importante señalar las causas de terminación del contrato, que marca el momento de ejercicio de las partes incorporadas a ese fin, y la liquidación de la gestión fiduciaria por parte del fiduciario.

Ejemplo: Terminación del Contrato de Fideicomiso

Este contrato terminará por la verificación de cualquiera de las siguientes condiciones:

- A) Por la realización del fin para el cual fue constituido.
- B) Por hacerse éste imposible
- C) Por convenio expreso ante el fideicomitente y el fideicomisario, comunicada por escrito al fiduciario
- D) Por el transcurso del plazo de este contrato.

2.7.21 Devolución de los Bienes Fideicometidos

- Es determinante tener cuidado de explicar el destino de los bienes fideicometidos, llegado a su terminación.
- El Fiduciario nunca puede ser beneficiario.
- Los bienes se transmitirán por el fiduciario, con solemnidades requeridas, al fideicomisario que corresponda, siguiendo instrucciones contenidas en el mismo.

Ejemplo Fideicomiso de Garantía:

- Al mismo Fideicomitente si paga todas las deudas garantizadas.
- A los acreedores en pago, si el fideicomitente incumple sus obligaciones de crédito.

2.7.22 Disposiciones Supletorias

Un Fideicomiso no es en sí un instrumento que encierra todas las soluciones.

Se debe señalar, para casos de omisiones o interpretaciones, el conjunto de normas aplicables para de manera supletoria resolver cualquier duda. Las partes pueden convenir a cuáles someterse voluntariamente, salvo normas de orden público que señalen taxativamente las aplicables.

De ordinario se emplearán las normas relativas de la jurisdicción del fiduciario sin perjuicio de reglas que puedan aplicar al lugar donde se ubican los bienes. (Código de Comercio, 1950)

2.7.23 Cláusula de Impuestos

Como patrimonio autónomo, con ingresos y egresos es factible considerar que el Fideicomiso genere obligaciones tributarias.

No son obligaciones propias del fiduciario, sino que atañen al fideicomiso, de ahí que debe regularse en el contrato.

Siempre es recomendable que se exprese a quien corresponde el deber de formular las correspondientes declaraciones de impuestos aplicables y efectuar el pago de los mismos.

El fiduciario siempre limita su responsabilidad en esta materia.

2.7.24 Cierre y Aceptación de las Partes

Al final, las partes, con las debidas solemnidades conforme la naturaleza de los bienes fideicometidos, se expresan mutua aceptación de los términos del contrato.

Firman el fideicomiso, en señal de aceptación, haciendo entrega material de los bienes y documentos relacionados al mismo a las partes, como corresponda.

Los fideicomisos en determinado momento se convierten en un ajuste a las necesidades que se poseen ya que son capaces de adaptarse versátilmente.

2.7.25 Fideicomisos Especiales

Fideicomiso de Garantía

Tiene propósito especial de servir de medio de garantía para el cumplimiento de obligaciones hacia terceros (acreedores).

Se evitan con ello emplear figuras tradicionales (sujetas comúnmente a juzgados) como la hipoteca y la prenda.

La inmediatez de la ejecución, la ausencia de influencias que puedan afectar el resultado de un juicio, el no incurrir en gastos enormes en un proceso de ejecución, hacen que el fideicomiso de garantía sea cada vez más atractivo.

Deben considerar de manera especial, además del “patrón básico”, cuando menos, los siguientes elementos adicionales:

La presencia de fideicomisarios “alternativos”.

Si cumple con las obligaciones, retornan los bienes al fideicomitente (salvo otra instrucción).

Si no cumple, mediante notificación de parte de los acreedores, se procede a la ejecución de los activos o bienes fideicometidos: Esto puede ser por a través de:

Subasta o en dación en pago, es decir:

- Que los bienes salgan del fideicomiso
- Reiterando los acreedores que mantenga en fideicomiso el fiduciario esos bienes en procura de un comprador directo.

Cuando se poseen estos fideicomisarios alternativos, es necesario distinguir unos de otros, para evitar confusión: A los acreedores, por ejemplo, se les puede llamar “Fideicomisarios de Primer Orden” o de “Primer Grado”, y al fideicomitente, que subordina sus derechos al previo pago de sus obligaciones, “Fideicomisario de Segundo Orden” o de “Segundo Grado”.

Reglas de Ejecución

Es necesario incluir a detalle la manera en que ejercerán sus derechos de ejecución los acreedores:

- Forma de Notificación de parte de acreedores de incumplimiento por el obligado.
- Aplicación de plazo o inexistencia del mismo para “curar el incumplimiento”
- Método de ejecución de bienes llevada a cabo por el Fiduciario.
- Subasta
- Dación en Pago: Debate sobre el tema.

Fideicomiso de Inversión (Con o Sin Ser de Garantía y Administración)

Un Fideicomiso de Inversión, que a su vez puede servir de garantía y administración, es un instrumento que puede servir mucho para lograr el desarrollo de obras de infraestructura (puertos, hidroeléctricas, carreteras, escuelas, entre otras).

Dado ello, contempla además de la estructura básica, condiciones técnicas y financieras que pueden ser complejas añadidas al Fideicomiso.

Por la eventual especialización y complejidad consideramos la existencia de un “Comité Técnico” integrado por representantes del fideicomitente, los inversionistas o acreedores y el mismo fiduciario.

Este Fideicomiso separa las diversas cualidades que contiene:

Establece su articulado en relación a la administración de los bienes, los proyectos, el flujo de efectivo, la creación de cuentas que contendrán estos flujos.

Tiene sus propias reglas de Inversión, en que se explica cómo serán invertidos los fondos fideicometidos (etapa de construcción, por ejemplo), y los que ingresen al mismo una vez operativo el proyecto con flujo de caja (etapa operativa del proyecto).

Tiene sus propias reglas de gestión diaria, que normalmente pasan a la decisión del Comité Técnico (no se espera que los delegados fiduciarios se ocupen de tareas técnicas de éste tipo, adicionalmente por los costos).

Agrega las reglas de los fideicomisos de garantía en caso de que conlleve obligación de pago a financistas.

Clausulado Referente Al Comité Técnico

Regulará:

Integración: Quienes lo componen, considerando que de manera ordinaria participa el fiduciario, como Secretario, con voz, pero sin voto.

Sus funciones principales:

- Asumir gestión diaria del proyecto objeto del fideicomiso.
- Señalar dentro de la finalidad del fideicomiso instrucciones al fiduciario.
- Nombrar una unidad ejecutora.
- Revisar los resultados del fideicomiso, sus flujos, pagos, inversiones.
- Escoger los que proveerán bienes o servicios.
- Los demás propios al Fideicomiso.

Es tradicional incluir una sección donde se aclara que cuando el Fiduciario actúa siguiendo las instrucciones del Comité Técnico, en tanto éstas no desnaturalicen el Fideicomiso (atenten contra su finalidad), el Fiduciario estará exento de responsabilidad. (Código de Comercio, 1950)

2.8 Detalle de los Fondos Administrados por la Banca Privada en Relación a Fideicomisos

La banca privada desarrolla un papel fundamental en la administración de los fideicomisos que aprueba el estado, muestra de ellos es Banco Financiera Comercial Hondureña S.A. (FICOHSA), banco que en el año 2015 fue el que mayor patrimonio administró en relación a fideicomisos y su valor monetario fue de L 21,352,150.00 (Banco Financiera Comercial Hondureña S.A. FICOHSA, 2016).

El Departamento Fiduciario de Banco FICOHSA ha operado desde el 26 de abril de 1997, contando a la fecha con más de 18 años de experiencia en el ámbito financiero nacional, mostrando en todo este tiempo un acelerado crecimiento; manejando fideicomisos y administraciones de todos los tipos y modalidades, contando actualmente con la ejecución de diferentes tipos de contratos de fideicomisos administrados tanto de origen privado como públicos.

Su presencia en el sector financiero nacional, los ha destacado como líderes indiscutibles de la actividad en la administración fiduciaria en el Sistema Financiero Hondureño; derivado de la administración de patrimonios de los diversos clientes, lo que ha permitido ser el banco número uno en Honduras durante los últimos 9 años, consolidándose como uno de los principales en relación al manejo de operaciones por medio de los fideicomisos y administraciones. (Banco Financiera Comercial Hondureña S.A. FICOHSA, 2016)

Según la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, los Bancos del Sistema Financiero Nacional administran un total de L 77,959,806, como patrimonio en sus Departamentos de Fideicomiso, de los cuales Banco Financiera Comercial (FICOHSA) administra un total de L 21,352,150 de Patrimonio Fideicomitado que en términos porcentuales representa un 27.39% del total del administrado por los bancos del sistema financiero nacional. Por lo que se puede observar la solidez, respaldo y credibilidad de los clientes, los que han permitido que la administración y manejo de los fideicomisos en el sistema financiero hondureño aumente. (Banco Financiera Comercial

Tabla 1 Representación de los Fideicomisos Administrados por la Banca Privada

Hondureña S.A. FICOHSA, 2016)

Patrimonio Administrado en Fideicomisos Al 31 de Diciembre del 2015 (Cifras en Millones de Lempiras)				
Instituciones	Total Patrimonio		Relación %	
	Saldo en Lempiras	Posición		
FICOHSA	L 21,352,150.00	1	27.39	
ATLÁNTIDA	15,166,417.00	2	19.45	
BAC	9,804,998.00	3	12.58	
LAFISE	9,660,419.00	4	12.39	
DAVIVIENDA	6,305,179.00	5	8.09	
BANPAIS	5,940,007.00	6	7.62	
OCCIDENTE	3,807,447.00	7	4.88	
TRABAJADORES	2,667,494.00	8	3.42	
FICENSA	2,136,448.00	9	2.74	
BANHCAFE	959,567.00	10	1.23	
POPULAR	132,906.00	11	0.17	
BANRURAL	26,775.00	12		
TOTALES	L 77,959,806.7		100	

Fuente: Cifras oficiales emitidas a diciembre del 2015 por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS)

Es también preciso destacar la fuerza administradora de los recursos del estado a través de los fideicomisos que posee el Banco Atlántida, ya que claramente la imagen gráfica detalla que al 31 de diciembre del 2015 administró L 15,166,417.00 lo cual lo hace figurar como una entidad dispuesta a generar lucro a través del servicio prestado.

Y como tercer lugar arriba únicamente de Banco Lafise por apenas 0.19 en relación de la escala porcentual aparece Bac Credomatic.

Es preciso detallar que también bancos estatales controlan fideicomisos como ser el Banco Central de Honduras (BCH), Banco Hondureño de la Propiedad y la Vivienda (BANHPROVI) Y el Banco Nacional de Desarrollo Avícola) BANADESA.

A continuación, se muestra a detalle el interés del Banco Central de Honduras (BCH) en relación a la ejecución de calidad en la administración de los fideicomisos:

Con el objeto de que la gestión fiduciaria que ha sido demandada se ajuste a los requerimientos de una administración eficiente, estricto apego a los contratos y a las normas legales, el Directorio de la Institución por medio de la Resolución No. 28-1/2008 del 24 de enero de 2008, creó la COMISIÓN FIDUCIARIA (COFID) como un órgano de vigilancia de tal función, integrada por el presidente del BCH o su sustituto legal, un Director que designará el Directorio, y el Gerente de la institución. De igual manera, el Directorio del BCH mediante la Resolución No.53-2/2008 del 14 de febrero de 2008, aprobó el REGLAMENTO DE LA COFID, instrumento que normará el funcionamiento de dicho órgano de vigilancia.

Para el desempeño de la función fiduciaria que se le ha requerido al Banco Central de Honduras, el Directorio mediante la Resolución No. 35-1/2008 del 30 de enero de 2008, autorizó la creación de la Unidad Administradora de Fideicomisos, con dependencia jerárquica de la Gerencia de la Institución, y por medio de la Resolución No. 118-4/2008 se procedió al nombramiento del Jefe de dicha Unidad, quien actuará como delegado fiduciario. (Banco Central de Honduras BCH, 2016)

2.9. Análisis de los tres Fideicomisos Seleccionados para la Investigación

Los fideicomisos que serán analizados son:

1. Fideicomiso para la Reactivación del Sector Agrícola y de la Economía de Honduras (FIRSA)
2. Ley de Fideicomiso para la Administración del Fondo de Protección y Seguridad Poblacional, conocido como “Tasa de Seguridad Poblacional”.
3. Y Crédito Solidario

En relación al Fideicomiso para la Reactivación del Sector Agrícola y de la Economía de Honduras el monto total del fideicomiso aprobado es de mil quinientos millones de lempiras anuales, mismos que son captados por el incremento del 3% del ISV. (Finanzas S. d., Secretaría de Finanzas, 2015)

Estos fondos se encuentran disponibles para los sectores agrícolas a una tasa del 7.25% anual, a diez años plazo y con un período de gracia que oscila entre uno y tres años y es administrado por BANHPROVI. (Finanzas S. d., Secretaría de Finanzas, 2015)

El fideicomiso para la Administración del Fondo de Protección y Seguridad Poblacional, conocido como “Tasa de Seguridad Poblacional”, fue publicado en la Gaceta el día sábado, 03 de diciembre del año 2011 el cual se financia a través de las contribuciones especiales generadas por la Ley de Seguridad Poblacional contenidas en el Decreto Legislativo No. 105-2011 y sus reformas contenidas en el Decreto No. 166-2011. (Diario Oficial La Gaceta, 2011)

El mismo es administrado por el Banco Central de Honduras BCH y cuyo patrimonio a diciembre del 2015 fue de L 286,674,720.01 (Finanzas, Secretaria de Finanzas, 2016)

El tercer fideicomiso analizado es el denominado Crédito Solidario el cual también es administrado por el BCH y fue aprobado con un monto de 30 millones de lempiras mediante el decreto ejecutivo No. PCM-05-2015 del 15 de febrero del 2015 y publicado en el Diario Oficial la Gaceta el 03 de marzo del año 2015. (Finanzas, Secretaria de Finanzas, 2016)

El Crédito Solidario tiene como objetivo fundamental potencializar la estructura económica de las micro y pequeñas empresas, otorgando préstamos en relación a la capacidad de pago que se determine, a los beneficiados que cumplen con las cuotas establecidas en su primer préstamo al finalizarlo se les proporciona la opción de que empiece uno nuevo con mayor monto y culminaría si tiene éxito en relación a su responsabilidad con un tercero que también es de mayor cantidad.

3. CAPÍTULO III METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

3.1 Definición del Tipo de Estudio o Investigación

Es necesario comprender la importancia de la selección del tipo de estudio o investigación, ya que la misma contribuirá a desarrollar datos más certeros en relación a la correcta selección de las estrategias que se utilicen para lograr la concordancia del tipo de investigación que se seleccione (Sampieri, 1998).

Para transmitir mayor claridad se expondrá una breve síntesis de la utilidad de cada uno de los tipos de estudios o investigación y la misma se detalla a continuación:

Los estudios exploratorios se efectúan, normalmente, cuando el objetivo es examinar un tema o problema de investigación poco estudiado o que no ha sido abordado antes (al., 1998).

Los estudios exploratorios sirven para lograr familiarizarse con fenómenos relativamente desconocidos, obtener información sobre la posibilidad de llevar a cabo una investigación más completa sobre un contexto particular de la vida real (al., 1998).

Por lo cual ha sido seleccionado como estudio de investigación a utilizar ya que los fideicomisos en el país han sido muy pocos. Por lo cual es necesario indagar en la literatura existente representada en mayor magnitud por el Código de Comercio de Honduras y posteriormente seguir desarrollando paulatinamente la consciencia concedora hasta lograr compenetrar cada vez más a detalle las diversas variables que contiene la presente investigación.

En los estudios descriptivos desde el punto de vista científico, describir es medir. En un estudio descriptivo se selecciona una serie de variables y se mide cada una de ellas independientemente, para así describir lo que se investiga. (al.), 1998)

“En la utilización del estudio o investigación descriptiva es fundamental la determinación de las variables que integran el fenómeno a analizar, con el sentido de ir comprendiendo en mayor medida sus componentes” (al.), 1998).

Es necesario identificar que al estudiar la temática en relación a los fideicomisos y como tema principal la creación de la Unidad de Control de los mismos a través de la Secretaría de Finanzas es indispensable considerar la importancia de comprender específicamente cada uno de los componentes que integran, por lo cual también se selecciona sin lugar a dudas el estudio o investigación descriptiva para desarrollar la presente investigación.

Así mismo el estudio o investigación descriptiva permite desarrollar probabilidades o predecir, lo cual será fundamental desde el punto de vista contable, financiero y administrativo, en los diversos análisis que se realizarán en la investigación dirigida a la propuesta de la creación de la Unidad de Control de Fideicomisos Gubernamentales de la Secretaría de Finanzas.

“En relación al estudio o la investigación correlacional lo que se busca es medir el grado de relación que existe entre dos o más conceptos o variables en un contexto en particular” (al.), 1998).

Por lo cual es necesario hacer uso del anterior estudio en la presente investigación ya que se detallará la relación que poseen las diversas variables de carácter contable, financiero y administrativos para desarrollar una proyección con respecto a la creación de parámetros de medición que contribuyan a mejorar el control de los fideicomisos y las cuentas en general que administra la Secretaría de Finanzas.

El estudio o investigación explicativo es más profundo que los 3 tipos mencionados anteriormente, es decir van más allá de la descripción de conceptos o fenómenos o del establecimiento de variables e identificar cómo se interrelacionan, dicho estudio busca integrar los tres anteriores y comprender a profundidad la temática estudiada (al.), 1998).

El estudio o investigación explicativa integra la exploratoria, descriptiva y correlativa se utilizará como trasfondo en relación a ejecutar profundidad en la presente.

Del tipo de estudio dependen las estrategias de la investigación

La presente investigación en relación a que trata una temática poco estudiada, investigada y desarrollada y que la mayoría de la población en Honduras desconoce, trata de crear una sistematización en proceso de investigación es decir, desea ejecutar el desarrollo de diferentes etapas para determinar una mayor comprensión y no solo el conocimiento por lo cual se iniciará como exploratoria, después describirá los diversos componentes que integran el objeto de estudio para desarrollar una correlación entre las diversas variables que integra el amplio estudio de los fideicomisos, sobre muchas otras particularidades ya que se propondrá la Creación de la Unidad de Control de Fideicomisos Gubernamentales de la Secretaría de Finanzas, entidad de mucha jerarquía para las actividades económicas y financieras del país, por ello se necesita desarrollar todas las etapas concluyendo en una explicación posterior una vez analizados a profundidad el tema investigado.

Se designa el interés por generar un sentido de entendimiento en relación a la temática desarrollada.

La investigación se ejecutará con una estructura de jerarquización o profundización empezando a integrar como fase inicial la investigación exploratoria y continuando hasta llegar a la máxima que es la explicativa.

Es por ello que acompañado al diseño o tipo de investigación se le incorpora el sustento teórico-práctico comprendido en el desarrollo de las clases impartidas por diversos maestros, las seleccionadas como base o ejes académicos fundamentales y se detallan a continuación:

Se seleccionó la Contabilidad Gerencial ya que la investigación se encuentra orientada a la creación de la Unidad de Control de Fideicomisos Gubernamentales de la Secretaría de Finanzas, la cual busca integrar fundamentalmente aspectos contables dentro de su marco de operación, por lo cual la contabilidad gerencial desarrolla y ejecuta un rol estratégico y de suma importancia en

la consecución exitosa de la misma, incluyendo aspectos generales y específicos de la operatividad de las misma.

Así mismo el uso de la Dirección Financiera para llevar a cabo con éxito la presente investigación es de carácter fundamental ya que la misma se ha seleccionado estratégicamente como método o teoría de sustento la cual contribuye a crear aspectos de dirección y control, los cuales son idóneos y oportunos en relación a la creación de una entidad que se encargue de centralizar información contable y financiera de los recursos o fondos administrados por el estado, u otras entidades que participen directa o indirectamente en dicha actividad.

Sin lugar a dudas es evidente que al crear la propuesta de creación de la Unidad de Control de Fideicomisos Gubernamentales de la Secretaría de Finanzas, su enfoque se centre en el desarrollo procesual que ofrece la Dirección Financiera para lograr poseer un panorama amplio de acción, capaz de medir la utilización de los fondos así como sus debidos registros y aplicaciones o ejecuciones los cuales sean capaces de ser sustentados con fundamentos internos como lo ofrecen la utilización de las herramientas financieras y/o contables, para permitir que los recursos del estado sean utilizados obteniendo el máximo provecho o parámetros de optimización que se puedan realizar.

La transparencia en el manejo de los fondos públicos es una variable inamovible o de utilización fundamental que no podría lograrse sin los parámetros de acción que ofrece el sustento de la metodología o teoría de sustento seleccionada.

3.2 Objetivos de la Investigación

3.2.1 Objetivo General

Conocer los aspectos relevantes que contribuyan a la creación de una propuesta para la constitución de la Unidad de Control de Fideicomisos Gubernamentales de la Secretaría de Finanzas, que permita analizar, controlar, desarrollar, ejecutar y monitorear, los fideicomisos gubernamentales.

3.2.2 Objetivos Específicos

- Identificar los aspectos relevantes para crear el marco legal para la figura de los fideicomisos.
- Comprender los elementos que integrarán la propuesta de creación de la Unidad de Control de Fideicomisos Gubernamental de la Secretaría de Finanzas.
- Crear una propuesta del posible sistema tecnológico, contable, financiero y administrativo estandarizado a utilizar, para la estructura de los fideicomisos, que permita controlar su desempeño.

3.3 Preguntas de Investigación

A Nivel Interno de las Entidades Encargadas de Administrar los Fideicomisos

1. ¿Qué fideicomiso (os) actualmente administra la identidad financiera que usted representa en representación de la Secretaría de Finanzas?
2. ¿Qué valor monetario le asignó la Secretaría de Finanzas en relación al o los fideicomisos que usted administra?
3. ¿Qué cantidad monetaria se encuentra pendiente por ejecutar?
4. ¿Qué herramientas financieras, contables y administrativas utilizan para generar, y mantener información de calidad y actualizada?
5. ¿Qué información financiera, contable y administrativa le reporta la entidad financiera que usted representa a la Secretaría de Finanzas en relación a los fideicomisos administrados?
6. ¿Detalle qué controles financieros, contables y administrativos ejecutan para lograr que los objetivos en relación a la asignación de los recursos del o los fideicomisos destinados a los beneficiarios o clientes se cumplan según las políticas de aprobación?
7. ¿A quién reportan la información administrativa, contable y financiera internamente y cada cuánto?
8. ¿A quién reportan la información administrativa, contable y financiera externamente y cada cuánto?
9. Mencione los indicadores financieros que utilizan y cómo obtienen la información
10. ¿Cuáles son los controles financieros, contables y administrativos que desarrollan y ejecutan y mediante qué información los desarrollan?

11. ¿Qué sistema contable, financiero y administrativo utilizan para generar y mantener información actualizada y cómo se utiliza?
12. ¿Cada cuánto generan y actualizan la información financiera, contable y administrativa?
13. ¿Qué responsabilidad poseen en relación a las asignaciones monetarias por fideicomisos con la Secretaría de Finanzas?
14. ¿Cuál es el proceso de generación y actualización de la información?
15. ¿De qué manera miden la auto sostenibilidad de los proyectos?
16. ¿Qué tipo de alianzas, entidades o personal realizan las supervisiones técnicas en el campo operacional en relación a determinar la correcta utilización de los fondos por parte de los beneficiarios o clientes a quienes se les otorgaron recursos provenientes de los fideicomisos?
17. ¿De qué forma y cada cuánto rinden cuentas?
18. ¿Poseen actualmente datos publicados en su sitio on-line u en otro sitio para ejecutar temas de transparencia?

Sección Externa de la Investigación

Orientada a la Creación de la Unidad de Control de Fideicomisos Gubernamentales de la Secretaría de Finanzas, Según Su Perspectiva y Experiencia

19. ¿Estaría usted de acuerdo con la creación de la Unidad de Control de Fideicomisos de la Secretaría de Finanzas?
20. ¿Cómo considera usted que debería ser el proceso de supervisión a los bancos que actualmente administran los fideicomisos mediante la Unidad de Control de Fideicomisos de la Secretaría de Finanzas?
21. ¿Qué tipo de información contable, financiera y administrativa considera usted que debería solicitar la Unidad de Control de Fideicomisos de la Secretaría de Finanzas a los bancos que administran los fideicomisos?
22. ¿Qué herramientas de control administrativo, financiero y contable considera que debería utilizar la Unidad de Control de Fideicomisos de la Secretaría de Finanzas para generar, mantener información actualizada y asegurar la eficiencia y eficacia de la misma?
23. ¿Qué controles administrativos, contables y financieros debería ejecutar la Unidad de Control de Fideicomisos de la Secretaría de Finanzas a los bancos que administran los fideicomisos, para lograr asegurarse que los objetivos en relación a la asignación de los recursos destinados a los beneficiarios o clientes se cumplan según las políticas de aprobación?
24. ¿Qué sistema contable, financiero y administrativo considera se puede crear para integrarlo al Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI) y cómo se puede utilizar para analizar, controlar, desarrollar, ejecutar y monitorear, los fideicomisos gubernamentales administrados por los bancos?
25. ¿Qué departamentos debería integrar la Unidad de Control de Fideicomisos de la Secretaría de Finanzas?
26. ¿Qué puestos, salarios, número de colaboradores, principales funciones y a quién debería de rendir cuentas el personal que integrará la Unidad de Control de Fideicomisos de la Secretaría de Finanzas?
27. ¿A quién considera que la Unidad de Control de Fideicomisos de la Secretaría de Finanzas debe reportar la información administrativa, contable y financiera y cada cuánto?

28. ¿De qué manera debería la Unidad de Control de Fideicomisos de la Secretaría de Finanzas medir la auto sostenibilidad o correcta utilización de los recursos por parte de los bancos que administran los fideicomisos?
29. ¿Debería publicar la información la Secretaría de Finanzas al recopilar y comprobar la información que recibe de los bancos que administran los fideicomisos?
30. ¿Por qué medio y cada cuánto se debería publicar la información obtenida a través de la Unidad de Control de Fideicomisos de la Secretaría de Finanzas?
31. Actualmente la Ley que rige la operatividad de los fideicomisos se encuentra plasmada en el Código de Comercio de Honduras del Artículo 1033 al Artículo 1062 y va orientada exclusivamente hacia la banca privada, lo cual excluye a las cooperativas sólidas financieramente y no especifica un marco legal en relación a la banca del sector público. Según su experiencia y punto de vista qué propone se publique en un decreto que sea aprobado para mejorar el desempeño de la aplicabilidad legal.

3.4 Formulación de Hipótesis

Es necesario comprender lo que es una hipótesis para desempeñar con éxito la investigación y la misma se define como las que indican lo que estamos buscando o tratando de probar y pueden definirse como explicaciones tentativas del fenómeno investigado formuladas a manera de proposiciones (al., 1998).

Antes de desarrollar o estructurar las hipótesis es importante determinar las variables que contendrán las mismas.

Las hipótesis proponen tentativamente las respuestas a las preguntas de investigación, la relación entre ambas es directa e íntima. Las hipótesis comúnmente surgen de los objetivos y preguntas de investigación. (al., 1998)

3.5 Variables Conceptuales y Operacionales de las Hipótesis

Es necesario desarrollar la especificación de las variables en los dos sentidos, conceptual y operacional, ya que sin la definición de las variables no hay investigación (al.), 1998).

Las variables conceptuales son las que se obtienen de la literatura donde se detalla la forma en cómo se perciben generalmente y las operacionales son las que cumplen básicamente tres elementos: 1) Se adecuan al contexto 2) son confiables y 3) poseen validez (al.), 1998).

Las hipótesis que se determinaron realizar son correlacionales en relación a la finalidad y el alcance que se pretende ejecutar en la investigación midiendo el desempeño económico, administrativo y financiero por lo cual se utilizarán diversidad de variables para obtener los resultados deseados. Así mismo se pretende realizar relaciones causales. Se describen las variables a utilizar para luego correlacionarlas encontrando relaciones entre las mismas.

3.6 Hipótesis

3.6.1 Hipótesis No. 1

Al crear la Unidad de Control de Fideicomisos de la Secretaría de Finanzas se logrará comprobar que los fondos del estado en relación a los fideicomisos son utilizados correctamente de acuerdo a las especificaciones acordadas en las firmas de los diferentes contratos.

3.6.2 Hipótesis No. 2

Con la creación de la Unidad de Control de Fideicomisos Gubernamentales, la Secretaría de Finanzas se convertirá en una institución capaz de analizar, controlar, desarrollar, ejecutar y monitorear, los fideicomisos gubernamentales desde el punto de vista contable, administrativo y financiero.

3.6.3 Hipótesis No. 3

La creación de un decreto que mande la estructuración de un marco legal para la operatividad de los fideicomisos públicos contribuirá a que las operaciones y los fondos que se administran propiedad del estado, sean regidos con sustentos legales que permitan generar un control y transparencia en el uso de los recursos del estado a corto, mediano y largo plazo.

Tabla 2 Definición de Variables Conceptuales y Operativas de las Hipótesis

No	Variable	Definición Conceptual	Definición Operacional
1	Fideicomiso	Disposición por la cual un testador deja su herencia o parte de ella encomendada a una persona para que, en un caso y tiempo determinados, la transmita a otra o la invierta del modo que se le indica.	Asignación de recursos a un banco privado o público para que los administre y ejecute el fin para el cual fue creado.
2	Contratos	Acuerdo, generalmente escrito, por el que dos o más partes se comprometen recíprocamente a respetar y cumplir una serie de condiciones.	Estructura escrita legal en donde se especifica como se operará el fideicomiso en relación a términos y condiciones.
3	Contabilidad	Sistema de control y registro de los gastos e ingresos y demás operaciones económicas que realiza una empresa o entidad.	Control que desarrollan los administradores de los fideicomisos para optimizar los recursos monetarios que se les asignan.

4	Administración	La administración puede ser entendida como la disciplina que se encarga de realizar una gestión de los recursos (ya sean materiales o humanos) en base a criterios científicos y orientada a satisfacer un objetivo concreto.	Procesos de controles que se ejecutan para generar información confiable.
5	Finanzas	Las finanzas son una rama de la contabilidad, economía y la administración que estudia el intercambio de distintos bienes de capital entre individuos, empresas o estados y con la incertidumbre y el riesgo que estas actividades conllevan.	Indicadores para medir el desempeño de las asignaciones monetarias.
6	Transparencia	En un sentido amplio la palabra transparencia se emplea para dar cuenta de la cualidad de transparente que presenta una cosa, una persona, un objeto.	Consecución exitosa de los fondos asignados, sin desviar los mismos hacia otros destinos no autorizados.
7	Auditoría	Inspección o verificación de la contabilidad de una empresa o una entidad, realizada por un auditor con el fin de comprobar si sus cuentas reflejan el patrimonio, la situación financiera y los resultados obtenidos por dicha empresa o entidad en un determinado ejercicio.	Supervisión y comprobación periódica que indica la correcta aplicación y distribución de los fondos a través de documentos que sustenten los mismos.

8	Objetivo Fundamental	Significa el fin al que se desea llegar, la meta que se pretende lograr. El objetivo es lo que impulsa al individuo a tomar decisiones o perseguir sus aspiraciones, el propósito. Objetivo es sinónimo de destino, meta, como el punto de mira de un arma, el blanco, o como el fin específico al que hay que llegar.	Fin primordial de la creación del fideicomiso, detallando beneficiarios.
9	Auto Sostenibilidad	Característica del desarrollo que asegura las necesidades del presente sin comprometer las de futuras generaciones.	Rentabilidad y consecución exitosa de los objetivos estipulados al estructurar el fideicomiso.
10	Presupuesto de los Fideicomisos	Un presupuesto es una previsión, proyección o estimación de gastos. Como tal, es un plan de acción cuyo objetivo es cumplir una meta prefijada.	Cantidad monetaria anual que se destina o proyecta en relación al fin del fideicomiso.
11	Oportunidades de Inversión	Acción de invertir una cantidad de dinero, tiempo o esfuerzo en una cosa.	Creación de oportunidades para los pobladores hondureños hacia los cuales se dirigen los fondos de los fideicomisos.
	Crecimiento Económico	El crecimiento económico es el aumento de la renta o valor de bienes y servicios finales producidos por una economía en un	Fortalecimiento de la economía interna de las familias hondureñas apoyadas por la distribución de

12		determinado período.	recursos mediante la figura de fideicomiso.
13	Marco Legal	Es el que nos proporciona las bases sobre las cuales las instituciones construyen y determinan el alcance y naturaleza de la participación política entre otras.	Estructura legal que indica el modo de operar en relación a los fideicomisos y puede permitir y no permitir.
14	Operatividad	Que obra y produce el efecto esperado.	Movimientos y registros transaccionales monetarios en relación al desarrollo de la aplicación de recursos utilizando la figura del fideicomiso.

Fuente: (significados.com, 2016)

3.7 Diseño o Estrategia Experimental de la Investigación

Es necesario identificar a qué se refiere el diseño experimental, una vez definido el tipo de estudio o investigación a realizar y establecidas las hipótesis de una investigación es necesaria concebir la manera práctica y concreta de responder a las preguntas de investigación. Esto implica seleccionar o desarrollar un diseño de investigación y aplicarlo al contexto particular de estudio (al.), 1998).

“Así mismo el termino diseño se refiere al plan o estrategia concebida para responder a las preguntas de investigación” (al.), 1998).

El diseño seleccionado será no experimental transeccional correlacional ya que se determina en relación a las hipótesis planteadas, las preguntas de investigación y los objetivos a alcanzar que lo útil y necesario será describir y correlacionar diversas variables para determinar los resultados esperados sin manipular deliberadamente las mismas, es decir al ejecutar el estudio

del fideicomiso ya existen diversidad de contenidos por lo cual se desea trabajar con los contenidos existentes para lograr la finalidad en relación a la creación de la Unidad de Control de Fideicomisos Gubernamentales de la Secretaria de Finanzas y poder comparar los resultados con la estructura contable, financiera y administrativa ya existente.

3.7.1 Población

La población está delimitada por los expertos que se desempeñan en las entidades financieras de la banca privada y pública en relación a la administración de los fideicomisos.

3.7.2 Muestra

La muestra utilizada es la no probabilística o dirigida discrecional, ya que la elección de los elementos que la integran no dependen de la probabilidad, sino de causas relacionadas con el objeto directo de estudio.

La ventaja que se determina al utilizar este tipo de muestra es la utilidad en relación a que las personas que la integran son expertos en la materia, lo cual induce no a determinar una numerosa población, más bien una cuidadosa y controlada selección de sujetos con ciertas características específicas (al.), 1998).

Para generar un impacto directo en la medición y comprobación de las hipótesis planteadas se seleccionan como muestra expertos de las entidades públicas de las siguientes instituciones financieras:

- Banco Nacional de Desarrollo Agrícola (BANADESA)
- Banco Hondureño de La Propiedad y la Vivienda (BANHPROVI)
- Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS)
- Secretaría de Finanzas (SEFIN)
- Superintendencia de la Alianza Público-Privadas
- Banco Atlántida
- Programa Presidencial Crédito Solidario

- Contaduría General de la República

En representación de la concepción de la empresa privada se seleccionó a la Asociación Hondureña de Instituciones Bancarias (AHIBA) ya que ahí se concentra información de las mismas, la cual es administrada por varios expertos en el tema desarrollado.

Se determinó que las personas a indagar son las idóneas por su comprensión y experiencia desarrollada al administrar o poseer una relación directa e indirecta con el funcionamiento de los fideicomisos.

Lo que se pretende es recopilar calidad en la información investigada, antes que la cantidad, para lograr profundizar en relación a la experiencia y puntos de vista de los mismos.

3.8 Técnicas de Investigación

Las técnicas a utilizar será la entrevista directa

Y en relación a los instrumentos:

Se diseñó una investigación capaz de contribuir a responder las preguntas de investigación, comprobar las hipótesis y cumplir los objetivos de la investigación.

3.9 Fuentes de Información

3.9.1 Fuentes Primarias

- Libros
- Tesis
- Leyes

3.9.2 Fuentes Secundarias

- Sitios web
- Periódicos

- Aplicación del instrumento de investigación
- Sitios on – lines

3.10 Diseño de la Herramienta de Investigación

3.10.1 Diseño de la Investigación para las Entidades que Administran Fideicomisos en Representación de la Secretaría de Finanzas (SEFIN)

La investigación que se aplicará y desarrollará, consta de dos prototipos en relación del segmento al cual va dirigido, la misma se construyó bajo la aprobación de un especialista designado de la Secretaría de Finanzas (SEFIN) que funciona como una pieza estratégica fundamental interna en la institución, al cual se le envió el prototipo de la misma y él en representación de la entidad contribuyó directamente a la creación. La estructura que se conformará tendrá como metas y objetivos fundamentales controlar de manera eficiente y efectiva los fideicomisos gubernamentales. Se ha diseñado el instrumento orientado hacia las entidades que administran fideicomisos en representación de la Secretaría de Finanzas como ser:

- 1) Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda (BANHPROVI)
- 2) Banco Nacional de Desarrollo Agrícola (BANADESA)
- 3) Programa Presidencial Crédito Solidario
- 4) Banco Atlántida

Y se muestra a continuación:



La presente investigación va dirigida a especialistas representantes de entidades financieras en relación a fideicomisos, tiene como finalidad identificar los aspectos fundamentales que debería integrar la Unidad de Control de Fideicomisos Gubernamentales de la Secretaría de Finanzas en colaboración con el Proyecto de Graduación Pre – Defensa de TESIS de la Universidad Tecnológica Centroamericana (UNITEC).

Instrucciones: La siguiente investigación se realiza con el objetivo de identificar los componentes internos y operacionales en relación a la Creación de la Unidad de Control de Fideicomisos de la Secretaría de Finanzas, a través del punto de vista de expertos (as) en materia de fideicomisos, para construir una estandarización en relación a los controles financieros, contables y operacionales que ejecute la misma.

Nombre de la Entidad Financiera que representa: _____

Nombre del (la) especialista en fideicomisos de la entidad financiera: _____

Nombre del Departamento donde trabaja: _____

Cargo que desempeña: _____

Tiempo de operar en su cargo: _____

Estudios Académicos: _____

Sección Interna de la Investigación

Orientada a la Entidad Financiera que Usted Representa

1. ¿Qué fideicomiso (os) actualmente administra la identidad financiera que usted representa utilizando recursos proveídos por la Secretaría de Finanzas?

A) _____ B) _____

C) _____ D) _____

2. ¿Qué valor monetario le asignó la Secretaría de Finanzas en relación al o los fideicomisos que usted administra?

A) _____

3. ¿Qué cantidad monetaria se encuentra pendiente por ejecutar?

A) _____

4. ¿Qué herramientas financieras, contables y administrativas utilizan para generar, y mantener información de calidad y actualizada?

Financieras: A) _____ B) _____ C) _____

D) _____ E) _____ F) _____

Contables: A) _____ B) _____ C) _____

D) _____ E) _____ F) _____

Administrativas: A) _____ B) _____ C) _____

D) _____ E) _____ F) _____

5. ¿Qué información financiera, contable y administrativa le reporta la entidad financiera que usted representa a la Secretaría de Finanzas en relación a los fideicomisos administrados?

Financiera: A) _____ B) _____ C) _____

D) _____ E) _____ F) _____

Contable: A) _____ B) _____ C) _____

D) _____ E) _____ F) _____

Administrativa: A) _____ B) _____ C) _____

D) _____ E) _____ F) _____

6. ¿Detalle qué controles financieros, contables y administrativos ejecutan para lograr que los objetivos en relación a la asignación de los recursos del o los fideicomisos destinados a los beneficiarios o clientes, se cumplan según las políticas de aprobación?

Administrativos: A) _____ B) _____ C) _____

D) _____ E) _____ F) _____

Contables: A) _____ B) _____ C) _____

D) _____ E) _____ F) _____

Financieros: A) _____ B) _____ C) _____

D) _____ E) _____ F) _____

7. ¿A quién reportan la información administrativa, contable y financiera internamente y cada cuánto?

A) _____ B) _____ C) _____

Cada cuánto: _____

8. ¿A quién reportan la información administrativa, contable y financiera externamente y cada cuánto?

A) _____ B) _____ C) _____

Cada cuánto: _____

9. Mencione los indicadores financieros que utilizan y cómo obtienen la información:

A) _____ B) _____ C) _____

D) _____ E) _____ F) _____

Cómo la obtienen: _____

10. Mencione los controles financieros, contables y administrativos que desarrollan y ejecutan y mediante qué información los obtienen.

A) **Financiero:** A) _____ B) _____ C) _____

D) _____ E) _____ F) _____

Contables: A) _____ B) _____ C) _____

D) _____ E) _____ F) _____

Administrativos: A) _____ B) _____ C) _____

D) _____ E) _____ F) _____

Mediante qué información: _____

11. ¿Qué sistema contable, financiero y administrativo se utiliza para generar y mantener la información actualizada y cómo se utiliza?

Contable:

Financiero:

Administrativo:

12. ¿Cada cuánto generan y actualizan la información financiera, contable y administrativa?

A) _____

13. ¿Qué responsabilidad poseen en relación a las asignaciones monetarias por fideicomisos con la Secretaría de Finanzas?

A) _____ B) _____

C) _____ D) _____

14. Mencione el proceso de generación y actualización de la información.

A) _____

B) _____

C) _____

D) _____

15. Mencione de qué manera miden la auto sostenibilidad de los proyectos (si se da un acompañamiento a corto, mediano y largo plazo en relación al dinero proveniente de los fideicomisos que se les asigna a los beneficiarios o clientes) **Pregunta y Respuesta Abierta**

Responda abiertamente aquí:

16. ¿Qué tipo de alianzas, entidades o personal realizan las supervisiones técnicas en el campo operacional en relación a determinar la correcta utilización de los fondos por parte de los beneficiarios o clientes a quienes se les otorgaron recursos provenientes de los fideicomisos?

Pregunta y Respuesta Abierta, Responda abiertamente desde aquí:

17. ¿De qué forma y cada cuánto rinden cuentas?

A) _____ B) _____ C) _____

Cada Cuánto: _____

18. ¿Poseen actualmente datos publicados en su sitio on-line u en otro sitio para ejecutar temas de transparencia?

A) Sí _____ B) No _____

Dónde: _____

Sección Externa de la Investigación

Orientada a la Creación de la Unidad de Control de Fideicomisos de la Secretaría de Finanzas, Según su Perspectiva y Experiencia

19. ¿Estaría usted de acuerdo con la creación de la Unidad de Control de Fideicomisos de la Secretaría de Finanzas?

A) Sí _____ B) _____

Por qué: _____

20. Si se creara la Unidad de Control de Fideicomisos de la Secretaría de Finanzas cómo considera usted que debería ser el proceso de supervisión a los bancos que actualmente administran fideicomisos. **Pregunta y Respuesta Abierta**

Responda abiertamente desde aquí:

21. ¿Qué tipo de información contable, financiera y administrativa considera usted que debería solicitar la Unidad de Control de Fideicomisos de la Secretaría de Finanzas a los bancos que administran los fideicomisos?

Contable: A) _____ B) _____ C) _____

D) _____ E) _____ F) _____

Financiera: A) _____ B) _____ C) _____

D) _____ E) _____ F) _____

Administrativa: A) _____ B) _____ C) _____

D) _____ E) _____ F) _____

22. ¿Qué herramientas de control administrativo, financiero y contable considera que debería utilizar la Unidad de Control de Fideicomisos de la Secretaría de Finanzas para generar, mantener información actualizada y asegurar la eficiencia y eficacia de la misma?

Administrativas: A) _____ B) _____ C) _____

D) _____ E) _____ F) _____

Financieras: A) _____ B) _____ C) _____

D) _____ E) _____ F) _____

Contables: A) _____ B) _____ C) _____

D) _____ E) _____ F) _____

23. ¿Detalle qué controles administrativos, contables y financieros debería ejecutar la Unidad de Control de Fideicomisos de la Secretaría de Finanzas a los bancos que administran los fideicomisos, para lograr asegurarse que los objetivos en relación a la asignación de los recursos destinados a los beneficiarios o clientes se cumplan según las políticas de aprobación?

Administrativos: A) _____ B) _____ C) _____

D) _____ E) _____ F) _____

Contables: A) _____ B) _____ C) _____

D) _____ E) _____ F) _____

Financieros: A) _____ B) _____ C) _____

D) _____ E) _____ F) _____

24. ¿Qué sistema contable, financiero y administrativo considera se puede crear para integrarlo al Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI) y cómo se puede utilizar para analizar, controlar, desarrollar, ejecutar y monitorear, los fideicomisos gubernamentales administrados por los bancos?

A) Contable:

B) Financiero:

C) Administrativo:

25. ¿Mencione los departamentos que debería integrar la Unidad de Control de Fideicomisos de la Secretaría de Finanzas?

A) _____ B) _____ C) _____
 D) _____ E) _____ F) _____

26. Mencione los Puestos, Salarios, Número de Colaboradores, Principales Funciones y a Quién Debería de Rendir Cuentas el Personal que Integrará la Unidad de Control de Fideicomisos de la Secretaría de Finanzas:

#	Puesto	Salario	# de Colaboradores	Principales Funciones	¿A quién rinde cuentas?
1					
2					
3					
4					
5					
6					

7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					

27. ¿A quién considera que la Unidad de Control de Fideicomisos de la Secretaría de Finanzas debe reportar la información administrativa, contable y financiera y cada cuánto?

- A) _____ B) _____ C) _____
D) _____ E) _____ F) _____

Cada Cuánto:

28. Mencione de qué manera debería la Unidad de Control de Fideicomisos de la Secretaría de Finanzas medir la auto sostenibilidad o correcta utilización de los recursos por parte de los bancos que administran los fideicomisos.

- A) _____ B) _____ C) _____
D) _____ E) _____ F) _____

29. Considera que la Secretaría de Finanzas al recopilar y comprobar la información que recibe de los bancos que administran los fideicomisos debería publicar la información:

- A) Sí ____ B) No ____

Por qué: _____

30. Por qué medio y cada cuánto se debería publicar la información obtenida a través de la Unidad de Control de Fideicomisos de la Secretaría de Finanzas.

- Medio: A) _____ B) _____ C) _____

Cada Cuánto: _____

31. Actualmente la Ley que rige la operatividad de los fideicomisos se encuentra plasmada en el Código de Comercio de Honduras y va orientada exclusivamente hacia la banca privada, lo cual excluye a las cooperativas sólidas financieramente y no especifica un marco legal en relación a la banca del sector público. Según su experiencia y punto de vista qué propone se publique en un decreto que sea aprobado para mejorar el desempeño de la aplicabilidad legal:

- A) _____
- B) _____
- C) _____
- D) _____
- E) _____
- F) _____

¡GRACIAS POR SU EXCELENTE Y OPORTUNA COLABORACIÓN!

3.10.2 Diseño de la Investigación para las Entidades Colaterales a la Investigación

Se creó un prototipo dirigido a entidades que no administran un fideicomiso en representación de la Secretaría de Finanzas dentro de los cuales se encuentran:

- 1) Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS)
- 2) Secretaría de Finanzas (SEFIN)
- 3) Asociación Hondureña de Instituciones Bancarias (AHIBA)
- 4) Superintendencia de la Alianza Público Privada
- 5) Procuraduría General de la República

4. CAPÍTULO IV RESULTADOS Y ANÁLISIS

4.1 Objetivo de la Aplicación del Instrumento de Investigación

El objetivo fundamental de la investigación se concretiza con la elaboración de la propuesta de creación de la Unidad de Control de Fideicomisos Gubernamentales de la Secretaría de Finanzas, la cual desempeñará dentro de sus principales funciones: analizar, controlar, desarrollar, ejecutar y monitorear los fideicomisos gubernamentales desarrollando como modelo de ejecución tres de los mismos cuyos valores monetarios son muy significativos y representativos para la sociedad hondureña en relación a los impactos que generan y dichos son:

1. Fideicomiso para la Reactivación del Sector Agrícola (FIRSA)
2. Ley de Fideicomiso para la Administración del Fondo de Protección y Seguridad Poblacional, conocido como “Tasa de Seguridad Poblacional”.
3. Y Crédito Solidario

Al poseer la iniciativa impulsada por la problemática identificada y carencia de lo expuesto y analizado en la identificación del problema bajo el desarrollo de la investigación, es necesario que la creación de la Unidad de Control de Fideicomisos Gubernamentales de la Secretaría de Finanzas se cree bajo parámetros reconocidos y ya aplicados contable, financiera y administrativamente, como ser modelos de integración para obtener un funcionamiento acorde con los estándares de calidad apegados a la envergadura de la entidad que los analiza Secretaría de Finanzas (SEFIN).

Es por ello que la muestra determinada es muy selectiva y se orienta hacia la obtención de información desde el punto de vista de administradores o especialistas directos de los fideicomisos objeto de estudio, así como los participantes de alta jerarquía en relación a la supervisión general y específica de las entidades financieras en Honduras como lo es la Comisión Nacional de Banca y Seguros (CNBS).

La muestra seleccionada mediante la cual se obtendrán los resultados, posee una segmentación diseñada con la finalidad de que al aplicar el instrumento de investigación dirigido

y adaptado según las características, conocimientos, experiencias, análisis y diversas profundas valoraciones entre otras expuestas por los especialistas representantes en temas de fideicomisos de las entidades objeto de estudios, contribuyan a la creación de la estructura y operatividad que poseerá la Unidad de Control de Fideicomisos Gubernamentales de la Secretaría de Finanzas.

El diseño de la investigación posee 31 preguntas estratégicas exhaustivas que al ser respondidas logran sustentar los fundamentos o bases con la cual se creará la propuesta de creación de la Unidad de Control de Fideicomisos de la Secretaría de Finanzas.

4.2 Entidades Objeto de Estudio Seleccionadas Estratégicamente

Dentro de las entidades objeto de estudio y las cuales han sido seleccionadas de forma estratégica se encuentran:

- 1) Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS)
- 2) Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda (BANHPROVI)
- 3) Secretaría de Finanzas (SEFIN)
- 4) Banco Nacional de Desarrollo Agrícola (BANADESA)
- 5) Banco Atlántida
- 6) Superintendencia de la Alianza Público-Privada
- 7) Programa Presidencial Crédito Solidario
- 8) Contaduría General de la República

4.3 Expertos que Integran la Muestra Seleccionada Estratégicamente

4.3.1 Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS)

- Supervisor I en el Departamento Superintendencia de Bancos, Financieras y Otras Instituciones

4.3.2 Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda (BANHPROVI)

- Jefe de la División de Fideicomisos

- Administradora del Fideicomiso para la Reactivación del Sector Agrícola y la Economía de Honduras (FIRSA)

4.3.3 Secretaría de Finanzas (SEFIN)

- Analista de Gestión de Valores en el Departamento de Gestión de Valores
- Especialista en Análisis y Diseños de Sistemas de Tecnologías de la Información

4.3.4 Banco Nacional de Desarrollo Agrícola (BANADESA)

- Asesor de Procesos Contables, Financieros y Administrativos en el Departamento de Fideicomisos

4.3.5 Banco Atlántida

- Gerente de Fideicomisos

4.3.6 Súper Intendencia de la Alianza Público - Privada

- Directora Ejecutiva de la Superintendencia de la Alianza Público - Privada

4.3.7 Programa Presidencial Crédito Solidario

- Contadora General Número Uno del Programa Presidencial Crédito Solidario
- Contadora General Número Dos del Programa Presidencial Crédito Solidario
- Jefe de Métodos y Procedimientos del Programa Presidencial Crédito Solidario

4.3.8 Contaduría General de la República

- Sub Director de la Contaduría General de la República

4.4. Resultados Obtenidos de la Investigación Realizada a los Expertos en las Instituciones Seleccionadas Estratégicamente

4.4.1 Resultados de la Investigación Realizada a los Expertos de la Comisión Nacional de Bancos Y Seguros (CNBS)

El Supervisor I en el Departamento Superintendencia de Bancos, Financieras y Otras Instituciones en la visita agendada en las oficinas de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) consideró muy adecuada la creación de la Unidad de Control de Fideicomisos de la Secretaría de Finanzas en relación al control que se necesita realizar a los diversos fideicomisos constituidos y administrados en Bancos del Sistema Financiero a través de la utilización de fondos del gobierno.

Así mismo manifestó que es necesario consolidar supervisiones periódicas en relación a la información que se estructura entre las partes en el contrato de fideicomisos establecido y firmado, previo inicio de operaciones, las cuales permitan evaluar el comportamiento de los mismos, para lograr analizar aspectos financieros, contables y administrativos y así desarrollar una evaluación a fondo para determinar en qué medida se están cumplimiento los objetivos establecidos, así como las obligaciones y diversas responsabilidades las cuales figuran en el documento legal que lo sustenta.

En la entrevista realizada también manifiesta que desde el punto de vista contable es necesario hacer uso de mediciones a través de la utilización del Estado de Resultados, El Flujo de Efectivo y el Balance General.

En los aspectos financieros detalla que es de suma importancia desarrollar mediciones a través de:

- A) Estados de Cuenta
- B) Reportes de Cartera
- C) Reportes de Mora
- D) Conciliaciones
- E) Y en los casos en los que aplique ejecutar la medición de los índices financieros

En cuanto a los aspectos administrativos destaca:

A) Es necesario realizar sub contrataciones (outsourcing) o especialistas para ejecutar la medición de labores externas, en relación al análisis de estudios técnicos por especialidad de los diversos fideicomisos, las cuales contribuyan al progreso y cumplimiento de los objetivos establecidos en el contrato o la razón de ser de los mismos.

Así mismo realizó un énfasis fundamental en lo relacionado a la obligatoriedad de la publicación de la información que refleja y responde el cómo se están administrando a detalle los fondos del estado. Por lo cual sugiere que las publicaciones se realicen de manera mensual o trimestral a través del portal de la Secretaría de Finanzas (SEFIN).

Según las leyes hondureñas pueden ejecutar las operaciones de aceptación y administración de fideicomisos (Ley del Sistema Financiero de Honduras, págs. 18, Artículo 46, Numeral 10) el sistema bancario nacional representado en el Código de Comercio y la Ley del Sistema Financiero en el artículo número 46, numeral 10, y sugiere la revisión de la Ley de Cooperativas para determinar si se ejecuta una disposición para administrar fideicomisos de carácter público y/o privado.

En relación a lo mencionado o la pretensión planteada anteriormente la ley es clara y manda a que dichas actividades financieras o comerciales sean administradas directamente por los bancos que integran el sistema financiero (Ley del Sistema Financiero de Honduras, págs. 18, Artículo 46, Numeral 10).

Así mismo en relación a profundizar con la temática analizada el, Supervisor I en el Departamento Superintendencia de Bancos, Financieras y Otras Instituciones hizo énfasis en que se investigue la Ley de Cooperativas para indagar si está integro o incluido dentro de las actividades de las cooperativas la administración de fideicomisos privados u gubernamentales, por lo cual se verificó y no se comprobó que dentro de sus funciones en relación al marco legal que las rige defina dicha actividad operacional de funcionamiento.

En relación a lo antes expuesto la investigación va originando la centralización o enfoque en crear el marco legal para los fideicomisos públicos. En relación al componente referente a la

iniciativa de integrar a las cooperativas al proceso administración de los fideicomisos, actualmente según el marco legal no es posible ya que no se encuentra plasmado en la legislación interna que las rige; así como por motivos de estructura financiera en relación a no desestabilizarlas económica ni financieramente, ya que los montos de los fideicomisos representan cantidades económicas millonarias debido a la envergadura de las operaciones o funcionamiento gubernamental para los cuales son creados los mismos.

4.4.2 Resultados de la Investigación Realizada a los Expertos del Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda (BANHPROVI)

En relación al cumplimiento de otra de las fases fundamentales de la investigación se agendó una cita para entrevistar de carácter profundo al Jefe de la División de Fideicomisos el cual destacó aspectos relevantes en relación a la construcción de la Unidad de Control de Fideicomisos de la Secretaría de Finanzas los cuales se detallan a continuación:

Destacó como parámetro comparativo el análisis interno con el cual la entidad Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda (BANHPROVI) a través de sus diferentes colaboradores ejecutan dichas acciones en relación a los fideicomisos que administran dentro de ellos el Fideicomiso para la Reactivación del Sector Agrícola (FIRSA) el cual en relación a aspectos tecnológicos o de los sistemas operados utilizan el Core Bancario, mismo que él destaca como uno de los más utilizados por el sector financiero de Honduras. El mismo es alimentado con la información específica de manera diaria con el motivo de que al estructurar los reportes se cuenta con información precisa, detallada, actualizada y de calidad, la cual sirva en la toma de decisiones ya que mensualmente se realizan sesiones ejecutivas donde se analizan los movimientos de las cuentas que intervienen en la operatividad de los fideicomisos.

Así mismo detalla que los análisis financieros, contables y administrativos se diseñan en relación a las características de los mismo, ya que es obligatorio cumplir con la información que se detalla en el contrato firmado entre las partes, por lo cual es deber de la entidad administradora desarrollar y estructurar mecanismos o procesos que sean capaces de centralizar la información de manera precisa y detallada.

En relación a los procesos que se siguen para ejecutar controles financieros, contables y administrativos se apegan a las normas estipuladas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) así como los manuales de procesos internos que estructuró la institución para operar con eficiencia y eficacia.

También es necesario crear, destaca, el Jefe de la Unidad de Fideicomisos, reglamentos y políticas en función de la estructura de cada fideicomiso recibido y administrado.

A nivel interno en relación al Fideicomiso para la Reactivación del Sector Agrícola (FIRSA) le reportan las actividades plasmadas en informes relacionados a aspectos contables, financieros y administrativos mensuales, trimestrales, semestrales y anuales en orden jerárquico al Consejo Directivo, al Presidente Ejecutivo y a dos Consejeras en materia de Fideicomisos.

También destaca que es necesario informar de manera externa la información mencionada anteriormente al fideicomitente para que el mismo esté seguro que los fondos se están administrando correctamente en relación a las estipulaciones detalladas en el contrato firmado.

Destaca que es de suma importancia mantener un intercambio de información constante en muchos de los casos de manera semanal con el Comité Técnico Administrativo (CTA) el cual se desarrolla mediante la creación de diversas alianzas estratégicas como ser la Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG) en relación a la administración de fideicomisos orientados a la agroindustria, entre otros.

Según la investigación desarrollada se logra concretizar que parte del éxito en relación a la correcta y precisa administración de los fondos de los fideicomisos se logra a través de los diversos lineamientos que dicta la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS), ya que es necesario medir a través de las Normas de Gestión Integral de Riesgos Operativos las posibles debilidades en los procesos ejecutados.

Destaca así mismo que es de suma importancia compartir la información a nivel público ya que la misma es construida con fondos provenientes del estado, por lo cual en el Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda (BANHPROVI) se alimenta su sitio web oficial con

información fidedigna de carácter general, ya que lo específico que se construye relacionado a estados financieros y otros apartados específicos contables y administrativos son propios a nivel gerencial y para las partes implícitas en los contratos operados.

Él recomienda que parte fundamental de la operatividad de la Unidad de Control de Fideicomisos de la Secretaría de Finanzas se debe orientar a ejecutar auditorías donde se revisen los estados financieros y de carácter urgente periódicamente se le dé seguimiento a los informes de ejecución financiera, para parametrizar la consecución o desarrollo de los objetivos a cumplir en el contrato establecido y operado. Así considera también se puede supervisar que tan auto sostenible está logrando ser determinado proyecto ejecutado con fondos provenientes de los fideicomisos establecidos.

Destaca también la importancia de realizar un cronograma de tiempos para ir midiendo el accionar o la ejecución del dinero, parametrizando los tiempos en los que se opera u operará.

También se conoció a través de una entrevista exhaustiva el enfoque administrativo que desarrolla la administradora del Fideicomiso, para la Reactivación del Sector Agrícola y de la Economía de Honduras (FIRSA) en la cual detalla puntos fundamentales para operar con éxito y los mismos los cuales se detallan a continuación:

Ella destaca que cada fideicomiso debe ejecutar una contabilidad por aparte en relación a las características que presentan los mismos.

Destaca así mismo que el apoyo técnico para lograr el éxito administrando los fideicomisos y cumpliendo los objetivos se debe en gran medida a las alianzas estratégicas en campos específicos que se realizan en relación a los rubros operados, dentro de algunas de las mismas se encuentran:

- Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG) para que opere a nivel técnico la parte agroindustrial.
- Instituto Hondureño del Café (IHCAFE) para operar los fideicomisos cuya operatividad se desempeñe en el rubro del café.

- Fundación Hondureña de Investigación Agrícola (FHIA) los cuales actualmente desempeñan apoyo técnico en relación a fideicomisos que desarrollan un enfoque agrícola haciendo énfasis en el cultivo del cacao, proporcionando herramientas tecnológicas de alta categoría para fortalecer los sectores administrados.
- Federación Nacional de Agricultores y Ganaderos de Honduras (FENAGH) los mismos se encargan de generar demanda para que se logre comercializar el ganado y así generar garantías en relación al abastecimiento de carne, lácteos, hortalizas entre otras para contribuir a que el impacto económico en Honduras sea favorecido. Y de esta forma los fondos invertidos mediante los fideicomisos sean duraderos en relación a los objetivos que se pretenden alcanzar. También ofrecen capacitaciones técnicas para asegurar la correcta utilización de los fondos distribuidos a los diversos beneficiarios.
- Fondo de Agricultores de Granos Básicos: El cual se encarga de crear estructuras de administración para la correcta utilización de los fondos de parte de los beneficiados que integren diversos programas.

Según la percepción de la Licenciada Diana Andino las reuniones semanales son de carácter fundamental por ejemplo comenta que en el Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda (BANHPROVI) se reúnen constantemente el Ministro de Finanzas, ella como Administradora del fideicomiso y el Presidente de BANHPROVI, para constantemente estar evaluando los procesos y evolución de los fideicomisos.

Ella precisa que la Unidad de Control de Fideicomisos de la Secretaría de Finanzas debe contar con personal encargado de realizar auditorías para darle seguimiento a que se cumpla lo parametrizado en los contratos mediante los cuales se opera en relación a las disposiciones que el mismo integre.

Es necesario que la unidad sea capaz de centralizar la información para que se generen informes oportunos que logren colaborar en el proceso de toma de decisiones en tiempo real.

4.4.3 Resultados de la Investigación Realizada al Experto de la Secretaría de Finanzas (SEFIN)

La Creación de la Unidad de Control de Fideicomisos de la Secretaría de Finanzas sin lugar a dudas es necesaria, por lo cual es de carácter fundamental conocer la perspectiva interna de un especialista en materia de fideicomisos quien desempeñe funciones directas con la temática investigada y posea una clara panorámica en relación a los aspectos generales y específicos que la misma debe poseer para lograr el éxito una vez que desarrolle sus diversas actividades en pro de lograr analizar, controlar, desarrollar, ejecutar y monitorear, los fideicomisos gubernamentales.

El Analista de Gestión e Valores es fue pieza fundamental en la investigación realizada, destaca diversos puntos de vista los cuales son valiosos para estructurar las operaciones que desarrollará la Unidad de Control de Fideicomisos de la Secretaría de Finanzas ya que él se desempeña como Analista de Gestión de Valores en la entidad donde se creará la unidad.

Él considera en relación a la entrevista formal y exhaustiva que se le realizó de suma importancia la creación de la misma ya que de esa manera según su percepción se podrán controlar y darles un debido seguimiento a los fideicomisos gubernamentales.

El Analista de Gestión de Valores considera que de crearse la Unidad de Control de Fideicomisos es necesario que se realicen los siguientes reportes los cuales se detallan a continuación:

Informe de control y registro de todos los fideicomisos de Honduras para centralizar toda la información ya que como ente representativo a nivel gubernamental es necesario que se realicen supervisiones y constantes monitoreos con el fin de supervisar que los objetivos del o los fideicomisos se cumplan en relación a las disposiciones establecidas en el contrato.

Informe detallado de los diversos movimientos en las cuentas de fideicomiso.

En relación a la información de tipo contable, financiero y administrativo que se debe solicitar a la entidad encargada de administrar el fideicomiso es necesario que la misma sea muy profesional y que solicite la siguiente información:

- Impacto del proyecto administrado en la sociedad (si se están utilizando los recursos para los fines por los cuales fueron desembolsados a través de la figura del fideicomiso).
- Reservas de cuentas incobrables
- Estados de Situación Financiera
- Formas de capitalizar los recursos

En relación al sistema conveniente con el cual se puede procesar u empezar a operar la Unidad es con el denominado Sistema de Registro de los Fideicomisos (SIRFIDE) el cual contendrá un módulo específico que opere los fideicomisos, es decir se posee como eje fundamental una estructura principal en relación a los fideicomisos gubernamentales, los cuales serán alimentados con el objetivo de centralizar la información, ya que hay varias secretarías que operan fideicomisos y no son fiscalizadas por la Secretaría de Finanzas, misma que debe desempeñar dicho rol.

Es necesario que las entidades gubernamentales, aunque no administren fondos directos asignados por la Secretaría de Finanzas mediante la figura legal de contratos, suministren la información de las operaciones de los mismos constantemente, ya que opera como el ente representativo en temas financieros y de control en relación a los fondos gubernamentales.

Lo que se desea es intervenir en los fideicomisos de carácter interno y externo en el proceso inicial, intermedio y final.

4.4.4 Resultados de la Investigación Realizada en el Banco Nacional de Desarrollo Agrícola (BANADESA)

El Asesor de Procesos Contables, Financieros y Administrativos en el Departamento de Fideicomisos determina conveniente según su punto de vista la creación de la Unidad de Control de Fideicomisos de la Secretaría de Finanzas, ya que es necesario que los procesos administrativos, contables y financieros sean certificados mediante supervisiones oportunas en tiempo y forma lo que determinará detectar de debilidades u fortalezas en relación a la obtención del cumplimiento de los objetivos establecidos y plasmados en el contrato firmado previamente a operar.

Es necesario y fundamental recopilar y verificar la documentación con la cual se construyen los estados financieros que presentan los administradores de los fideicomisos en los reportes de avances de ejecución, ya que así aumenta la probabilidad de que los fondos o recursos del estado ejecuten, utilicen y orienten hacia los beneficiarios correctos y objetivo o razón de ser de la creación de los fideicomisos. Lo que se debe determinar constantemente es el aseguramiento de que los fondos administrados se desarrollen de manera óptima, eficiente y eficaz.

Así mismo él considera que una de las formas fundamentales de certificación del proceso de administración debe orientarse a la realización mensual de auditorías internas y externas es decir a nivel operacional en las entidades administradoras y a través de contrataciones de firmas o entidades especialistas en el campo de ejecución de los recursos, para determinar que en efecto los fondos orientados hacia el segmento establecido y origen de creación del fideicomiso concuerde con lo establecido en relación a la estructura de utilización de los recursos, es decir que si el fideicomiso se orienta hacia la producción o reactivación de los procesos agrícolas se debe verificar que en efecto en el campo de acción así sea; certificar y documentar los procesos previos al desembolso y posterior a los mismos, lo cual definirá si los fideicomisos son exitosos o no, ya que la mayoría de los mismos se orientan a impulsar diversos sectores económicos del país antes que generar ingresos que retornen a la institución.

El logro de los objetivos se mide en relación a la correcta utilización de los fondos (razón de ser del fideicomiso en específico) lo cual asegura que los mismos han sido materializados y utilizados según las especificaciones establecidas en los contratos firmados.

En relación a la información contable, financiera y administrativa que el Asesor estima conveniente utilizar, se realiza un énfasis primordialmente en que el personal debe estar estructurado por cuotas (por asignación de carteras en relación al número de fideicomisos que existan) y los cuales se encarguen de conocer a profundidad los parámetros establecidos en los contratos para desarrollar como finalidad primordial la orientación de las diversas investigaciones, auditorías o supervisiones en las entidades administradoras hacia el cumplimiento de las variables que se pretenden alcanzar al ejecutar u operar tanto cualitativa (administración eficiente, oportuna y eficaz de la información) como cuantitativamente

(ejecutando los fondos en relación al cumplimiento de la razón de ser del o los fideicomisos) para lograr que las operaciones concluyan con éxito ya sea a corto, mediano o largo plazo.

Es necesario que la Secretaría de Finanzas (SEFIN) a través de la unidad de control que se creará desempeñe un papel activo-participativo, ya que es la entidad gubernamental por excelencia representante, seleccionada y encargada de regular los fondos del estado a través de la fiscalización de los mismos y de manera integra a los que se les destinan fondos directamente mediante figuras de proyección económica y social como son los fideicomisos, junto con entidades representativas y establecidas en el marco legal hondureño determinado como lo es la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS).

En relación a las auditorías que deben ejecutarse, él se orienta por realizar análisis mediante dos vías o posibles selecciones:

- A) Auditoria de los estados financieros: Lo cual certifique la veracidad de los mismos determinando la validez de los documentos y operaciones con los cuales se construyen.
- B) Auditoría orientada al riesgo: Es decir la Unidad de Control de Fideicomisos debe ser capaz de parametrizar posibles riesgos operativos, contables o financieros que se puedan cometer y así elaborar una plantilla que permita mitigar los mismos.

Más que detectar los errores y detallarlos, la Unidad de Control de Fideicomisos debe ser capaz de contar con especialistas que al recabar la información y detectar errores, brinden procesos de acompañamiento donde se pretenda orientar al personal que administra, hacia la estandarización de la calidad en relación a todos los procesos que integran los mismos. Lo cual gradualmente logrará mitigar los diversos riesgos operativos existentes y asegurar la correcta utilización de los recursos a corto, mediano y largo plazo.

En relación al sistema que estima conveniente utilizar para la creación de la información contable y financiera él propone el BYTE, el cual se alimenta a diario y elabora la información necesaria desde el punto de vista contable-financiero.

Él detalla algunos de los departamentos que deberían crearse para desarrollar operaciones exitosas en relación a la Unidad de Control de Fideicomisos de la Secretaría de Finanzas:

- A) Gerencia de Fideicomisos
- B) Departamento Contable
- C) Departamento de Administración
- D) Departamento de Legal
- E) Unidad de Control Externo

Es necesario según su concepción detallar los reportes digitales on-line a las entidades participantes mediante portales electrónicos.

Al crear el marco legal de los fideicomisos es necesario destacar lo siguiente:

- Incorporar y estandarizar en su totalidad las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)
- Capacitar a las personas en realización a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)
- Centralizar la información obtenida
- Centralizar la investigación

Lo anteriormente se propone en relación a realizar auditorías periódicas.

Es necesario previo a ejecutar los fondos por parte de los administradores tomar en cuenta lo siguiente:

- Certificar la Investigación
- Realizar auditorías orientadas a mitigar el riesgo y supervisar la operatividad financiera y contable.

4.4.5 Resultados de la Investigación Realizada al Experto del Banco Atlántida

El Gerente de Fideicomisos determinó que en el Banco Atlántida se realiza la administración de diversos fideicomisos por lo cual la experiencia en el tema desarrollado es basta.

Los recursos provenientes de los fideicomisos, manifiesta, son aplicados y utilizados bajo una dinámica rígida, estructurando la distribución de los mismos mediante proyecciones previas o simulaciones, lo que constituye una planificación en relación al cómo se ejecutará la distribución de los mismos, cuidando cumplir con los términos pactados en el contrato firmado de prestación de servicios administrativos.

A diferencia de algunas entidades gubernamentales en el desempeño de las actividades en las instituciones privadas el lucro es fundamental y representa la construcción del desempeño y crecimiento económico del capital que invierten o relacionan como estrategias de captación mediante los diversos servicios que se prestan y por lo cual generan ingresos por comisión, a lo que la generación de confianza en sus clientes forma parte destacada en la realización de sus operaciones diarias.

Los fideicomisos son administrados mediante un programa el cual es alimentado por el personal encargado de dicha actividad el cual genera los reportes financieros, contables y estructura los parámetros fundamentales para realizar los informes de gestión administrativa. Es decir, los reportes gerenciales se construyen mediante el ingreso de datos actualizados, de forma diaria y permanente, lo que genera al final del mes el documento que interpretado de forma correcta contribuye a medir si se están cumpliendo los objetivos propuestos y preestablecidos con antelación previo, ejecutar los recursos o destinarlos hacia el eje fundamental de creación del o los fideicomisos.

Los reportes internos que se generan en Banco Atlántida en relación a la administración de los fideicomisos se detallan en 4 fundamentalmente y los mismos son:

- A) **Informe de Gestión Administrativa:** Comprende los aspectos cualitativos como ser la explicación a detalle de los procesos ejecutados y sus avances respectivos acompañados de una evaluación constante, cuyo objetivo fundamental es asegurar que los recursos se orienten estrictamente al cumplimiento de lo establecido en el contrato de servicios firmado.
- B) **Informe de los Estados Financieros:** Donde se refleje la estructura o la composición a detalle cuantitativamente de los movimientos en las diversas cuentas que integran los mismos.
- C) **Informe de Inversiones:** Encargado de evaluar las fases de cumplimiento en relación a la planificación previamente establecida, mediante proyecciones acorto, mediano y largo plazo.

En este apartado detalla el Gerente de Fideicomisos que se hace mucho hincapié previa utilización, distribución u aplicación de los recursos, ya que el éxito se mide con anticipación sin haber hecho uso de los fondos y no hasta la mitad o la finalización del proyecto donde sería muy difícil determinar a detalle el proceso a seguir.

- D) **Detalle Consolidado:** Integra los aspectos relevantes o fundamentales de los tres mencionados anteriormente, se utiliza en reuniones ejecutivas donde la información se concentra en aspectos que permitan medir los resultados planificados.

Detalla que la información oportunamente se encuentra fluyendo a nivel interno hacia la Gerencia de Fideicomisos como nivel máximo y es compartida con el fideicomitente a nivel externo.

Define que los fideicomisos que administran poseen una orientación hacia la inversión por lo cual son más de gestión que financieros.

En relación a los controles que utilizan detalla que los mismos son determinados en relación a los objetivos que se desean alcanzar.

Analiza que la creación de la Unidad de Fideicomisos de la Secretaría de Finanzas es fundamental ya que es necesario realizar un acompañamiento en todas las etapas de la ejecución monetaria, para asegurar con mayor probabilidad el logro de los objetivos establecidos.

Detalla que es necesario que se estructuren contabilidades separadas y oportunas en relación a cada fideicomiso, así como generar reportes de gestión, actividades atendidas en el periodo y a diario.

Y detalla como principal fuente de operación para el éxito de la unidad la semejanza a las auditorías que les realiza la Superintendencia de la Alianza Público - Privada como ente regalador entre los fideicomisos ejecutados y administrados entre las entidades financieras de carácter privado y público.

4.4.6 Resultados de la Investigación Realizada a la Experta de La Superintendencia de la Alianza Público-Privada

La Directora Ejecutiva de la Superintendencia de la Alianza Público-Privada, entidad que se encarga de regular los proyectos de la Comisión para la Promoción de la Alianza Público-Privada (COALIANZA), integro en la presente investigación sus valiosos y diversos puntos de vista en relación a la creación de la Unidad de Control de Fideicomisos de la Secretaría de Finanzas.

Previo al análisis de las respuestas a las interrogantes formuladas en la investigación hacia la especialista es necesario comprender qué es y a qué se dedica operacionalmente La Comisión para la Promoción de la Alianza Público-Privada (COALIANZA), la misma se detalla a continuación:

Es la agencia responsable de la gestión del nuevo modelo de inversión participativa en Honduras, como una estrategia de desarrollo sostenible que es impulsada para elevar la competitividad del país y la calidad de vida de las familias. Opera desde el año 2010, con la aprobación de la Ley de Promoción de la Alianza Público Privada mediante Decreto Legislativo No. 143-2010.

Funciona como el ente desconcentrado de la Presidencia de la República, con personalidad jurídica y patrimonio propio, encargado de gestionar los proyectos y procesos de participación público-privada para la ejecución, desarrollo y administración de obras y servicios públicos. A través de los últimos años, ha logrado fortalecerse y ser reconocida a nivel mundial como la agencia pionera a nivel de la región centroamericana de la APP (Alianza Público Privada).

También por fortalecer el modelo de inversión en el país, con su incorporación a las políticas nacionales de desarrollo y la vigencia de un sólido marco legal que sustente las nuevas inversiones.

Gestiona el nuevo modelo con un enfoque que determinará el futuro de Honduras, fundamentado en un desarrollo territorial que considera las potencialidades y prioridades locales, regionales y nacionales dentro de las metas estratégicas de la Visión de País – Plan de Nación y del Plan de Todos para una Vida Mejor. (Privada, 2016)

La ingeniera determina que si es fundamental crear la Unidad de Control de la Secretaría de Finanzas ya que determina que los entes reguladores que conocen profundamente la información detallada son dos:

A) La Superintendencia de la Alianza Público-Privada

B) y la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS)

Por lo cual es necesario que la Secretaría de Finanzas (SEFIN) como autoridad representativa en relación al control de la estructura presupuestaria de las entidades financieras del país realice las actividades que le permitan comprobar que los fondos son administrados en relación al logro de los objetivos establecidos y por alcanzar.

Ella considera que si el patrimonio de los fideicomisos esta constituido con fondos públicos se deben realizar auditorías que permitan verificar la veracidad de todas las cuentas utilizadas.

Detalla como información relevante a solicitar u analizar la siguiente:

A) Estados Financieros

B) Actas de Comité Técnico

C) Y los Contratos Derivados

Considera fundamentales la creación de 2 departamentos para que opere la Unidad de Control de Fideicomisos Gubernamentales de la Secretaría de Finanzas y los mismos son:

A) Dirección de Inversión Pública

B) Unidad de Contingencias Fiscales (en el caso de fideicomisos de inversión pública o APP)

Detalla puntualmente la Directora que es importante que todas las entidades manejen la misma información y el lugar o dependencia del estado donde se debe centralizar toda la información referente a los recursos del estado es en la Secretaría de Finanzas (SEFIN). Así mismo es de carácter urgente que se cree un marco legal específico para que los fideicomisos gubernamentales a detalle sean operados de manera eficaz y eficiente.

4.4.7 Análisis Desarrollado de la Investigación Realizada las Expertas de las Oficinas Administrativas del Programa Presidencial Crédito Solidario

En el análisis conjunto que se realizó en las oficinas administrativas del Programa Gubernamental Crédito Solidario se entrevistó a la Contadora UNO y a la Contadora DOS.

Ambas realizaron un análisis en conjunto y se encuentran de acuerdo con la creación de la Unidad de Control de Fideicomisos en relación a que manifiestan que es necesario llevar un control de los fondos del estado, midiéndolo en relación a la consecución de los objetivos establecidos.

Dentro de los controles administrativos, contables y financieros destacan que son necesarios los siguientes:

A) Realizar supervisiones a través de consultorías por áreas.

B) Entrevistas directas con los relacionados directos: Ya que es necesario identificar los problemas que se presentan para crear soluciones viables que permitan cumplir los objetivos establecidos.

C) Ofrecer esquemas que permitan líneas de acción permanentes las cuales sean evaluadas periódicamente hasta alcanzar un nivel estandarizado de satisfacción en relación a lo que se realice.

Ellas consideran que dentro del Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI) se puede crear un módulo que permita detallar la información en relación a los fideicomisos. Para que la misma sea unificada y se disponga al servicio de entidades que manejan fondos de fideicomiso.

Consideran adecuado la integración de los siguientes departamentos:

- Presupuesto Contabilidad Financiera
- Auditoría Interna y Externa

Considera que por motivos de interés público la información debe publicarse mensual a través del portal de la Secretaría de Finanzas (SEFIN)

En relación al marco legal debería según el análisis de ellas determinar los siguientes puntos:

- Obligatoriedad de ayuda similar a los empresarios privados.
- Que integre una estructura social.

4.5 Análisis y Representación Gráfica de la Investigación

Es necesario comprender la temática de los fideicomisos por lo cual la investigación para pre-estructurar la Unidad de Control de Fideicomisos de la Secretaría de Finanzas se orientó hacia tres estrategias fundamentales y se especifican a continuación:

A) Análisis general de la investigación y total, orientada previamente antes de la aplicación del instrumento para captar los aspectos específicos y profundos que pudiesen no haber sido detectados al aplicar el mismo a los y las especialistas en la administración de recursos operando como representantes de las entidades que ejecutan acciones de fiduciario.

- B) Investigación de la estructura interna de las entidades seleccionadas objeto de estudio las cuales administran fideicomisos en representación de la Secretaría de Finanzas y otras que desarrollan actividades en ese rubro como fiduciarios. Se realizó con el objeto de estudio para conocer su enfoque o perspectiva administrativa.
- C) Parte externa de la investigación orientada siempre a las entidades seleccionadas objeto de estudio para lograr como objetivo realizar una pre- estructura de lo que será la Unidad de Control de Fideicomisos en relación a su operativa y estructura administrativa, contable y financiera.

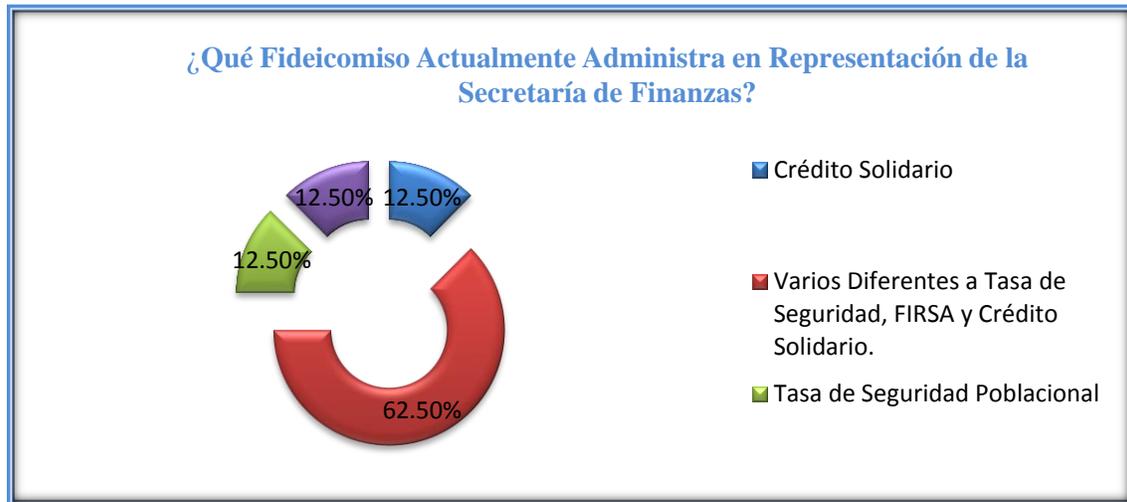
A continuación, se muestra la representación gráfica de la investigación interna (primera parte de la aplicación de la herramienta de investigación) u operativa de las entidades objeto de estudio y las cuales ejecutan actividades como fiduciarios con el principal objetivo de demostrar como estructuran su administración desde el punto de vista de los procesos o actividades financieras, operativas y contables:

Tabla 3. Análisis del o los Fideicomisos que Administran las Entidades Objeto de Estudio en Representación de la Secretaría de Finanzas (SEFIN)

4.5.1 Pregunta 1 ¿Qué Fideicomiso Actualmente Administra en Representación de Finanzas?

Fideicomisos Administrados	Frecuencia	Porcentajes
Crédito Solidario	1	12.50%
Varios Diferentes a Tasa de Seguridad, FIRSA y Crédito Solidario	5	62.50%
Tasa de Seguridad Poblacional	1	12.50%
FIRSA	1	12.50%
Total Respuestas	8	100.0%

(Godoy, 2016)



Fuente: (Finanzas S. d., Sitio Web de la Secretaría de Finanzas, 2016)

Ilustración 1. Análisis del o los Fideicomisos que Actualmente Administran los Fiduciarios Objeto de Estudio en Representación de la Secretaría de Finanzas

Las entidades objeto de estudio para la presente investigación son muy experimentadas en el tema de fideicomisos ya que se encuentran muy posicionadas dentro de sus operaciones mensuales, trimestrales, semestrales o anuales entre otras. Y son legalmente el fiduciario para muchos fideicomitentes.

4.5.2 Pregunta 2 ¿Qué Valor Monetario le Asignó la Secretaría de Finanzas?

Tabla 4 Análisis del Valor Monetario que le Asignó la Secretaría de Finanzas al Fideicomitente

Valor Monetario Asignado	Cantidad
Tasa de Seguridad Poblacional	L. 13489,888.89
Crédito Solidario	L. 13368,511.86
FIRSA	L. 44372,404.83

Fuente: (Finanzas S. d., Sitio Web de la Secretaría de Finanzas, 2016)

Gráfico 1 Análisis del Valor Monetario que le Asignó la Secretaría de Finanzas a los Fiduciarios

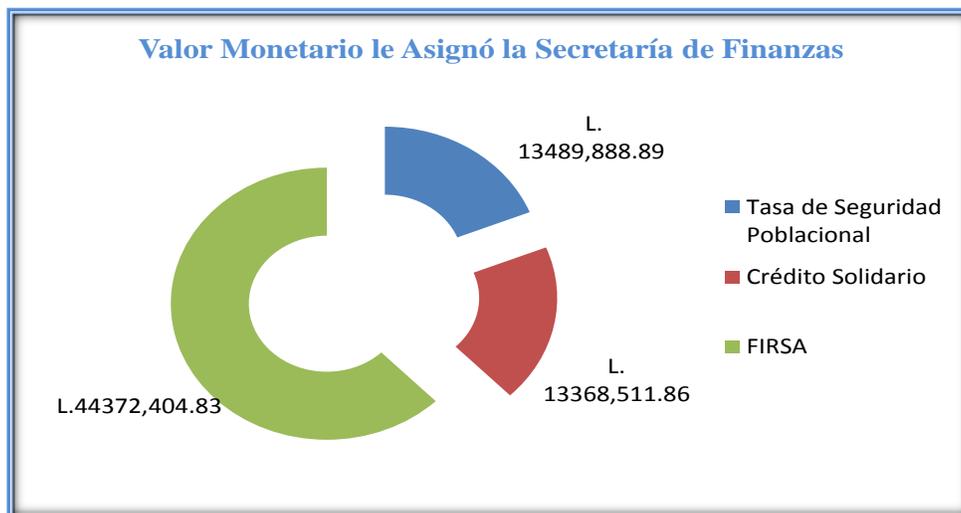


Ilustración 2. Análisis del Valor Monetario que le Asignó la Secretaría de Finanzas a los Fiduciarios

Fuente: (Finanzas S. d., Sitio Web de la Secretaría de Finanzas, 2016)

Los datos proporcionados son al 30 de septiembre del 2015 y se muestran en relación a ingresos de recursos públicos, incluyendo rendimientos financieros.

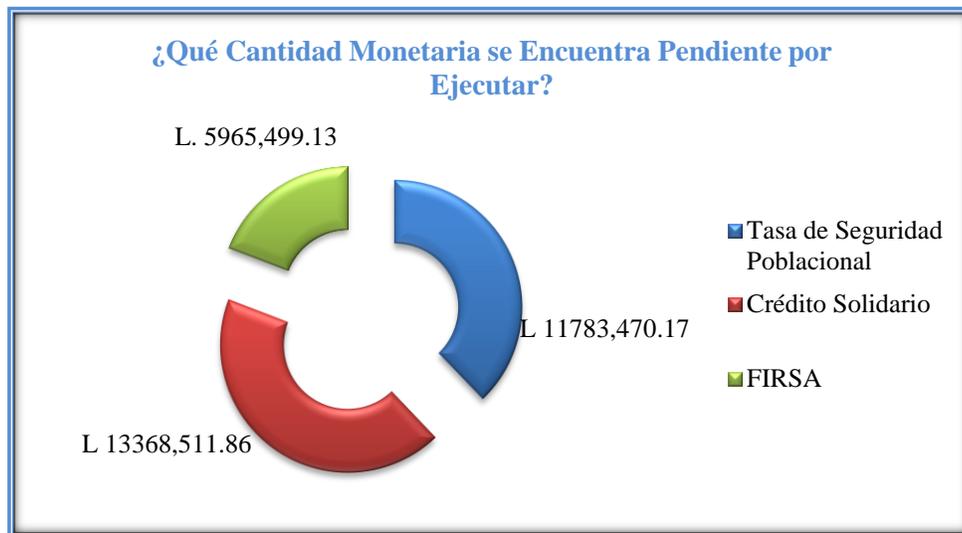
4.5.3 Pregunta 3 ¿Qué Cantidad Monetaria se Encuentra Pendiente por Ejecutar?

Tabla 5 Detalle de Ingresos y Egresos

Cantidad Monetaria por Ejecutar	Ingresos	Cantidad Ejecutada	Cantidad por Ejecutar	Porcentajes Pendiente de Ejecución
Tasa de Seguridad Poblacional	L. 13489,888.89	L. 1706,418.72	L. 11783,470.17	87.35%
Crédito Solidario	L. 13368,511.86	L. -	L. 13368,511.86	100.00%
FIRSA	L. 44372,404.83	L. 38406,905.70	L. 5965,499.13	13.44%

Fuente:

(Finanzas
Sitio Web
Secretaría
Finanzas,



S. d.,
de la
de
2016)

Ilustración 3. Detalle de la Cantidad Monetaria que se Encuentra Pendiente por Ejecutar

Fuente: Fuente: (Finanzas S. d., Sitio Web de la Secretaría de Finanzas, 2016)

Los datos proporcionados son al 30 de septiembre 2015 en relación al fideicomiso FIRSA y la Tasa de Seguridad Poblacional, los cuales muestran dichos movimientos a través del estado de resultados.

Para el análisis del fideicomiso Crédito Solidario se utilizó el estado de resultados al 31 de diciembre del 2015 proporcionado en el sitio web de la Secretaría de Finanzas (SEFIN) en relación a los ingresos y egresos los cuales no muestran movimiento, por lo cual el valor monetario de L 13,368,511.86 que se visualiza como disponible permanece igual.

Tabla 6 Análisis de las Herramientas Financieras, Contables y Administrativas que Utilizan para que Generar y Mantener Información Actualizada y de Calidad

4.5.4 Pregunta 4 ¿Qué Herramientas Financieras, Contables y Administrativas Utilizan para Generar y Mantener Información Actualizada y de Calidad?

Herramientas Financieras, Contables y Administrativas Utilizadas	Frecuencia	Porcentajes
Software Adaptado Financiero, Contable y Administrativo	5	71.43%
Excel	2	28.57%
TOTAL RESPUESTAS	7	100.0%

(Godoy, 2016)

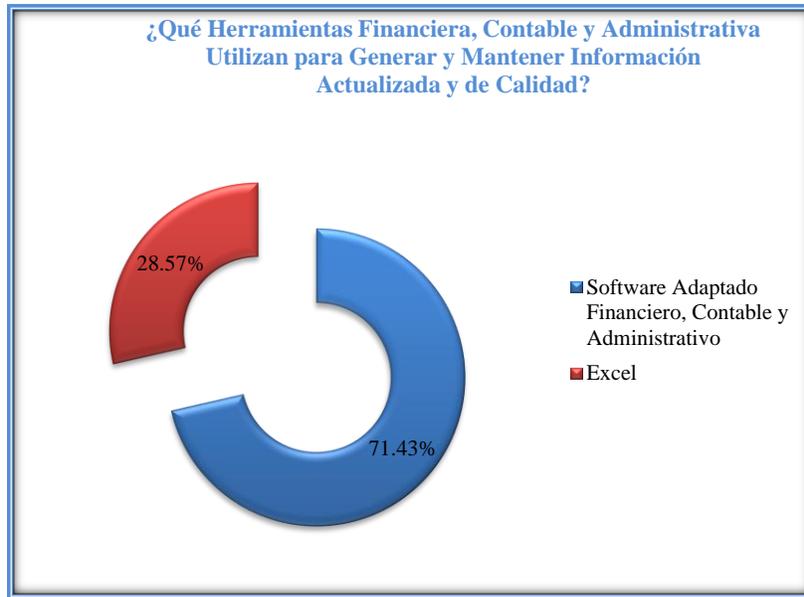


Ilustración 4 Herramientas Financieras, Contables y Administrativas que Utilizan los Fiduciarios para Generar y Mantener la Información de Calidad

(Godoy, 2016)

Las entidades que se encargan de ejecutar actividades fiduciarias utilizan normalmente el sistema llamado Core Bancario, software que permite analizar consolidados de información integrando aspectos administrativos, contables y financieros y es por ello que los mismo recomiendan el mismo.

4.5.5 Pregunta 5 ¿Qué Información Financiera, Contable y Administrativa le Reportan a la Secretaría de Finanzas?

Tabla 7 Análisis Información Financiera, Contable y Administrativa que le Reportan a la Secretaría de Finanzas

Información Financiera, Contable y Administrativa Reportada	Frecuencia	Porcentajes
Estados Financieros	5	62.50%
Balanza de Comprobación	1	12.50%
Notas a los Estados Financieros	1	12.50%
Gestión de las Inversiones	1	12.50%
TOTAL RESPUESTAS	8	100.0%

(Godoy, 2016)

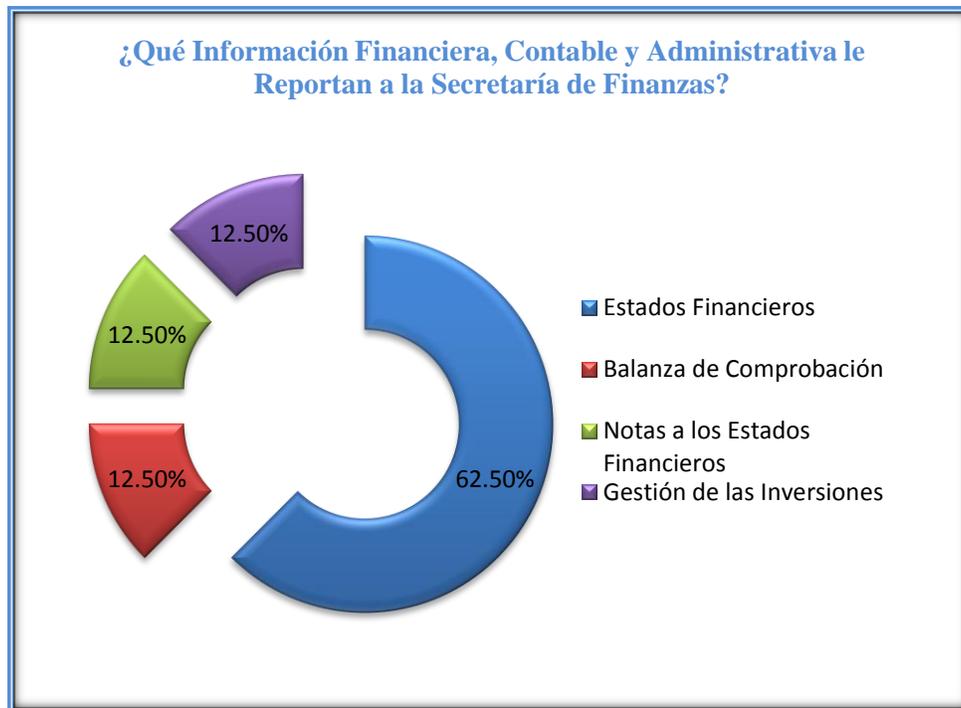


Ilustración 5. Información Financiera, Contable y Administrativa que le Reportan a la Secretaría de Finanzas

(Godoy, 2016)

Normalmente las entidades financieras la información que más envían una vez realizada son los estados financieros y como se visualiza en el gráfico otros aspectos acompañantes de los mismos así como de carácter técnico o de operatividad.

4.5.6 Pregunta 6 ¿Detalle los Controles Financieros, Contables y Administrativos que Ejecutan para Lograr los Objetivos?

Tabla 8 Análisis de los Controles Financieros, Contables y Administrativos que Ejecutan los Fiduciarios para Lograr los Objetivos.

Controles Financieros, Contables y Administrativos	Frecuencia	Porcentajes
Filtros Previos al Desembolso	1	7.69%
Revisión de la Ejecución	2	15.38%
Revisión de Estados de Cuenta	1	7.69%
Verificaciones de Documentos de Transferencia	1	7.69%
Procesos o Políticas Internas	1	7.69%
Gestión del Riesgo	1	7.69%
Verificación de Recuperación de Fondos	1	7.69%
Notas a los Estados Financieros	1	7.69%
Actas de Comité Técnico	1	7.69%
Supervisiones Administrativas	1	7.69%
Auditorías Externa	1	7.69%
Auditorías Internas	1	7.69%
TOTAL RESPUESTAS	13	100.0%

(Godoy, 2016)

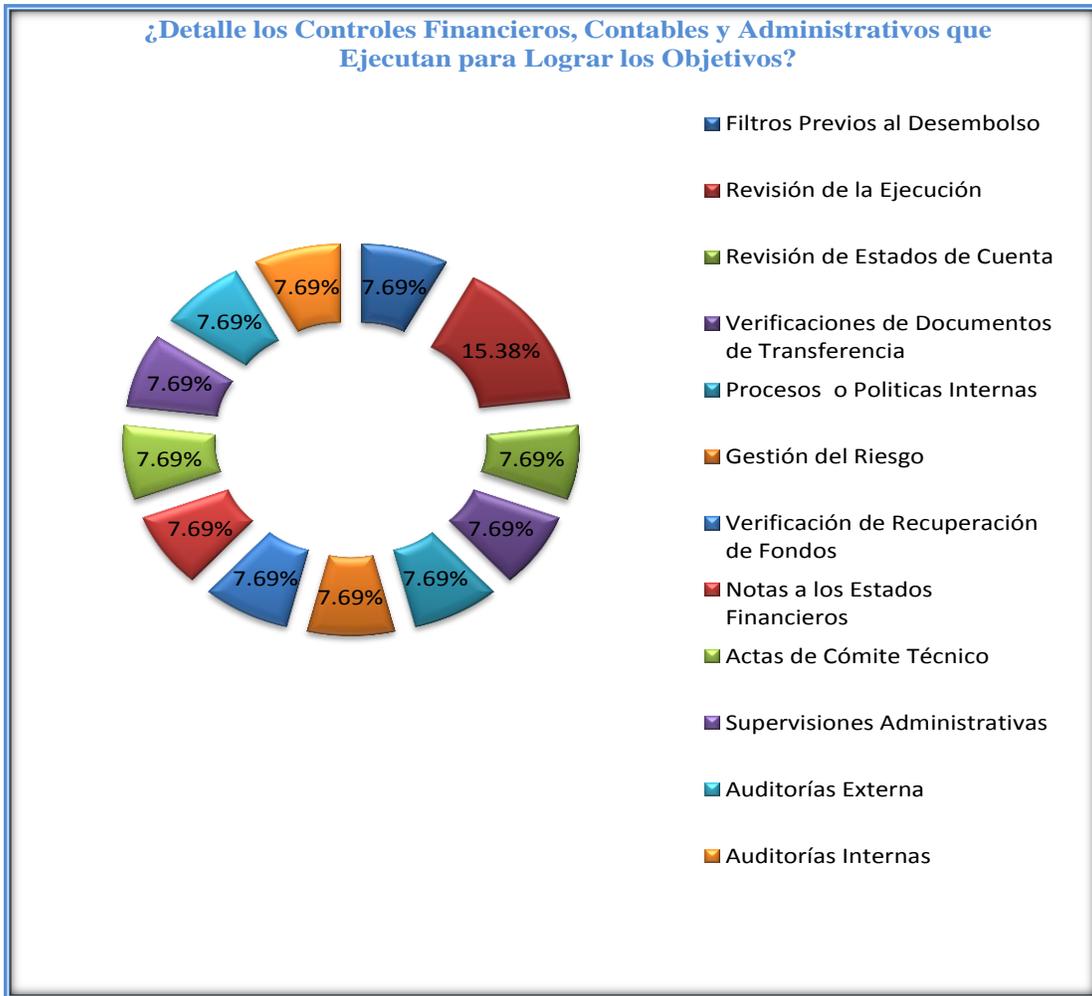


Ilustración 6 Controles Contables, Financieros y Administrativos que Ejecutan los Fiduciarios para Lograr sus Objetivos

(Godoy, 2016)

La diversidad de controles ejecutados aseguran la consecución de los objetivos establecidos entre ambas partes, es decir entre el fiduciario y el fideicomitente, es por ello que los especialistas determinan que la revisión o supervisión a la ejecución de los fondos es un elemento indispensable, así como la integración de diversos mecanismos que contribuyan directamente con el logro del alcance que previamente se ha establecido, para que los recursos se utilicen de manera eficiente y eficaz en el desarrollo de la aplicación de los recursos orientados hacia el o los fideicomisarios.

4.5.7 Pregunta 7 ¿A quién Reportan la Información Administrativa, Contable y Financiera Internamente?

Tabla 9 Detalle de Hacia Quién Fluirá la Información

¿A quién se Reporta Internamente?	Frecuencia	Porcentajes
Presidente de Fideicomisos	2	20.00%
Vicepresidente de Fideicomisos	2	20.00%
Gerencia Financiera	1	10.00%
Dirección Ejecutiva	1	10.00%
Ministro de Finanzas	1	10.00%
Superintendente	1	10.00%
Jefe de Fideicomisos	2	20.00%
TOTAL RESPUESTAS	10	100.0%

(Godoy, 2016)



Ilustración 7 Análisis Hacia Quién Fluirá la Información Internamente

(Godoy, 2016)

Es necesario que la información fluya orientada hacia los encargados de tomar las decisiones y verificar que las operaciones se encuentren desarrollándose en el marco del logro de los objetivos establecidos ya sean a corto, mediano o largo plazo; es por ello que los especialistas consideran que la jerarquía interna debe ser valorada en relación a la operatividad o administración de los fideicomisos. Mediante la fluidez de la información hacia la alta jerarquía se genera un proceso integral exitoso en relación a hacer cumplir las normas y políticas para lograr cumplir con lo establecido en el contrato previamente firmado.

4.5.7.1 Pregunta 7.1 Cada Cuánto Fluirá la Información Internamente

Tabla 10 Análisis de la Frecuencia de Envío de Información Internamente

¿Cada Cuánto?	Frecuencia	Porcentajes
Mensual	4	80.00%
Trimestral	1	20.00%
TOTAL RESPUESTAS	5	100.0%

(Godoy, 2016)



Ilustración 8 ¿Cada Cuánto Fluye la Información Internamente?

(Godoy, 2016)

Los procesos de control de fideicomisos son delicados y requieren de mucha precisión al operar, ya que las cantidades monetarias poseen una estructura en relación a su distribución por lo cual la toma de decisiones es constante y necesaria.

4.5.8 Pregunta 8 ¿A quién Reportan la Información Administrativa, Contable y Financiera Externamente?

TABLA 11 Reporte de la Información Administrativa, Contable y Financiera Externamente

¿A Quién se Reporta Externamente?	Frecuencia	Porcentajes
Fideicomitente	5	100.00%
Otros	0	0.00%
TOTAL RESPUESTAS	5	100.0%

(Godoy, 2016)



Ilustración 9 Análisis Acerca de, a Quién Reportan la Información Administrativa, Contable y Financiera Externamente

(Godoy, 2016)

Cumplir con las responsabilidades que acompañan la firma de un contrato de administración de fideicomisos es fundamental para construir relaciones exitosas a corto, mediano y largo plazo. Por lo cual es necesario que el fideicomitente reciba información actualizada, fidedigna y de calidad para fortalecer la estructura monetaria interna y externa.

4.5.8.1 Pregunta 8.1 ¿Cada Cuánto?

Tabla 12 Cada Cuánto se Reporta la Información Administrativa, Contable y Financiera Externamente

¿Cada Cuánto?	Frecuencia	Porcentajes
Mensual	4	80.00%
Trimestral	1	20.00%
TOTAL RESPUESTAS	5	100.0%

(Godoy, 2016)

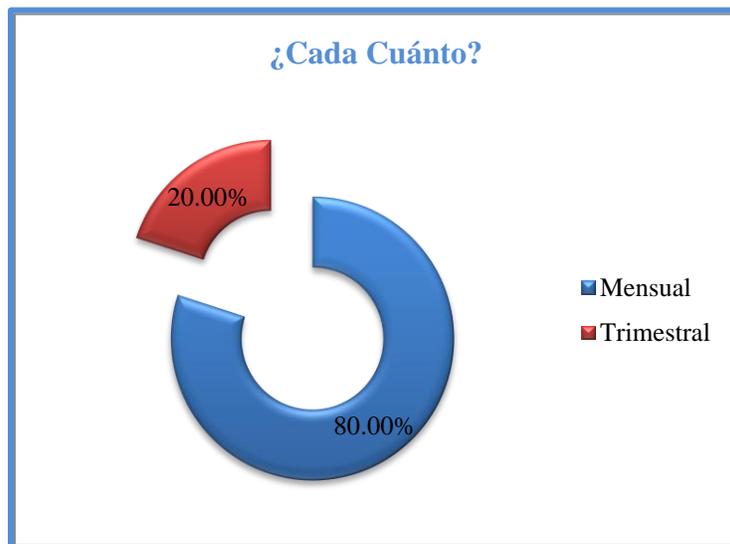


Ilustración 10 Cada Cuánto Fluirá la Información Externamente

(Godoy, 2016)

Es necesario que la información fluya mensualmente como se indica respondieron los diversos fiduciarios, ya que los fideicomitentes necesitan saber en qué medida se están ejecutando los fondos de los o el fideicomiso administrado, así como el alcance de los objetivos establecidos.

4.5.9 Pregunta 9. ¿Qué Indicadores Financieros se Utilizan?

Tabla 13 Indicadores Financieros que Utilizan los Fiduciarios

Indicadores Financieros Utilizados	Frecuencia	Porcentajes
No se Realizan	4	57.14%
De Medición de Proyectos	3	42.86%
TOTAL RESPUESTAS	7	100.0%

(Godoy, 2016)

Gráfico 2 Análisis de los Indicadores Financieros que Utilizan los Fiduciarios

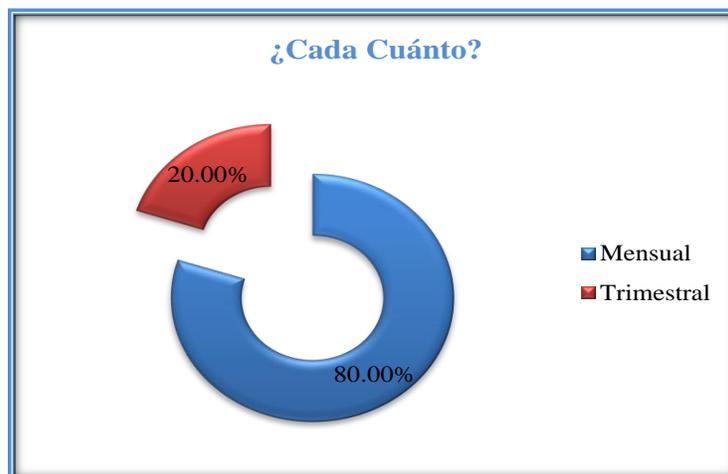


Ilustración 11 Análisis de los Indicadores Financieros que Utilizan los Fiduciarios

(Godoy, 2016)

Normalmente los fideicomisos que administran en representación de la Secretaría de Finanzas (SEFIN) los fiduciarios son de proyección social o contribución a impactos en la sociedad como ser el Crédito Solidario y la Tasa de Seguridad Poblacional, los cuales no se crean con el objetivo principal de captar lucro o rentabilidad, por lo cual los indicadores utilizados se orientan al cumplimiento en relación a los fideicomisarios que previamente establece o determinó el fideicomitente.

4.5.10 Pregunta 10 ¿Qué Controles Financieros, Contables y Administrativos se Desarrollan y Ejecutan?

Tabla 14 Controles Financieros, Contables y Administrativos que se Desarrollan y Ejecutan

Controles Financieros, Contables y Administrativos que se Desarrollan y Ejecutan	Frecuencia	Porcentajes
Filtros Previos al Desembolso	1	7.69%
Revisión de la Ejecución	2	15.38%
Revisión de Estados de Cuenta	1	7.69%
Verificaciones de Documentos de Transferencia	1	7.69%
Procesos o Políticas Internas	1	7.69%
Gestión del Riesgo	1	7.69%
Verificación de Recuperación de Fondos	1	7.69%
Notas a los Estados Financieros	1	7.69%
Actas de Comité Técnico	1	7.69%
Supervisiones Administrativas	1	7.69%
Auditorías Externa	1	7.69%
Auditorías Internas	1	7.69%
TOTAL RESPUESTAS	13	100.0%

(Godoy, 2016)

Gráfico 3 Análisis de los Controles Financieros, Contables y Administrativos que se Desarrollan y Ejecutan

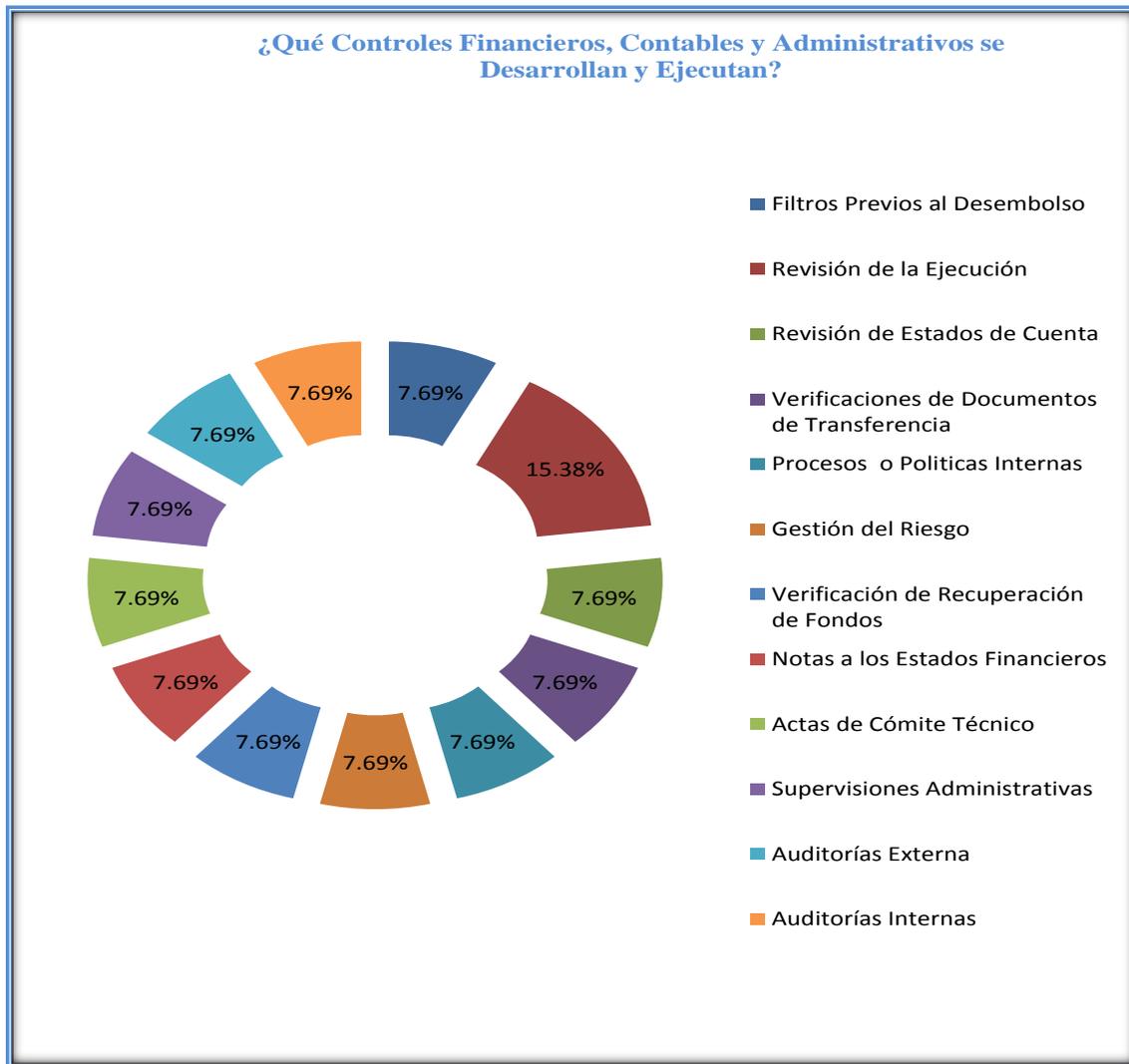


Ilustración 12 Análisis de los Controles Financieros, Contables y Administrativos que se Desarrollan y Ejecutan

(Godoy, 2016)

Para los representantes de las entidades fiduciarias es de suma importancia revisar la ejecución del presupuesto concedido a los fideicomisarios y en relación a otros controles financieros que ejecutan desde el punto de vista financiero, contable y administrativo, varían en relación a sus enfoques administrativos o se complementan; es decir los mecanismos de control que aplican algunas entidades otras no lo hacen.

4.5.11 Pregunta 11 ¿Qué Sistema Financiero, Contable y Administrativo Utilizan para Mantener y Actualizar la Información?

Tabla 15 Sistema Financiero, Contable y Administrativo que Utilizan para Mantener y Actualizar la Información

Sistema Contable, Financiero y Administrativa Utilizado para Actualizar Información	Frecuencia	Porcentajes
Software Adaptado Financiero, Contable y Administrativo	5	71.43%
Excel	2	28.57%
TOTAL RESPUESTAS	7	100.0%

(Godoy, 2016)

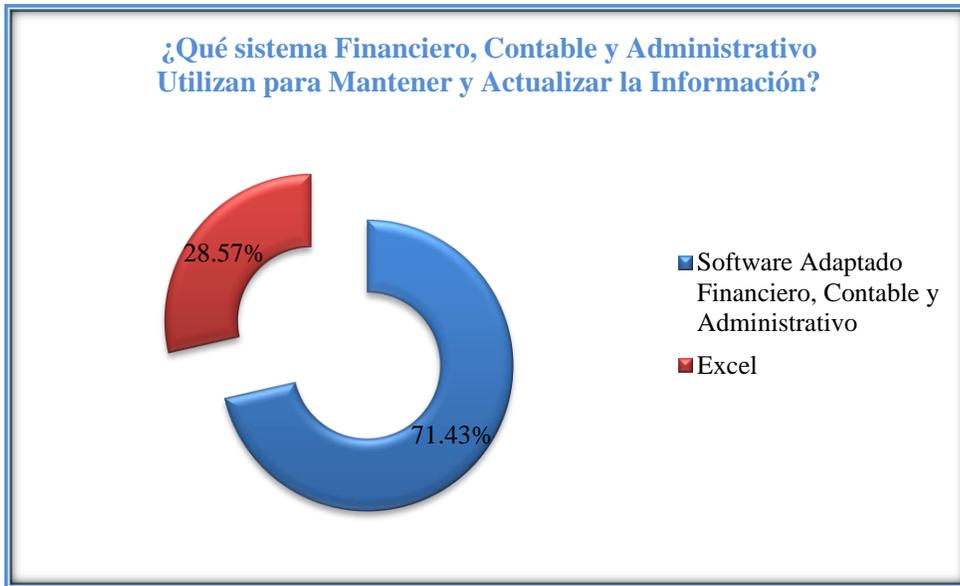


Ilustración 13 Análisis del Sistema Financiero, Contable y Administrativo que Utilizan los Fiduciarios para Mantener y Actualizar la Información

(Godoy, 2016)

Normalmente en la entrevista directa que se les realizó a los diversos representantes de las entidades fiduciarias, los mismos recomendaron utilizar el sistema denominado Core Bancario, o estructurar un software a la medida de las necesidades de la Unidad de Control de Fideicomisos de la Secretaría de Finanzas misma que se creará.

4.5.12 Pregunta 12 ¿Cada Cuánto Generan y Actualizan la Información Financiera, Contable y Administrativa?

Tabla 16 Generación y Actualización de la Información Financiera, Contable y Administrativa

¿Cada Cuánto Generan y Actualizan la Información Financiera, Contable y Administrativa?	Frecuencia	Porcentajes
Diaria	7	100.00%
Semanal	0	0.00%
Mensual	0	0.00%
TOTAL RESPUESTAS	7	100.0%

(Godoy, 2016)

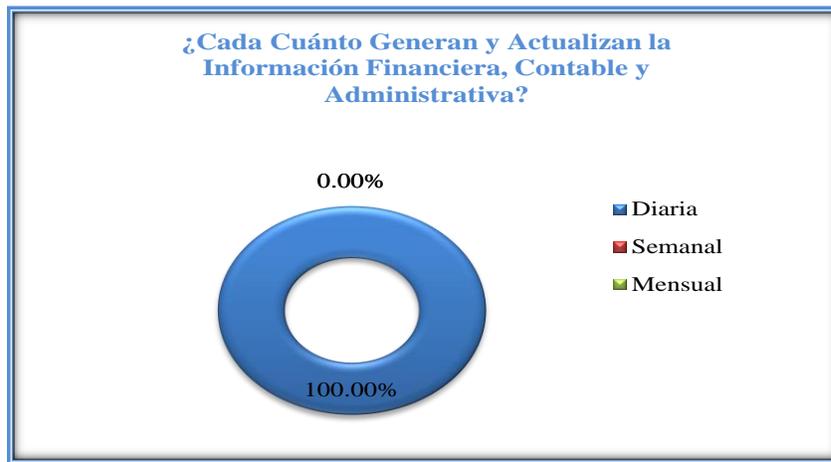


Ilustración 14 Análisis en Relación a Cada Cuánto Generan y Actualizan la Información Financiera, Contable y Administrativa los Fiduciarios

(Godoy, 2016)

El 100% de los fiduciarios determinaron en las respuestas a la herramienta de investigación aplicada que la información en el sistema operativo digital es necesario alimentarlo a diario, en relación a crear una estructura organizada y procedimental de los recursos que administran.

4.5.13 Pregunta 13 ¿Qué Responsabilidad Poseen en Relación a las Asignaciones Monetarias por Fideicomisos con La Secretaría de Finanzas?

Tabla 17 ¿Qué Responsabilidad Poseen en Relación a las Asignaciones Monetarias por Fideicomisos con la Secretaría de Finanzas?

¿Qué Responsabilidad Poseen en Relación a las Asignaciones Monetarias por Fideicomisos con la Secretaría de Finanzas?	Frecuencia	Porcentajes
Las que se Detallan en el Contrato	5	100.00%
Otras	0	0.00%
TOTAL RESPUESTAS	5	100.0%

(Godoy, 2016)

Gráfico 4 Análisis de la Responsabilidad que Poseen los fiduciarios en Relación a las Asignaciones Monetarias por Fideicomisos con la Secretaría de Finanzas

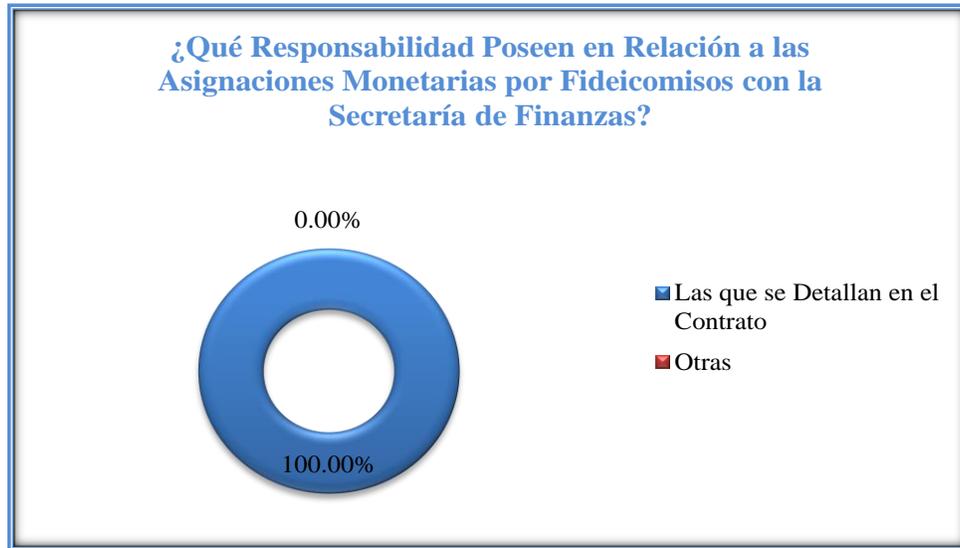


Ilustración 15. Análisis de la Responsabilidad que Poseen los Fiduciarios en Relación a las Asignaciones Monetarias por Fideicomisos con la Secretaría de Finanzas

(Godoy, 2016)

El 100% de los fideicomitentes que fueron indagados poseen la claridad que las principales responsabilidades en relación a los fondos asignados por fideicomisos se detallan específicamente en los contratos firmados a operar, por lo cual el objetivo o nivel de alcance operacionalmente se fundamenta y estructura directamente con los parámetros establecidos en el mismo.

4.5.14 Pregunta 14 Mencione el Proceso de Generación y Actualización de la Información

Tabla 18 Proceso de Generación y Actualización de la Información

Mencione el Proceso de Generación y Actualización de la Información	Frecuencia	Porcentajes
Se Alimenta a Diario Constantemente el Sistema Utilizado	7	100.00%
Otras	0	0.00%
TOTAL RESPUESTAS	7	100.0%

(Godoy, 2016)

Gráfico 5 Análisis del Proceso de Generación y Actualización de la Información

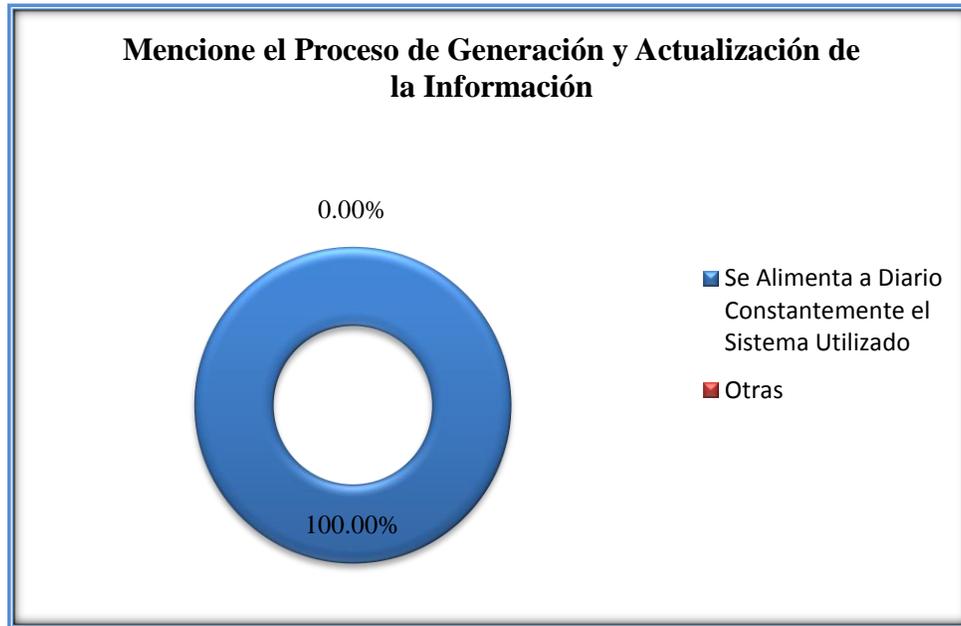


Ilustración 16 Análisis del Proceso de Generación y Actualización de la Información

(Godoy, 2016)

La información se va ingresando al sistema operativo a diario, es decir es necesario estructurarla con el objetivo de detallar todas las transacciones u operatividad de los fondos para generar los reportes mensuales o trimestrales.

4.5.15 Pregunta 15 ¿Cómo Mide la Auto Sostenibilidad de los Fideicomisos?

Tabla 19 Análisis del Cómo Miden la Auto Sostenibilidad de los Fideicomisos

¿Cómo Mide la Auto Sostenibilidad de los Fideicomisos?	Frecuencia	Porcentajes
Supervisiones	4	33.33%
Asistencia Técnica	4	33.33%
Análisis Previa Antes de Ejecutar Desembolsos	4	33.33%
No se Hace	0	0.00%
TOTAL RESPUESTAS	12	100.0%

(Godoy, 2016)

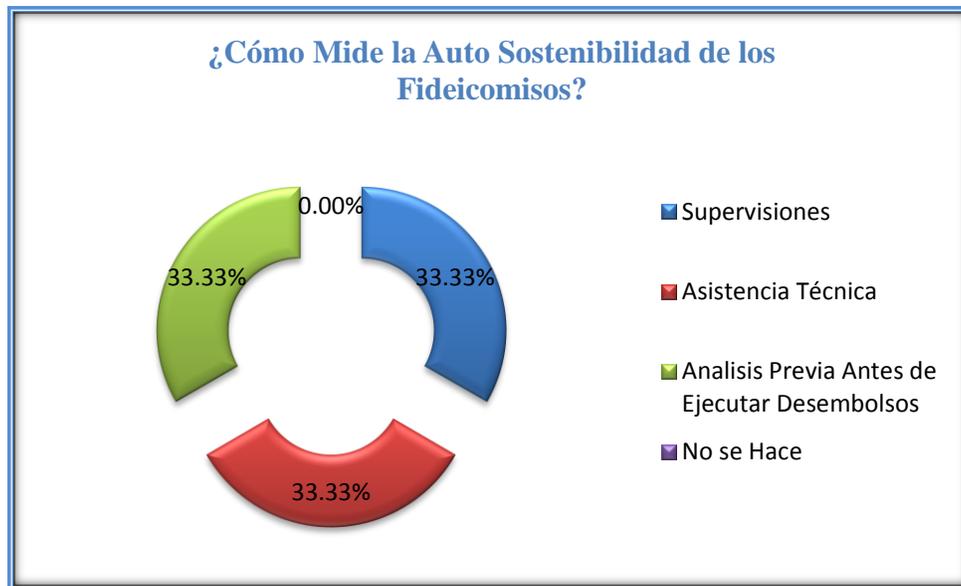


Ilustración 17 Análisis en Relación a Cómo Miden los Fiduciarios la Auto Sostenibilidad de los Fideicomisos

(Godoy, 2016)

Para determinar la auto sostenibilidad, los fiduciarios poseen personal el cual realiza supervisiones de campo y los cuales asisten técnicamente los procesos ejecutados con fondos de fideicomisos.

4.5.16 Pregunta 16 ¿Qué Tipo de Alianzas, Entidades o Personal Realiza las Supervisiones Técnicas en el Campo Operacional?

Tabla 20 Alianzas, Entidades o Personal Realiza las Supervisiones Técnicas en el Campo Operacional

¿Qué Tipo de Alianzas, Entidades o Personal Realiza las Supervisiones Técnicas en el Campo Operacional?	Frecuencia	Porcentajes
Asesores Financieros	1	9.09%
Alianza Estratégica con la Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG)	1	9.09%
Alianza Estratégica con el Instituto Hondureño del Café (IHCAFE)	1	9.09%
Alianza Estratégica con la Fundación Hondureña de Investigación Agrícola (FHIA)	1	9.09%
Se realiza un Estudio Profundo Previo para Evitar Estar Asistiendo al Campo.	1	9.09%
Alianza Estratégica con la Federación Nacional de Agricultores y Ganadores de Honduras (FENAGH)	1	9.09%
Comité Técnico Evaluador	5	45.45%
No se Hace	0	0.00%
TOTAL RESPUESTAS	11	100.0%

(Godoy, 2016)

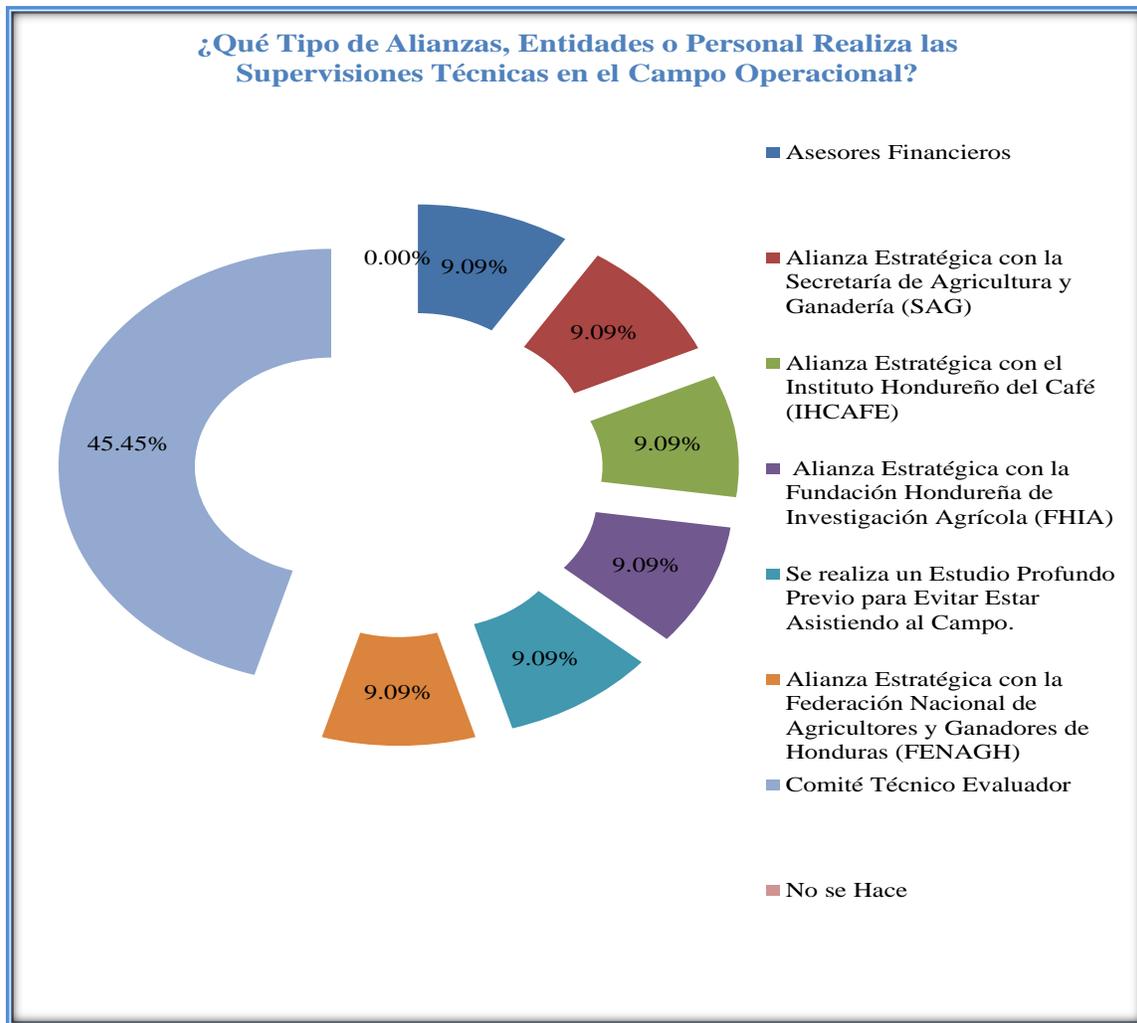


Ilustración 18. Análisis de las Alianzas, Entidades o Personal que Realiza las Supervisiones Técnicas en el Campo Operacional

(Godoy, 2016)

4.5.17 Pregunta 17 ¿De Qué Forma Rinden Cuentas?

Tabla 21 Forma en que Rinden Cuentas

¿De Qué Forma Rinden Cuentas?	Frecuencia	Porcentajes
Informes en Físico	4	50.00%
On Line	4	50.00%
TOTAL RESPUESTAS	8	100.0%

(Godoy, 2016)

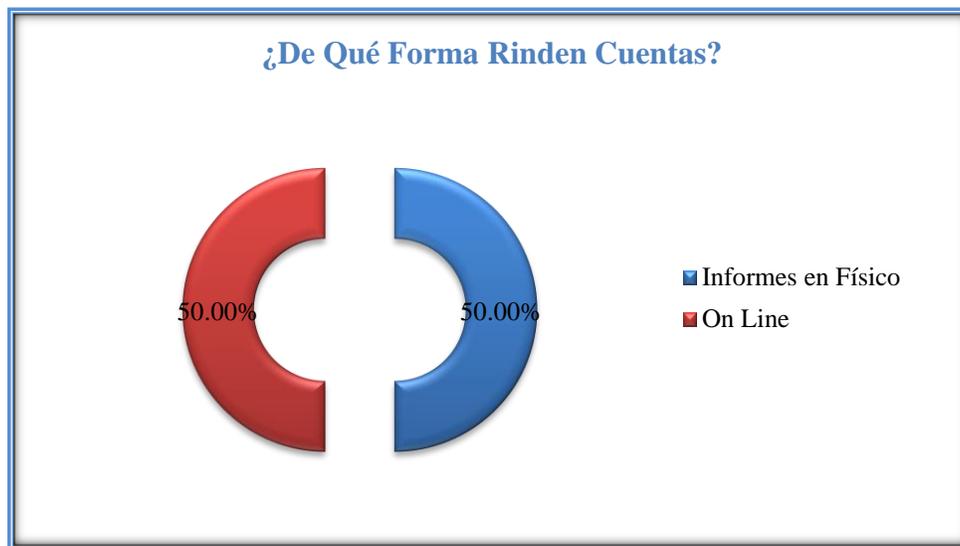


Ilustración 19. Análisis en Relación a la Rendición de Cuentas

(Godoy, 2016)

Definitivamente como se muestra en la representación gráfica, los fiduciarios han comprendido que la necesidad de publicitar en el sitio web es importante, acompañado de los datos en físico por el tema de las firmas.

4.5.17.1 Pregunta 17.1 Cada Cuánto rinden Cuentas

Tabla 22 Cada Cuanto Rinden de Cuentas

¿Cada Cuánto Rinden Cuentas?	Frecuencia	Porcentajes
Mensual	3	75.00%
Trimestral	1	25.00%
TOTAL RESPUESTAS	4	100.0%

(Godoy, 2016)

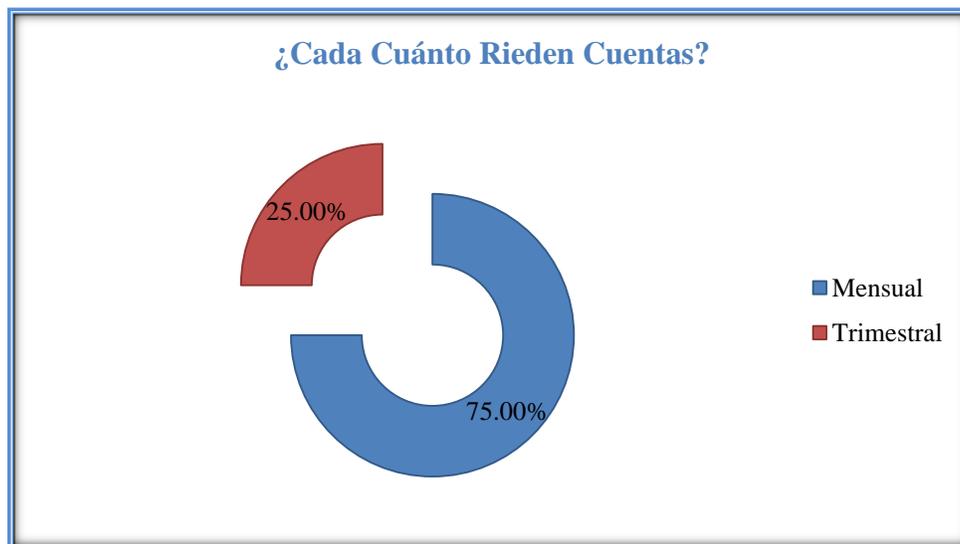


Ilustración 20. Análisis Acerca de Cada Cuánto Rinden Cuentas los Fiduciarios

(Godoy, 2016)

Los fideicomitentes mensualmente se mantienen alimentando el sistema el cual posteriormente estructurará automáticamente la información contable, financiera y administrativa.

4.5.18 Pregunta 18 ¿Poseen Actualmente Datos Publicados en su Página Web u en Otro Sitio para Ejecutar Temas de Transparencia?

Tabla 23 Datos Publicados en su Página Web u en Otro Sitio para Ejecutar Temas de Transparencia

¿Poseen Actualmente Datos Publicados en su Página Web u en Otro Sitio para Ejecutar Temas de Transparencia?	Frecuencia	Porcentajes
Sí	7	100.00%
No	0	0.00%
TOTAL RESPUESTAS	7	100.0%

(Godoy, 2016)

Gráfico 6 Análisis de si Poseen Actualmente Datos Publicados en su Página Web u en Otro Sitio para Ejecutar Temas de Transparencia

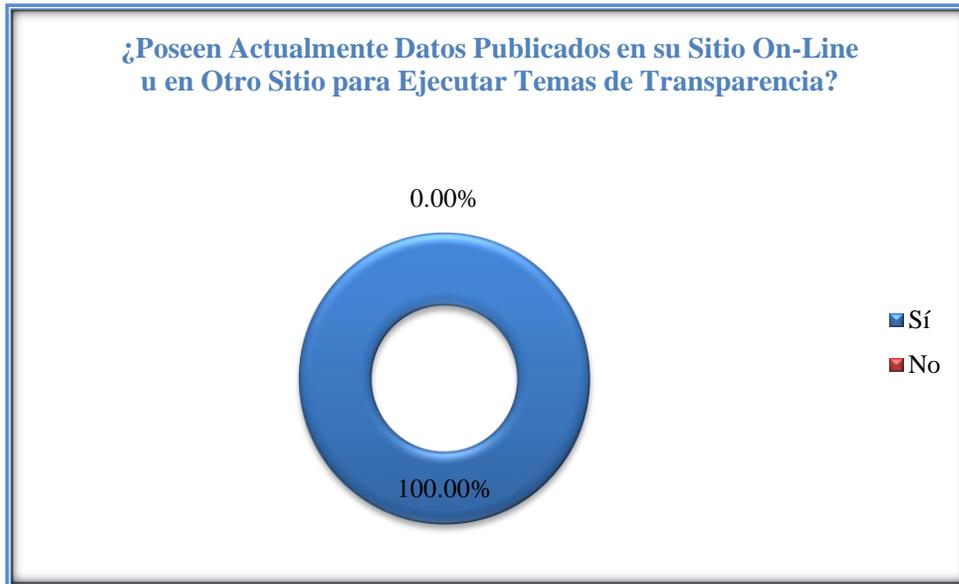


Ilustración 21 Análisis de si Poseen Actualmente Datos Publicados en su Sitio Web u en otro para Ejecutar Temas de Transparencia

(Godoy, 2016)

Por temas de transparencia la información normalmente es publicada en el sitio web de la Secretaría de Finanzas (SEFIN)

4.5.18.1 Pregunta 18.1 ¿Dónde Publican?

Tabla 24 ¿Dónde Publican?

¿De Qué Forma y Cada Cuánto Rinden Cuentas?	Frecuencia	Porcentajes
Sitio Web de la Secretaría de Finanza	7	100.00%
Otros	0	0.00%
TOTAL RESPUESTAS	7	100.0%

(Godoy, 2016)

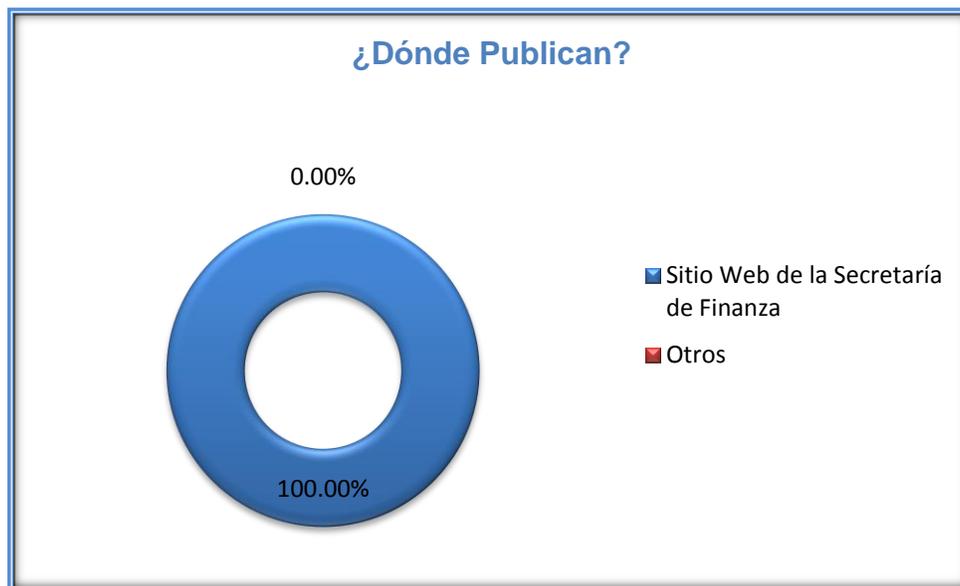


Ilustración 22 ¿Dónde Publican?

(Godoy, 2016)

La Secretaría de Finanzas es el sitio donde se concentra la información de las operaciones ejecutadas en relación a los fideicomisos.

A continuación, se muestra la representación gráfica de la investigación externa (segunda parte de la aplicación de la herramienta de investigación) u operativa de las entidades objeto de estudio y las cuales ejecutan actividades como fiduciarios con el principal objetivo percibir según su experiencia como puede estar conformada la Unidad de Control de los Fideicomisos Gubernamentales de la Secretaría de Finanzas de procesos o actividades financieras, operativas y contables:

4.5.19 Pregunta 19 ¿Está de Acuerdo con la Creación de la Unidad de Control de Fideicomisos de la Secretaría de Finanzas?

Tabla 25 ¿Está de Acuerdo con la Creación de la Unidad de Control de Fideicomisos de la Secretaría de Finanzas?

¿Esta de Acuerdo?	Frecuencia	Porcentajes
SI	7	100.0%
NO	0	0.0%

(Godoy, 2016)



Ilustración 23. Análisis en Relación a si los Fideicomitentes se Encuentran de Acuerdo Con la Creación de la Unidad

(Godoy, 2016)

La creación de la Unidad de Control de Fideicomisos Gubernamentales de la Secretaría de Finanzas es una necesidad latente a la que se le daba dar prioridad por parte de las autoridades gubernamentales, ya que la investigación reporta que todos los involucrados la necesitan.

4.5.19.1 Pregunta Número 19.1 ¿Por qué?

Tabla 26 ¿Por qué?

¿Por Qué?	Frecuencia	Porcentajes
Mejor Control	3	42.9%
Certificar los Procesos	1	14.3%
Control y Seguimiento	1	14.3%
Mejorar la Administración	1	14.3%
Porque son el ente Regulador	1	14.3%
TOTAL	7	100.0%

Fuente: Investigación TESIS UNITEC

Gráfico 7 Análisis en Relación a si los Fideicomitentes se Encuentran de Acuerdo con la Creación

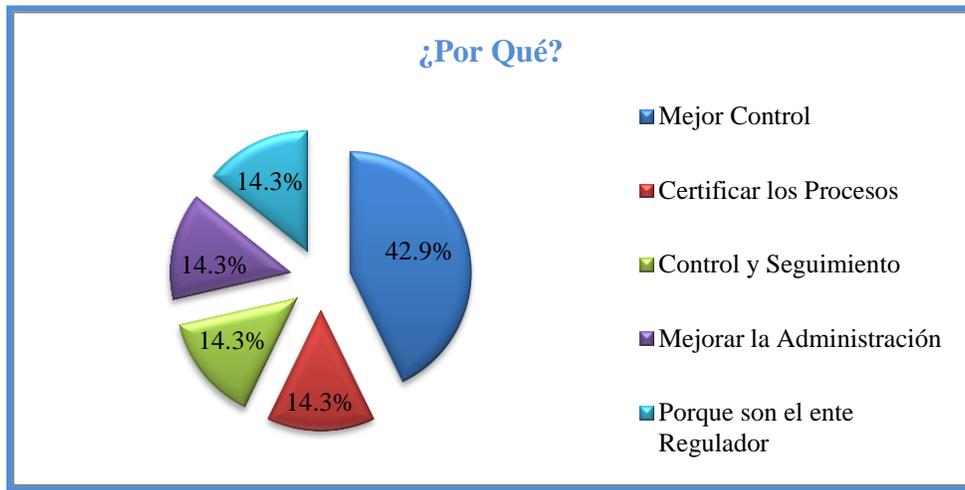


Ilustración 24. Análisis en Relación a si Los Fideicomitentes se Encuentran de Acuerdo con la Creación de la Unidad

(Godoy, 2016)

Se puede determinar mediante la representación gráfica que los especialistas en el tema de fideicomisos determinan que la creación de Unidad de Control de Fideicomisos Gubernamentales de la Secretaría de Finanzas generará una estructura de control, así como de otros aspectos fundamentales y muy necesarios para operar con eficiencia y eficacia dentro de ellas la certificación de los procesos, el seguimiento constante a las operaciones que se realizan, así como hacer valer la concepción real de la Secretaría de Finanzas (SEFIN)) la cual es desarrollar parámetros que estructuren una administración adecuada de los recursos del estado para asegurar un crecimiento económico a corto, mediano y largo plazo.

4.5.20 Pregunta 20 ¿Si se Creará la Unidad de Control de Fideicomisos de la Secretaría de Finanzas Cómo Considera que Debería ser el Proceso de Supervisión a los Administradores?

Tabla 27 Proceso de Supervisión a las Administradores

¿Esta de Acuerdo?	Frecuencia	Porcentajes
Mediante Auditorías	7	87.50%
Monitoreos	1	12.50%
TOTAL	8	100.0%

(Godoy, 2016)

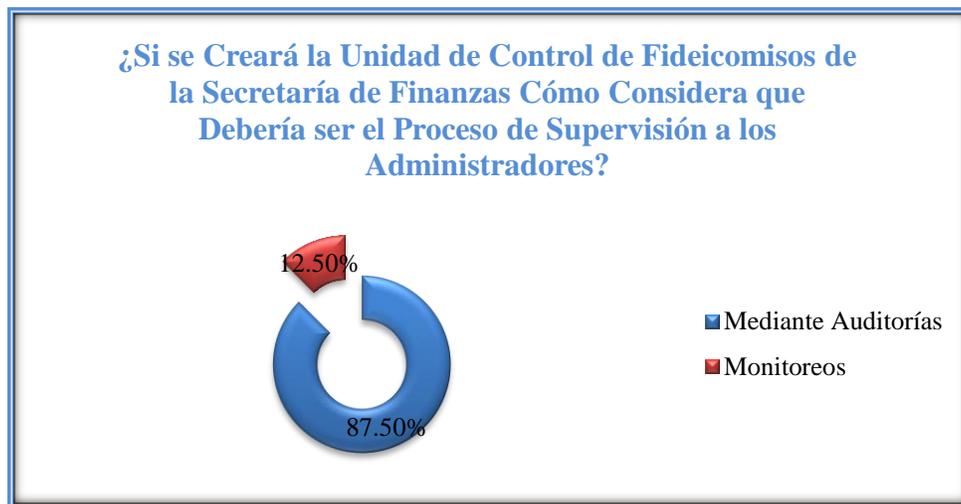


Ilustración 25. Análisis en Relación a si se Crea la Unidad de Control de Fideicomisos Gubernamentales de la Secretaría de Finanzas Cómo Considera que de ser el Proceso de Supervisión a los Fiduciarios

(Godoy, 2016)

Los especialistas consultados consideran que la mejor opción de operar se ejecutará en relación de auditores internos y externos.

4.5.21 Pregunta 21 ¿Qué Tipo de Información Contable, Financiera y Administrativa Considera que la Unidad de Control de Fideicomisos debe Solicitar a los Administradores?

Tabla 28 Tipo de Información Contable, Financiera y Administrativa Considera que la Unidad de Control de Fideicomisos debe Solicitar a los Administradores

Información Necesaria a Solicitar / Respuestas Diversas	Frecuencia	Porcentajes
Estados Financieros	5	29.4%
Actas de Comité Técnico	1	5.9%
Contratos Derivados	2	11.8%
Transferencias de Fondos	1	5.9%
Documentos de Transferencias	1	5.9%
Fechas de Traslados	1	5.9%
Informe Ejecución Financiera	3	17.6%
Verificación de Recuperación de Fondos	1	5.9%
Estados de Cuenta	1	5.9%
Actividades Atendidas en el Período	1	5.9%
TOTAL RESPUESTAS	17	100.0%

(Godoy, 2016)

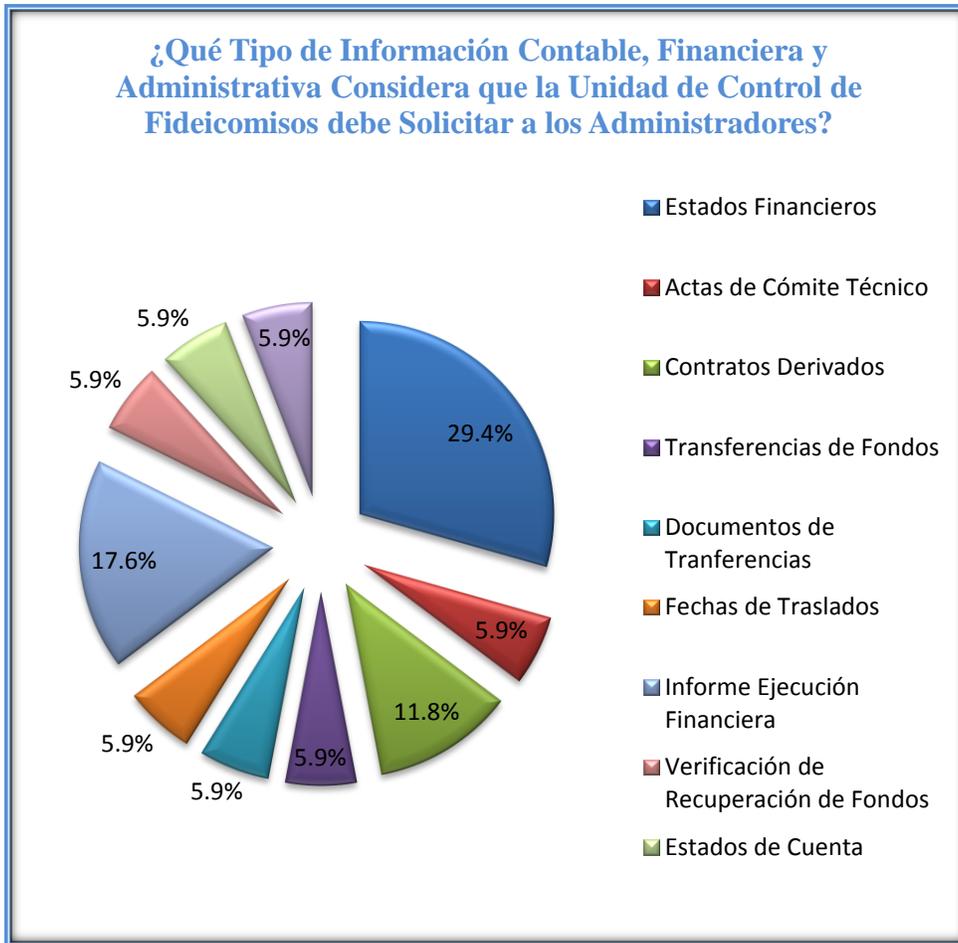


Ilustración 26 Análisis del Tipo de Información Contable, Financiera y Administrativa que Considera que la Unidad de Control de Fideicomisos debe Solicitar a los Fiduciarios

(Godoy, 2016)

Dentro de los aspectos fundamentales que tendrá que solicitar la Unidad de Control de Fideicomisos Gubernamentales de la Secretaría de Finanzas a las entidades que administren los fondos mediante la figura de fideicomisos se encontrarán los estados financieros, los informes de ejecución financiera y el análisis constante al apego del cumplimiento de los parámetros establecidos en los contratos firmados, existentes y ejecutados, para asegurar el trabajo de éxito orientado hacia el cumplimiento de los mismos.

4.5.22 Pregunta 22 ¿Qué Herramientas de Control Administrativo, Financiero y Contable Considera que debe Utilizar la Unidad de Control de Fideicomisos de la Secretaría de Finanzas?

Tabla 29 ¿Qué Herramientas de Control Administrativo, Financiero y Contable Considera debe Utilizar la Unidad de Control de Fideicomisos de la Secretaría de Finanzas?

¿Qué Herramientas de Control aAdministrativo, Financiero y Contable Considera debe Utilizar la Unidad de Control de Fideicomisos de la Secretaría de Finanzas?	Frecuencia	Porcentajes
Estados Financieros	7	50.0%
Sistema de Registros	7	50.0%
TOTAL	14	100.0%

(Godoy, 2016)

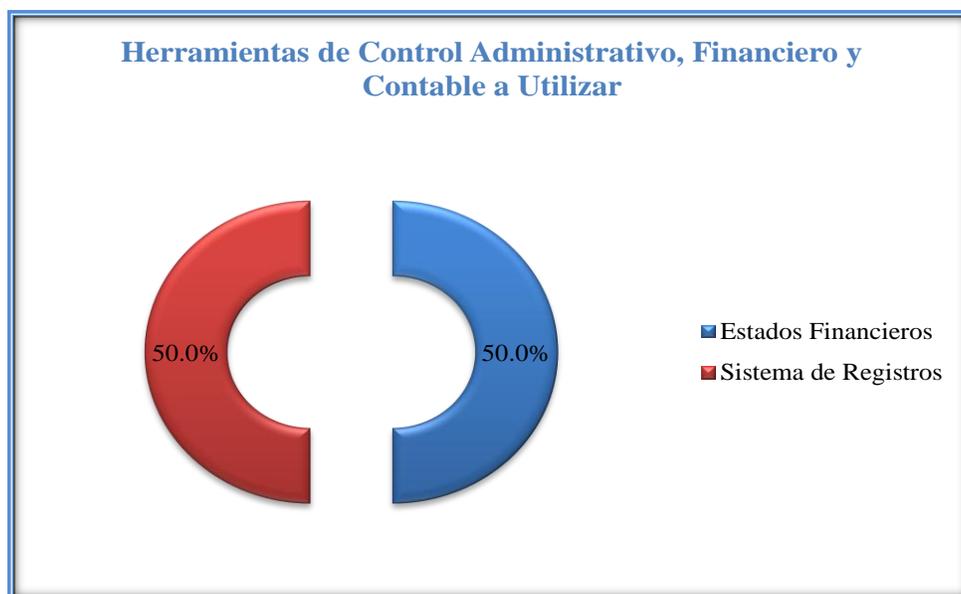


Ilustración 27 Análisis de las Herramientas de Control Administrativo, Financiero y Contable que Considera Usted que Debe Utilizar la Unidad de Control de Fideicomisos de la Secretaría de Finanzas

(Godoy, 2016)

Las herramientas que se recomiendan son los análisis a los estados financieros y al sistema de registros como tal.

4.5.23 Pregunta 23 ¿Qué Controles Administrativos, Contables y Financieros debe Ejecutar la Unidad de Control de Fideicomisos?

Tabla 30 ¿Qué Controles Administrativos, Contables y Financieros debe Ejecutar la Unidad de Control de Fideicomisos?

¿Qué Controles Administrativos, Contables y Financieros debe Ejecutar la Unidad de Control de Fideicomisos?	Frecuencia	Porcentajes
Filtros antes de Desembolsar los Fondos	2	20.0%
Realizar Notas a los Estados Financieros	1	10.0%
Revisión a Cumplimientos de Contratos	2	20.0%
Supervisiones por Áreas	1	10.0%
Solicitar Puntos de Vista para Mejorar los Controles	1	10.0%
Auditorías Enfoque Contable-Financiero	2	20.0%
Auditorías Enfoque a Prevención del Riesgo	1	10.0%
TOTAL RESPUESTAS	10	100.0%

(Godoy, 2016)

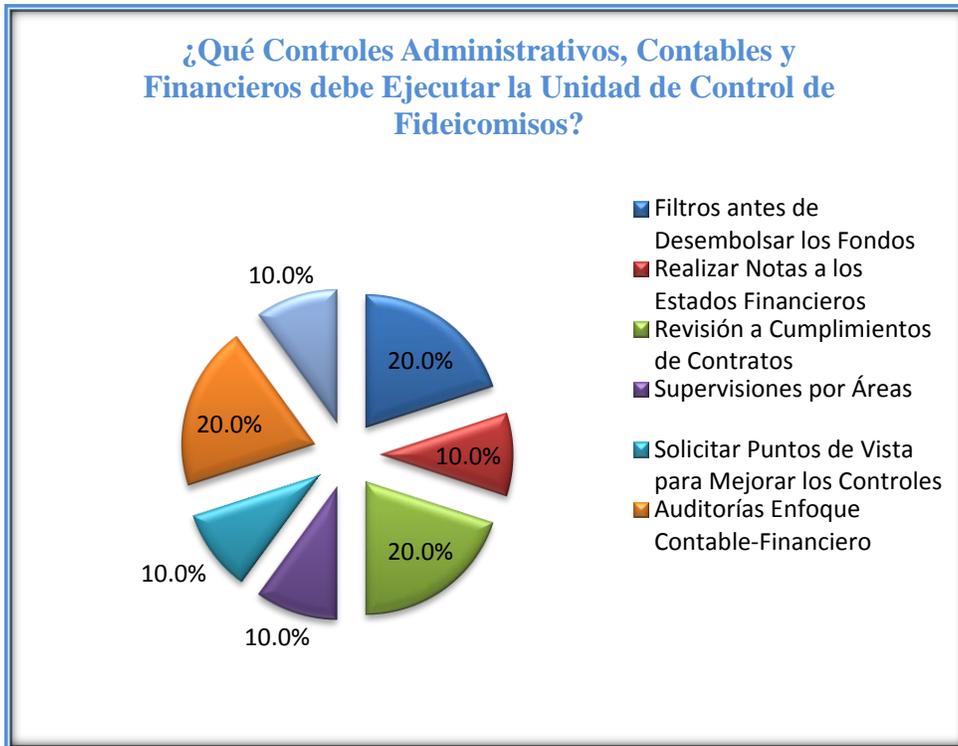


Ilustración 28 Análisis de los Controles Administrativos, Contables y Financieros que Debe Ejecutar la Unidad de Control de Fideicomisos de la Secretaría de Finanzas

(Godoy, 2016)

Los principales controles que ejecutará la Unidad de Control de Fideicomisos Gubernamentales de la Secretaría de Finanzas estarán orientados a determinar que las entidades administradoras ejecuten filtros los cuales aseguren que los recursos o fondos del estado están siendo distribuidos, aplicados y enfocados hacia la población meta la cual se detalla específicamente en los contratos firmados, así mismo se desarrollarán auditorías programadas las cuales integrarán un enfoque contable y financiero, para posteriormente determinar el apego que se está ejecutando a la consecución y logro de los objetivos establecidos y aceptados normalmente por ambas partes.

4.5.24 Pregunta 24 ¿Qué Sistema Contable, Financiero y Administrativo Considera se puede Crear para Integrarlo al Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI)?

Tabla 31 Sistema Contable, Financiero y Administrativo Considera se puede Crear para Integrarlo al Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI)

¿Qué Sistema Contable, Financiero y Administrativo Considera se puede Crear para Integrarlo al Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI)?	Frecuencia	Porcentajes
Los que utiliza el sistema bancario	5	71.4%
Crear un Módulo Interno en el Sistema de Administración Financiera Integrado (SIAFI)	2	28.6%
TOTAL	7	100.0%

(Godoy, 2016)

Sin lugar a dudas es necesario que dentro del Sistema de Administración Financiera Integrado (SIAFI) se desarrolle un módulo el cual permita administrar desde el punto de vista contable, financiero y administrativo entre otros contribuir a la correcta operación de los fideicomisos gubernamentales, lo cual contribuirá a que la información que se integre sea fidedigna, de calidad y actualizada, para ejecutar una toma de decisiones precisa y orientada al logro de la obtención de las metas, propuestas y objetivos establecidos a corto, mediano y largo plazo.

4.5.25 Pregunta 25 Mencione los Departamentos que debería Integrar la Unidad de Control de Fideicomisos

Tabla 32 Departamentos que debería Integrar la Unidad de Control de Fideicomisos

Mencione los Departamentos que debería Integrar la Unidad de Control de Fideicomisos	Frecuencia	Porcentajes
Gerencia	4	12.1%
Sub Gerencia	3	9.1%
Legal	3	9.1%
Auditoría Interna y Externa	4	12.1%
Contabilidad y Finanzas	5	15.2%
Pasivos Contingentes	2	6.1%
Presupuesto	5	15.2%
Cumplimiento	1	3.0%
Tesorería	2	6.1%
Evaluación de Proyectos	2	6.1%
Administración	2	6.1%
TOTAL RESPUESTAS	33	100.0%

(Godoy, 2016)

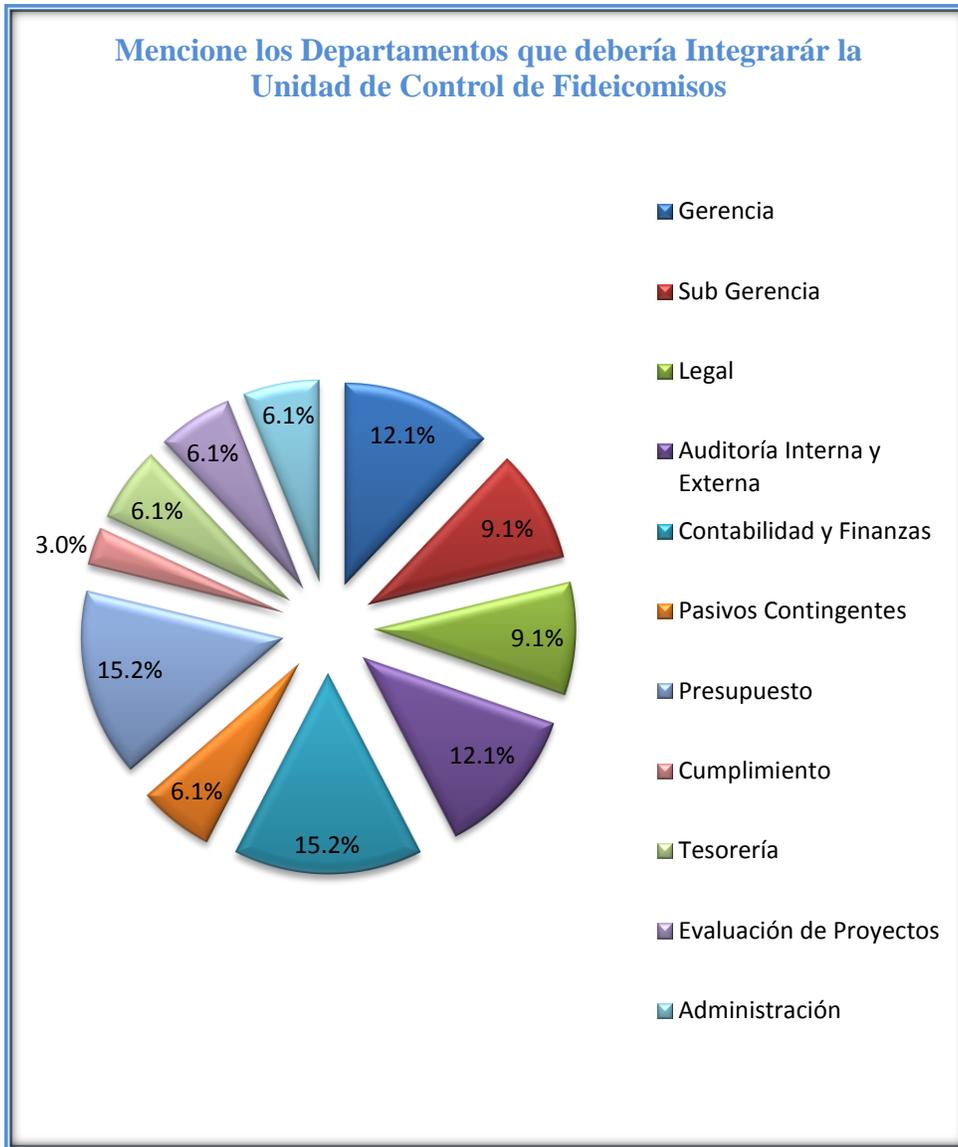


Ilustración 29 Departamentos que Deberían Integrar la Unidad de Control de Fideicomisos

(Godoy, 2016)

Dentro de los departamentos fundamentales que se han logrado identificar como posibles a integrar la estructura que contendrá la Unidad de Control de Fideicomisos de la Secretaría de Finanzas se encuentran la Gerencia y Sub Gerencia, así como el área de contabilidad y finanzas específicas. Así mismo se determina que es necesario conformar el personal que se encargará de realizar las labores de ejecución de auditoría a nivel interno y externo.

4.5.26 Pregunta 26 Mencione los Puestos, Salarios, Número de Colaboradores y Principales Funciones

Tabla 33 Puestos, Salarios, Número de Colaboradores y Principales Funciones

Departamentos a Integrar en la Unidad	Frecuencia	Porcentaje
Saldrá del Análisis Profundo de la Investigación	7	100.0%
TOTAL RESPUESTAS	7	100.0%

(Godoy, 2016)

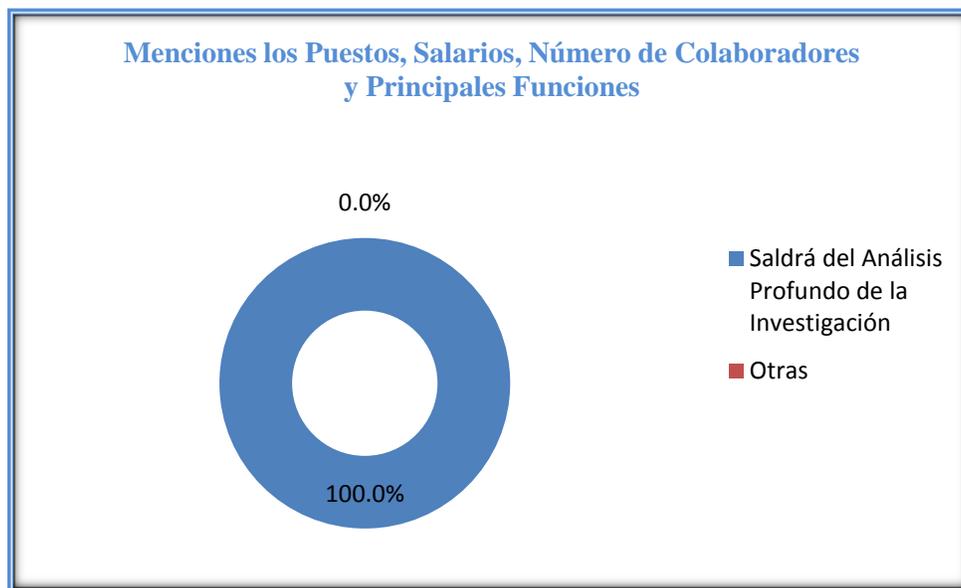


Ilustración 30. Análisis de Puestos, Salarios, Número de Colaboradores y Principales Funciones

(Godoy, 2016)

Los especialistas detallan que la interrogante sea abordada de manera estructurada una vez se desarrolle la investigación a profundidad ya que el análisis operativo sin lugar a dudas es

fundamental, por lo cual se necesitan crear parámetros en los cuales se permita realizar una asignación acertada para operar eficiente y eficazmente a corto, mediano y largo plazo, con el personal idóneo y capaz de sobrellevar exitosamente desde el punto de vista, contable, financiero y administrativo las funciones a desempeñar.

4.5.27 Pregunta 27 ¿A Quién Considera que la Unidad de Control de Fideicomisos debe Reportar la Información Obtenida?

Tabla 34 ¿A Quién Considera que la Unidad de Control de Fideicomisos debe Reportar la Información Obtenida?

¿A Quién Considera que la Unidad de Control de Fideicomisos debe Reportar la Información Obtenida?n Obtenida?	Frecuencia	Porcentajes
Presidente de la República	3	13.6%
Congreso Nacional de la República	2	9.1%
Ministro de Finanzas	7	31.8%
Vice Ministro de Finanzas	6	27.3%
Contaduría General de la República	2	9.1%
Secretaría de la Coordinación General del Gobierno	1	4.5%
Instituto de Acceso a la Información Pública	1	4.5%
TOTAL RESPUESTAS	22	100.0%

(Godoy, 2016)

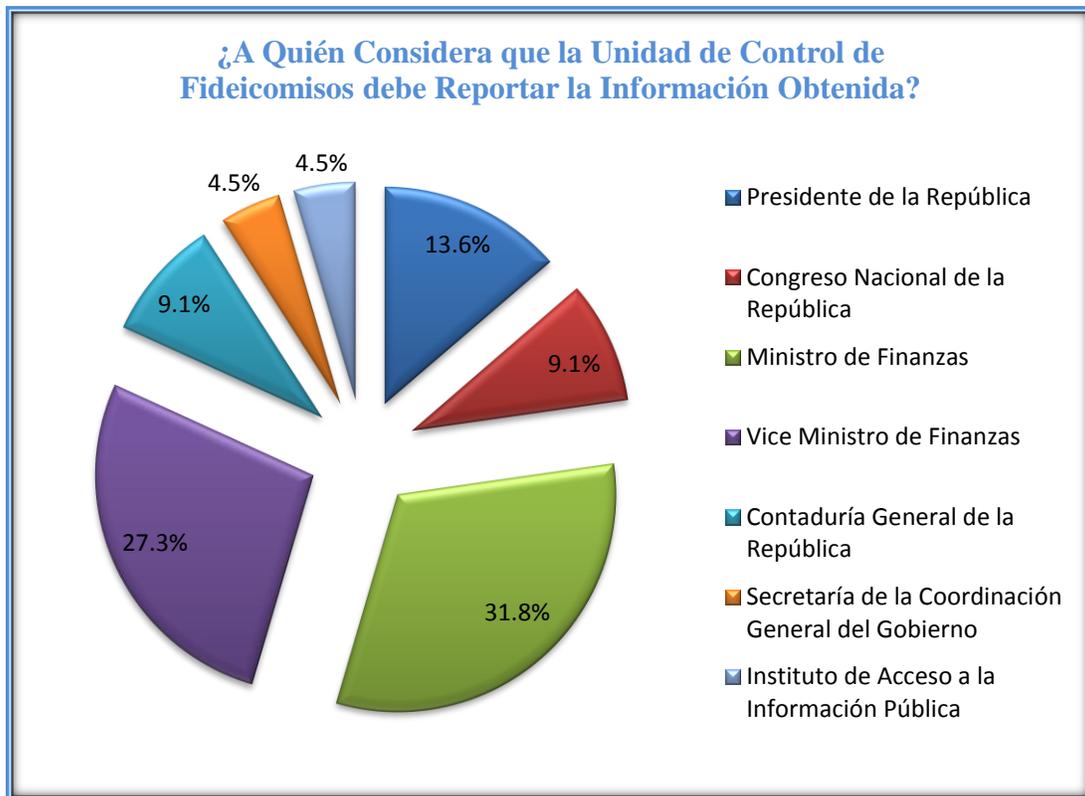


Ilustración 31. Análisis en Relación a Quién Considera que la Unidad de Control de Fideicomisos debe Reportar la Información Obtenida

(Godoy, 2016)

Es necesario tomar en cuenta a quien se reportará la información que se obtenga de manera diario, semanal, mensual, bimensual, trimestral o de la forma que se estime conveniente en relación a la creación de los reportes que contribuyan a toma decisiones acertadas, por lo cual los especialistas determinan adecuado mantener informado al Ministro y Vice Ministro de Finanzas, así como al Presidente de la Republica de Honduras, para contribuir a la creación de una cultura de transparencia y orden en relación a la administración de los recursos del estado, entre otros.

4.5.27.1 Pregunta 27.1 ¿Cada Cuánto Reportar la Información?

Tabla 35 ¿Cada Cuánto Reportar la Información?

¿Cada Cuánto Reportar la Información?	Frecuencia	Porcentaje
Mensual	2	28.6%
Trimestral	1	14.3%
Mensual y Trimestral	4	57.1%
TOTAL	7	100.0%

(Godoy, 2016)

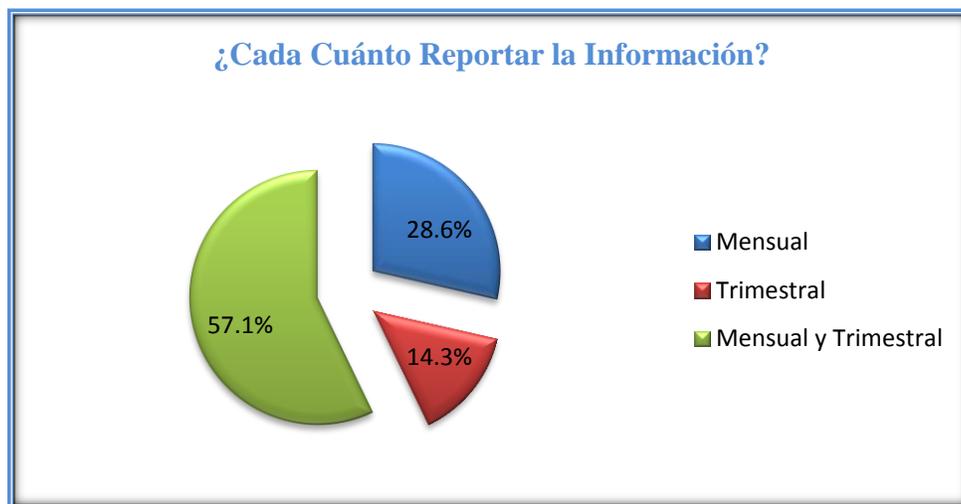


Ilustración 32 ¿Cada Cuánto Reportar la Información?

(Godoy, 2016)

Es determinante para la muestra investigada que los informes se entreguen ambos de manera mensual y trimestral.

4.5.28 Pregunta 28 Forma de Evaluar la Auto Sostenibilidad u Objetivos Establecidos en el Contrato

Tabla 36 Forma de Evaluar la Auto Sostenibilidad u Objetivos Establecidos en el Contrato

De qué Manera Debería la Unidad de Control de Fideicomisos Medir la Autosostenibilidad u Objetivos Establecidos?	Frecuencia	Porcentajes
Revisando Índices de Mora	1	10.0%
Evaluar la Recuperación de los Fondos	1	10.0%
Objetivos Claros/Realizar Filtros antes de Ejecutar o Distribuir los Recursos.	3	30.0%
Análisis Frecuente del Riesgo Operativo	1	10.0%
Análisis de Estados Financieros	2	20.0%
Evaluación de Informes de Ejecución	1	10.0%
Auditorías Programadas	1	10.0%
TOTAL RESPUESTAS	10	100.0%

(Godoy, 2016)

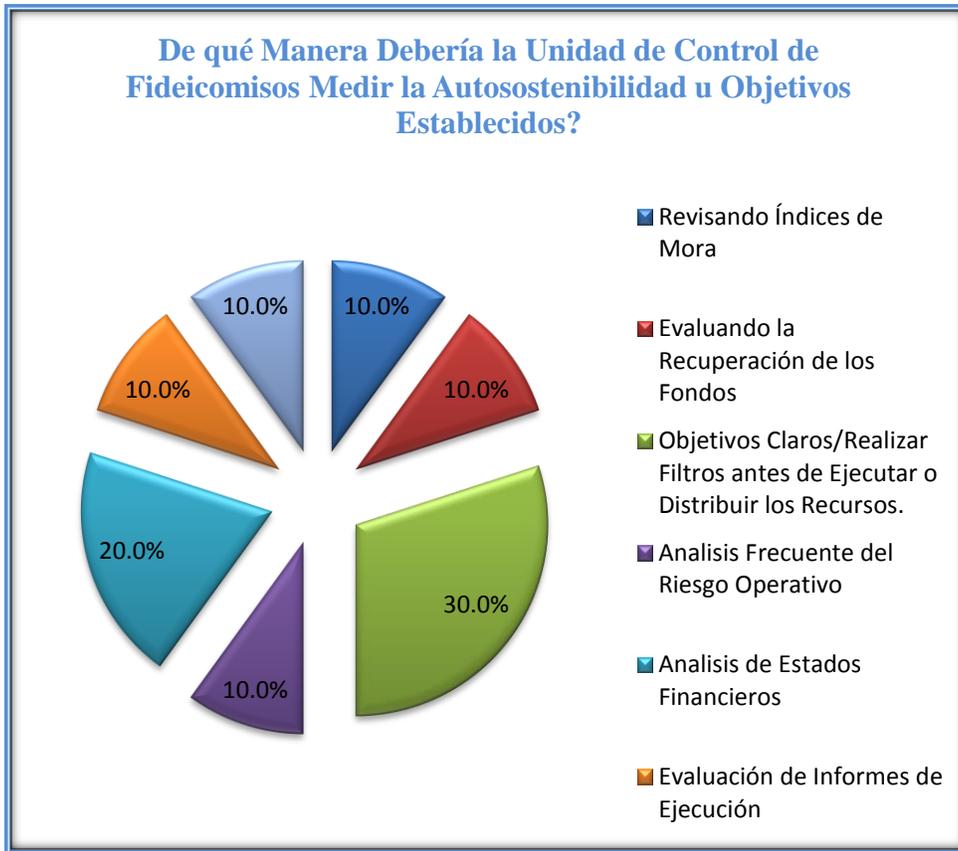


Ilustración 33 Forma de Evaluar la Autosostenibilidad u Objetivos Establecidos en el Contrato

(Godoy, 2016)

Uno de los parámetros que contribuirá al éxito de las operaciones desarrolladas por la Unidad de Control de los Fideicomisos Gubernamentales de la Secretaría de Finanzas se basa en la claridad que se posea en relación a los objetivos que se desean alcanzar en el contrato establecido entre las partes, mismo que determina la razón de ser de los fondos y justifica la aplicación de los mismos, por lo cual según la experiencia del personal especialista en temas de fideicomisos parte fundamental del proceso se desarrolla en relación a la ejecución de filtros previos a los desembolsos que se realizan, ya que de esta forma se asegura el cumplimiento de los aspectos legales en relación al logro de lo establecido en el documento legal.

4.5.29 Pregunta 29 ¿Considera que se debe Publicar la Información Obtenida?

Tabla 37 ¿Considera que se debe Publicar la Información Obtenida?

¿Considera que la Secretaría de Finanzas al Recopilar y Comprobar la Información que Recibe de los Administradores, Debería Publicarla?	Frecuencia	Porcentajes
SÍ	6	85.7%
NO	1	14.3%
TOTAL	7	100.0%

(Godoy, 2016)



Ilustración 34 ¿Considera que se Debe Publicar la Información Obtenida?

(Godoy, 2016)

Es fundamental e importante publicar la información obtenida, cuidando siempre detalles delicados los cuales no pueden ser publicados, mismos que se encuentran plasmados en las especificaciones de los contratos firmados y ejecutados.

4.5.29.1 ¿Por Qué?

Tabla 38 ¿Por Qué?

¿Por Qué?	Frecuencia	Porcentajes
Transparencia	3	42.9%
Acceso a la Información Pública	1	14.3%
No, por la Privacidad de la Información	1	14.3%
Detalles de Carácter Público, Sí	2	28.6%
TOTAL	7	57.1%

(Godoy, 2016)

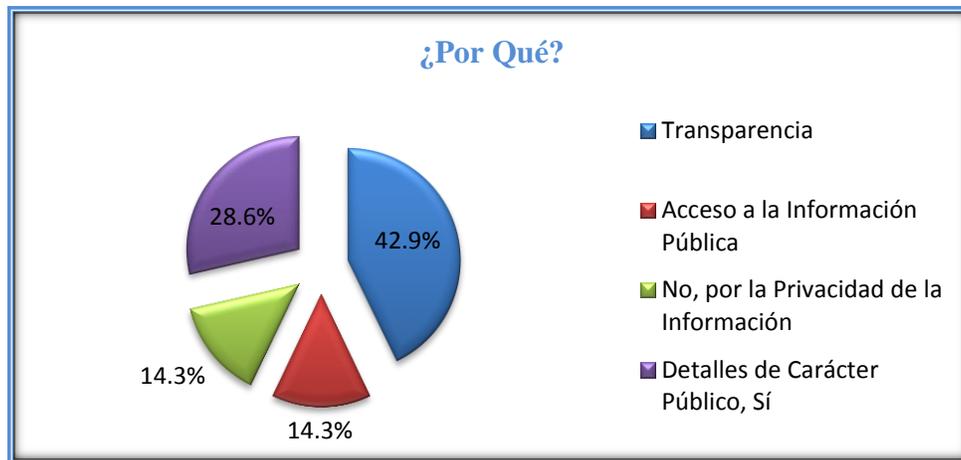


Ilustración 35 ¿Por qué?

(Godoy, 2016)

Sin lugar a dudas el reconocimiento de la importancia de operar de manera transparente logra que los objetivos se cumplan de manera adecuada y planificada, es por ello que es necesario publicar la información que es de carácter público, ya que de esa manera se fomenta confianza en la población hondureña y hace que las entidades gubernamentales generen mayor credibilidad.

Se puede determinar que el 100% de la muestra seleccionada determina conveniente la creación de la Unidad de Control de Fideicomisos Gubernamentales de la Secretaría de Finanzas.

4.5.30 Pregunta 30 ¿Por Qué Medio se debe Publicar la Información?

Tabla 39 ¿Por Qué Medio se debe Publicar la Información?

¿Por Qué Medio se debe Publicar la Información Obtenida a Través de la Unidad de Control de Fideicomisos de la Secretaría de Finanzas?	Frecuencia	Porcentajes
Portal Secretaría de Finanzas	6	85.7%
No se Debe Publicar	1	14.3%
TOTAL	7	100.0%

(Godoy, 2016)

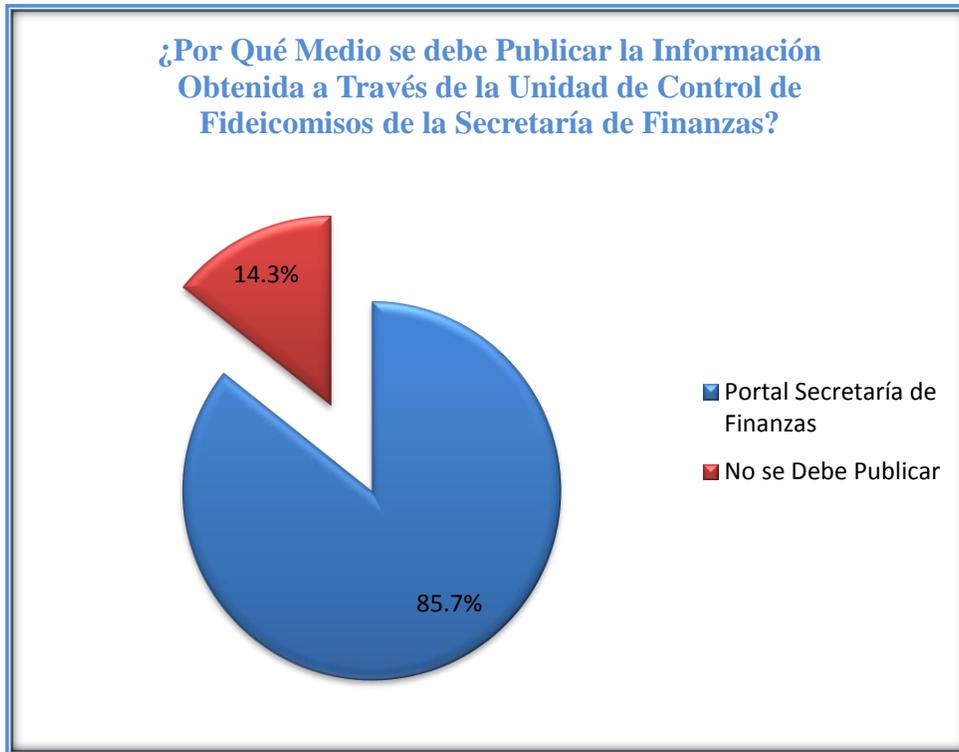


Ilustración 36 ¿Por qué Medio se Debe Publicar la Información?

(Godoy, 2016)

El Portal de la Secretaría de Finanzas (SEFIN) ha sido seleccionado para publicar la información obtenida y así mantener a los interesados y población hondureña en general informada, creando estructuras de confianza y mayor credibilidad.

4.5.30.1 Pregunta 30.1 ¿Cada Cuánto?

Tabla 40 ¿Cada Cuánto?

¿Cada Cuánto?	Frecuencia	Porcentajes
Trimestral	2	33.3%
Mensual	4	66.7%
TOTAL	6	100.0%

(Godoy, 2016)

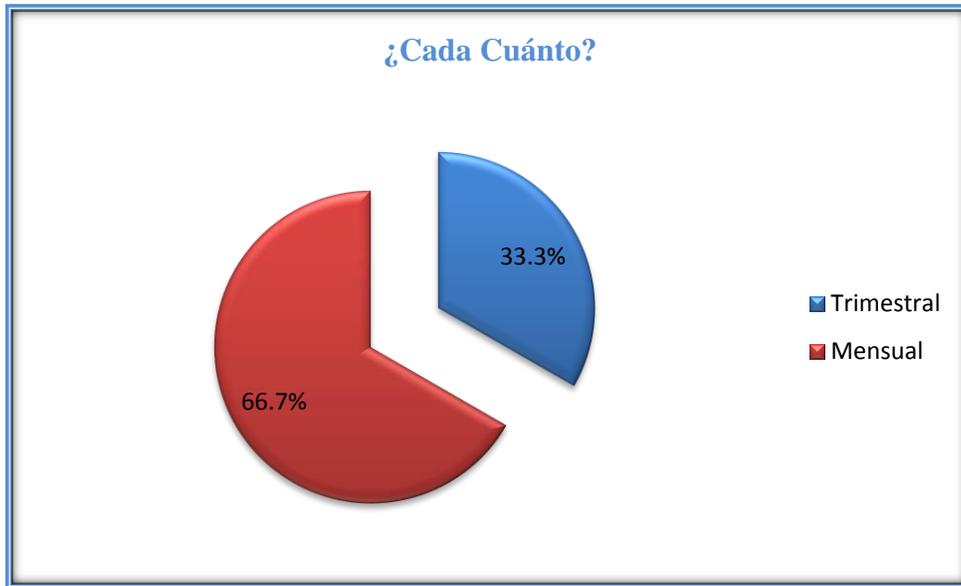


Ilustración 37 ¿Cada Cuánto?

(Godoy, 2016)

4.5.31 Pregunta 31 Propuestas que Integrarán el Marco Legal de la Figura de los Fideicomisos Públicos

Tabla 41 Propuestas que Integrarán el Marco Legal de la Figura de los Fideicomisos Públicos

Propuestas que Integrarán el Marco Legal de la Figura de los Fideicomisos Públicos	Frecuencia	Porcentajes
Se centralice la información de todos los fideicomisos en la Secretaría de Finanzas.	2	15.4%
Mayor Control Presupuestario.	1	7.7%
Es necesario que se ejecute la administración utilizando las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).	1	7.7%
Se permita operar los fideicomisos a las cooperativas supervisadas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS).	1	7.7%
Creación de Ley Marco para las Operaciones de Fideicomisos Públicos.	7	53.8%
Las operaciones de Fideicomisos son exclusivas para la Banca y no para las Cooperativas.	1	7.7%
TOTAL	13	100.0%

(Godoy, 2016)

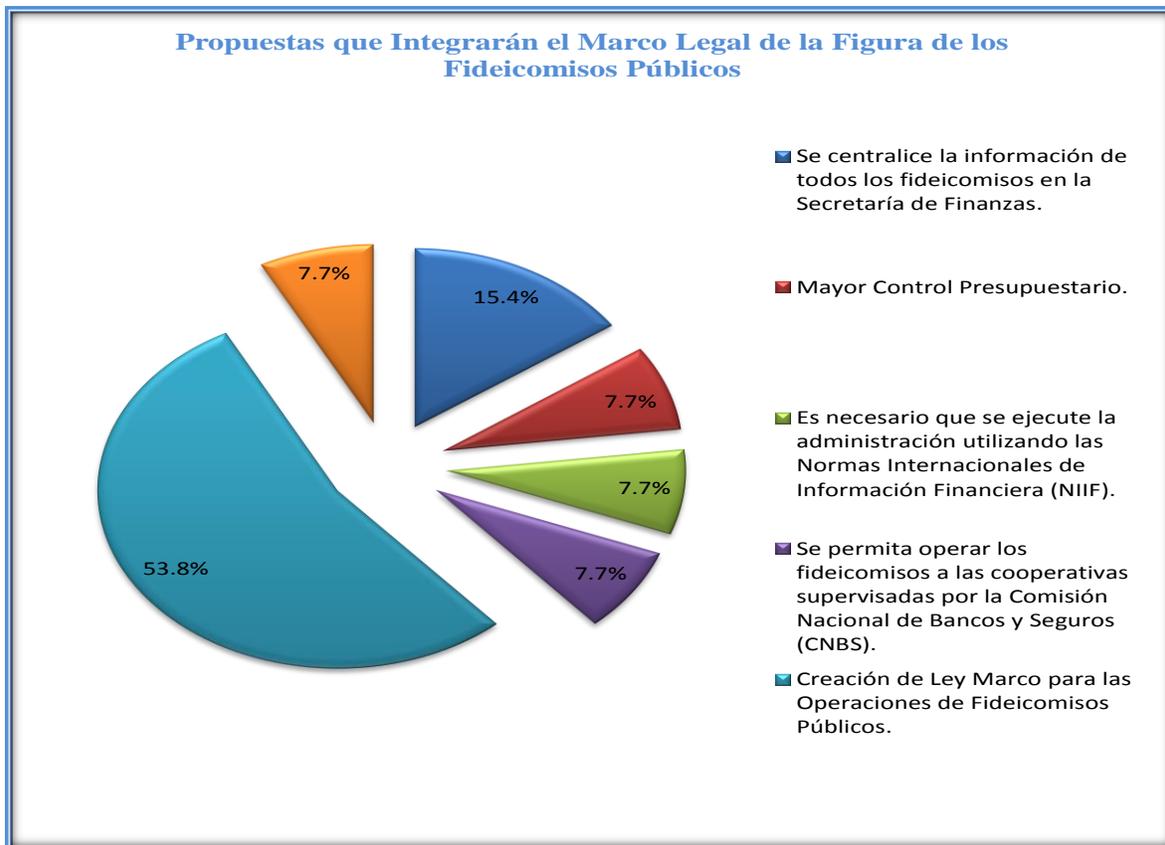


Ilustración 38. Análisis de Propuestas que Integrarán el Marco Legal de la Figura de los Fideicomisos

(Godoy, 2016)

Sin lugar a dudas el 100% de la muestra de especialistas seleccionada muestra una orientación positiva y favorable en relación al reconocimiento, importancia y necesidad de la creación del marco legal como se muestra en la tabla anterior al gráfico (representado en un 53.7% en el mismo por la variabilidad o la toma en cuenta de otras posibilidades a integrar en la parte legal).

4.6 Estados de Situación Financiera Presentados por los Fiduciarios en la Actualidad

A continuación se presenta la forma en que los fiduciarios le presentan al fideicomitente (Secretaría de Finanzas SEFIN) el registro de las actividades a través de la información contable que envían:

4.6.1 Estado de Situación Financiera o Balance General que Envía El Banco Central de Honduras (BCH) para Representar los Registros del Fideicomiso Crédito Solidario

Tabla 42 Estado de Situación Financiera / Banco Central de Honduras / Crédito Solidario

BANCO CENTRAL DE HONDURAS	FIDEICOMISO BCH CRÉDITO SOLIDARIO	06/04/2016
UNIDAD ADM FIDEICOMISOS	BALANCE GENERAL	09:21
SCPR0031.p	AL 31 DE MARZO DEL 2016	Pág. 1
Activo		L. 11612,736.16
Disponibilidad		L. 11612,736.16
Depósitos en Banco Central de Honduras	L. 11612,736.16	
Pasivo y Patrimonio		L. 11612,736.16
Patrimonio Neto		L. 11612,736.16
Patrimonio Fideicometido	L. 11612,736.16	
Cuentas de Orden		L. 0.00
<p>CLAUDIO JOSÉ GÓMEZ MARTINEZ CONTADOR GENERAL COLEGIACIÓN No 52168-6</p> <p>EDWIN OLANDO ALFARO JEF UAFID</p>		

(HONDURAS, Estado de Situación Financiera al 31 de marzo del 2016, Fideicomiso Crédito Solidario, 2016)

4.6.2 Estado de Situación Financiera o Balance General que Envía El Banco Central de Honduras (BCH) Para Representar los Registros del Fideicomiso Tasa De Seguridad Poblacional

Tabla 43 Estado de Situación Financiera / Banco Central de Honduras (BCH) / Tasa de Seguridad

BANCO CENTRAL DE HONDURAS	FIDEICOMISO BCH TASA DE SEGURIDAD	05/04/2016
UNIDAD ADM FIDEICOMISOS	BALANCE GENERAL	10:14
SCPR0031.p	AL 31 DE MARZO DEL 2016	Pág. 1
Activo		L. 333496,010.71
Disponibilidad		L. 333496,010.71
Depósitos en Banco Central de Honduras	L. 333496,010.71	
Inversiones		L. 200,000.00
Inversiones en Valores Oficiales	L. 200,000.00	
Total Activos		L. 333496,010.71
Patrimonio Neto		L. 333496,010.71
Patrimonio Neto		L. 333496,010.71
Patrimonio Fideicometido	L. 333496,010.71	
Superávit o Déficit Acumulado	L. 66928,585.18	
Superávit o Déficit del Ejercicio	L. 2481,273.92	
Cuentas de Orden		L. 0.00
CLAUDIO JOSÉ GÓMEZ MARTINEZ	EDWIN OLANDO ALFARO	
CONTADOR GENERAL	JEF UAFID	
COLEGIACIÓN No 52168-6		

(HONDURAS, Estado de Situación Financiera al 31 de Marzo del 2016, Fideicomiso Tasa de Seguridad Poblacional, 2016)

4.6.3 Estado de Situación Financiera o Balance General que Envía El Banco Hondureño para La Producción y la Vivienda (BANPROVI) Para Representar los Registros del Fideicomiso del Programa de Reactivación del Sector Agrícola (FIRSA)

Tabla 44 Estado de Situación Financiera Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda (BANHPROVI)

BANHPROVI BALANCE GENERAL AL 31 DE MARZO DEL 2016 MAYOR GENERAL		BGM6001BPHN Fecha de Proces 08:21:03 a.m. Pág. 1	04/04/2016
Activos		Pasivos y Capitales	
Activo	L. 1773222,405.12	Pasivos	
Disponibilidades	L. 57745,545.89	Pasivo	L. 455,052.53
Moneda Nacional	L. 57745,545.89	Exigibilidades Inmediatas	L. 116,150.30
Depósitos en el Banco Central	L. 57745,545.89	Moneda Nacional	L. 116,150.30
Inversiones	L. 13187,226.70	Acreedores Varios	L. 116,150.30
Moneda Nacional	L. 13187,226.70	Reservas Eventuales	L. 338,902.23
Inversiones en Valores	L. 14000,000.00	Moneda Nacional	L. 338,902.23
Rendimientos Financieros por Cobrar Sobre INV. F (Estimación por Deterioro Acumulados de Inversiones)	L. 234,611.11 -L. 1047,384.41	Reserva para Prestaciones Sociales	L. 338,902.23
Préstamos y Redescuentos	L. 1702176,043.22	Total Pasivos	L. 455,052.53
Moneda Nacional	L. 1702176,043.22	Capital y Reservas de Capital	
Vigentes	L. 1713851,349.55	Capital y Reservas de Capital	L. 1781980,764.08
Rendimientos Financieros por Cobrar de Préstamos (Estimación por Deterioro Acumulado de Préstamos)	L. 9401,551.11 -L. 21076,857.44	Capital Primario	L. 1729888,305.95
Activos Fijos	L. 113,589.31	Moneda Nacional	L. 1729888,305.95
Moneda Nacional	L. 113,589.31	Capital	L. 1729888,305.95
Mobiliario y Equipo	L. 149,080.00	Capital Complementario	L. 52092,458.13
(Depreciación Acumulada de Propiedad, Planta y Equipo)	-L. 35,490.69	Moneda Nacional	L. 52092,458.13
Total de Activos	L. 1773222,405.12	Utilidades no Distribuidas	L. 50087,390.27
		Resultado del Ejercicio	L. -923,411.49
		Total Pasivos y Capital	L. 1773222,405.12
Activos Contingentes		Paivos Contingentes	
Total de Activos Contingentes	L. 0.00	Total Pasivos Contingentes	L. 0.00
Cuentas de Orden		Cuentas de Orden	
Cuentas de Orden y Registro	L. 2381788,456.90	Cuentas de Orden y Registro	L. 2381788,457.00
Garantías de Créditos Concedidos	L. 2381788,456.90	Cuentas de Orden por el Contrario	L. 2381788,457.00
Maneda Nacional	L. 2381788,456.90	Total Cuentas e Orden por el contrario	L. 2381788,457.00
Títulos Valores	L. 1791763,374.83		
Hipotecas	L. 482125,082.07		
Otras Garantías Recibidas	L. 107900,000.00		
Operaciones en Suspenso	L. 0.00		
Moneda Nacional	L. 0.00		
Intereses en Suspenso/Operaciones Crediticias	L. 0.00		
Total Cuentas de Orden	L. 2381788,456.90		
Elaboró	Revisó	Autorizó	

((BANHPROVI) B. p., 2016)

4.6.4 Estado de Resultados Que Envía El Banco Central De Honduras (BCH) Para Representar Los Registros Del Fideicomiso Crédito Solidario

Tabla 45 Estado de Resultados / Banco Central de Honduras (BCH) / Crédito Solidario

BANCO CENTRAL DE HONDURAS	FIDEICOMISO BCH CRÉDITO SOLIDARIO	06/04/2016
UNIDAD DE FIDEICOMISOS	ESTADO DE RESULTADOS	09:21:37
SCPP0036.p	AL 31 DE MARZO DEL 2016	Pág 1
Ingresos		L. 0.00
Egresos		L. 0.00
Superavit o Déficit del Ejercicio		L. 0.00
Egresos más Superávit o Déficit del Ejercicio		L. 0.00
CLAUDIO JOSÉ GÓMEZ MARTINEZ		EDWIN OLANDO ALFARO
CONTADOR GENERAL		JEF UAFID
COLEGIACIÓN No 52168-6		

((BCH), 2016)

4.6.5 Estado de Resultados que Envía el Banco Central de Honduras (BCH) Para Representar los Registros del Fideicomiso Tasa De Seguridad Poblacional

Tabla 46 Estado de Resultados / Banco Central de Honduras (BCH) / Tasa de Seguridad Poblacional

BANCO CENTRAL DE HONDURAS	FIDEICOMISO BCH TASA DE SEGURIDAD POBLACIONAL	05/04/2016
UNIDAD DE FIDEICOMISOS	ESTADO DE RESULTADOS	10:14:16
SCPP0036.p	AL 31 DE MARZO DEL 2016	Pág 1
Ingresos		L. 3520,000.00
Intereses Sobre Inversiones		L. 3520,000.00
Intereses Devengados sobre Inversiones en Valores Oficiales	L. 3520,000.00	
Egresos		L. 1038,726.08
Gastos Financieros		1038726.08
Comisiones	1038726.08	
Superávit o Déficit del Ejercicio		2481273.92
Egresos más Superávit o Déficit del Ejercicio		3520000
CLAUDIO JOSÉ GÓMEZ MARTINEZ		EDWIN OLANDO ALFARO
CONTADOR GENERAL		JEF UAFID

((BANHPROVI) B. H., 2016)

4.6.6 Estado de Resultados que Envía el Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda (BANHPROVI) para Representar los Registros del Fideicomiso Fondos de Inversión para la Reactivación del Sector Agrícola (FIRSA)

Tabla 47 Estado de Resultados / Banco Hondureño para la Propiedad y la Vivienda (BANHPROVI)

BANHPROVI ESTADO DE RESULTADOS FIRSA AL 31 DE MARZO DEL 2016 MAYOR GENERAL		BGM6002BPHN Fecha de Proceso: 04/04/2016 Pág 1	
Ingresos		Gastos	
Ingresos	L. 15278,999.35	Gastos	L. 24492,410.84
Productos Financieros	L. 15272,438.53	Gastos Financieros	L. 1771,548.46
Moneda Nacional	L. 15272,438.53	Moneda Nacional	L. 1771,548.46
Intereses	L. 15272,438.53	Comisiones	L. 1771,548.46
Resultados de Ejercicios Anteriores	L. 6,560.82	Gastos de Administración	L. 22717,321.38
Moneda Nacional	L. 6,560.82	Moneda Nacional	L. 22717,321.38
Otros	L. 6,560.82	Funcionarios y Empleados	L. 580,780.58
Total de Ingresos	L. 15278,999.35	Depreciaciones y Amortizaciones	L. 22136,540.80
		Gastos de Ejercicios Anteriores	L. 3,541.00
		Moneda Nacional	L. 3,541.00
		Gastos de Ejercicios Anteriores	L. 3,541.00
		Total de Gastos	L. 24492,410.84
		Utilidad o Perdida	-L. 9213,411.49

(BANHPROVI), 2016)

4.7 Cuadros Institucionales Actuales que Utiliza la Secretaría de Finanzas (SEFIN) en Relación a los Fideicomisos

4.7.1 Cuadro Institucional en Relación al Fideicomiso para la Reactivación del Sector Agropecuario (FIRSA) Administrado por el Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda (BANHPROVI) al 29 de febrero del 2106

Tabla 48 Cuadro Institucional Fideicomiso para la Reactivación del Sector Agropecuario (FIRSA) Banco Hondureño para la Propiedad y la Vivienda (BANHPROVI)

PROGRAMA NACIONAL PARA LA REACTIVACIÓN DEL SECTOR AGROALIMENTARIO (FIRSA) AL 29 DE FEBRERO DEL 2016		
N°	DESCRIPCIÓN	DETALLE
1	Fideicomiso	Sector Agrícola
2	Fecha de Constitución del Fideicomiso	20/03/2014
3	Nombre del Fideicomiso	Fideicomisos para la Reactivación del Sector Agroalimentario y de la Economía de Honduras
4	Objetivo del Fideicomiso	Administración e Inversión para el Programa Nacional para la Reactivación del Sector Agroalimentario de Honduras (FIRSA)
5	Ingreso de recursos públicos, incluyendo rendimientos financieros	L. 15278,999.35
6	Egresos realizados en el período	L. 24492,410.84
7	Patrimonio del Fideicomisos	L. 1729888,305.95
8	Programa al que esta vinculado el Contrato de Fideicomiso	No Aplica
9	Partida Presupuestaria con cargo a la cual se otorgaron los Recursos	No Aplica
10	Fuente de Financiamiento	Fondos Nacionales
11	Fideicomitente (s)	Secretaría de Finanzas (SEFIN)
12	Beneficiarios	Sector Agroalimentario
13	Comité Técnico del Fideicomiso	SEFIN, DESARROLLO ECONÓMICO, SAG, BANHPROVI
14	Institución Bancaria responsable de administrar el Fideicomiso	Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda (BANHPROVI)
15	Comisión por Administración del Fideicomiso (anual)	3.50%
16	Pago Mensual de Comisión	L. 607,767.16
17	Cartera Administrada del Fideicomiso	L. 1702176,043.22
18	Tasa de Interés (Usuario Final)	7.25%
19	Disponibilidad del Fideicomiso (Efectivo)	L. 57745,545.89
20	Inversiones	L. 14000,000.00
21	Intereses y Dividendos por Cobrar	L. 9636,162.22
PROCESO PARA LA CONSTITUCIÓN DEL FIDEICOMISO O CONTRATO DE ADMINISTRACIÓN		
A)	Aviso de inicio de Concurso	NO APLICA
B)	Pliego de Condiciones, Banco Estructurador y Fiduciario	NO APLICA
C)	Adendum y/o aclaraciones (en caso que hubieren)	NO APLICA
D)	Acta de Apertura de Ofertas	NO APLICA
F)	Acta de Adjudicación	NO APLICA

(Finanzas S. d., Cuadro Institucional del Fideicomiso para la Reactivación del Sector Agrícola (FIRSA), 2016)

4.7.2 Cuadro Institucional en Relación al Fideicomiso Tasa de Seguridad Poblacional Administrado por El Banco Central De Honduras (BCH) al 31 de Marzo del Año 2016

Tabla 49 Cuadro Institucional / Fideicomiso Tasa de Seguridad / Banco Central de Honduras (BCH)

TASA DE SEGURIDAD POBLACIONAL		
AL 31 DE MARZO DEL 2016		
Nº	DESCRIPCIÓN	DETALLE
1	Fideicomiso	Programas y Proyectos de Seguridad Nacional
2	Fecha de Constitución del Fideicomiso	13/08/2012
3	Nombre del Fideicomiso	Tasa de Seguridad Poblacional
4	Objetivo del Fideicomiso	Administrar de forma temporal los recursos derivados de la Ley de Seguridad Poblacional
5	Ingreso de recursos públicos, incluyendo rendimientos financieros	L. 3520,000.00
6	Egresos realizados en el período	L. 1038,726.08
7	Patrimonio del Fideicomiso	L. 333496,010.71
8	Fuente de Financiamiento	Fondos Nacionales
9	Programa al que esta vinculado el contrato de fideicomiso	N/A
10	Partida presupuestaria con cargo a la cual de otorgaron los recursos	N/A
11	Fideicomitente	SEFIN
12	Institución Bancaria responsable de administrar el Fideicomiso	BCH
13	Beneficiarios	Varias Secretarías de Estado, ONGS entre otras instituciones
14	Comité Técnico del Fideicomiso	Unidad Ejecutora independiente
15	Institución Bancaria responsable de administrar el Fideicomiso	Banco Central de Honduras (BCH)
16	Comisión por Administración del Fideicomiso Trimestral	L. 2235,239.65
17	Disponibilidad del Fideicomiso (Efectivo)	L. 133496,010.71
18	Inversiones	L. 200000,000.00
19	Rendimientos, Intereses y Dividendos por Cobrar	L. 7040,000.00
PROCESO PARA LA CONSTITUCIÓN DEL FIDEICOMISO O CONTRATO DE ADMINISTRACIÓN		
A)	Aviso de inicio de Concurso	NO APLICA
B)	Pliego de Condiciones, Banco Estructurador y Fiduciario	NO APLICA
C)	Adendum y/o aclaraciones (en caso que hubieren)	NO APLICA
D)	Acta de Apertura de Ofertas	NO APLICA
E)	Acta de Adjudicación	NO APLICA

(Finanzas S. d., Cuadro Institucional Fideicomiso Tasa de Seguridad Poblacional, 2016)

4.7.3 Cuadro Institucional en Relación al Fideicomiso Crédito Solidario Administrado por El Banco Central de Honduras (BCH) al 31 de marzo del Año 2016

Tabla 50 Cuadro Institucional / Crédito Solidario / Banco Central de Honduras (BCH)

CRÉDITO SOLIDARIO		
AL 31 DE MARZO DEL 2016		
Nº	DESCRIPCIÓN	DETALLE
1	Fideicomiso	Sector Microfinanzas
2	Fecha de Constitución del Fideicomiso	19/03/2015
3	Nombre del Fideicomiso	CRÉDITO SOLIDARIO
4	Objetivo del Fideicomiso	Administrar los recursos derivados del "Fondo Presidencial Crédito Solidario", recursos que se destinarán para la promoción del autoempleo a través de asistencia técnica y asesoría empresarial por los CDE-MIPYME y crédito social bajo el esquema de asociatividad para sectores que no tienen acceso al Sistema Financiero Nacional
5	Ingreso de recursos públicos, incluyendo rendimientos financieros	-
6	Egresos realizados en el período	-
7	Patrimonio del Fideicomiso	11612,736.16
8	Fuente de Financiamiento	Fondos Nacionales
9	Programa al que esta vinculado el contrato de fideicomiso	N/A
10	Partida presupuestaria con cargo a la cual de otorgaron los recursos	N/A
11	Fideicomitente	SEFIN
12	Institución Bancaria responsable de administrar el Fideicomiso	Banco Central de Honduras (BCH)
13	Beneficiarios	Personas Naturales y Jurídicas calificados por los intermediarios financieros
14	Comité Técnico del Fideicomiso	SEDIS, SEFIN, DESARROLLO ECÓNOMICO, TRABAJO Y SEGURIDAD, DIRECTOR DEL PROGRAMA CRÉDITO SOLIDARIO
15	Institución Bancaria responsable de administrar el Fideicomiso	Banco Central de Honduras (BCH)
16	Comisión por Administración del Fideicomiso Trimestral	-
17	Disponibilidad del Fideicomiso (Efectivo)	11612,736.16
18	Inversiones	-
19	Rendimientos, Intereses y Dividendos por Cobrar	-
PROCESO PARA LA CONSTITUCIÓN DEL FIDEICOMISO O CONTRATO DE ADMINISTRACIÓN		
A)	Aviso de inicio de Concurso	NO APLICA
B)	Pliego de Condiciones, Banco Estructurador y Fiduciario	NO APLICA
C)	Adendum y/o aclaraciones (en caso que hubieren)	NO APLICA
D)	Acta de Apertura de Ofertas	NO APLICA
E)	Acta de Adjudicación	NO APLICA

(Finanzas S. d., Cuadro Institucional Fideicomiso Crédito Solidario, 2016)

5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1 Conclusiones

5.1.1 Conclusión Número Uno

Sin lugar a dudas es necesario que se cree, desarrolle, estructure y ponga en ejecución la Unidad de Control de Fideicomisos Gubernamentales de la Secretaría de Finanzas, ya que la misma será capaz de gestionar los aspectos contables, financieros y administrativos, para mejorar la ejecución y el control de los fondos del Gobierno de Honduras de manera eficaz y eficiente, en relación a los fideicomisos operados por diversas entidades públicas del país.

5.1.2 Conclusión Número Dos

La Secretaría de Finanzas no ejecuta una supervisión o comprobación de que los fondos que se asignan a los diversos fiduciarios seleccionados estén logrando cumplir con los objetivos establecidos en los contratos, así como certificar que los fondos o recursos son ejecutados correctamente mediante un adecuado sustento, contable, financiero y administrativo.

5.1.3 Conclusión Número Tres

A través de la propuesta de creación de la Unidad de Control de Fideicomisos Gubernamentales de la Secretaría de Finanzas, los recursos públicos utilizados mediante la figura de los fideicomisos se ejecutarán de forma transparente, ya que la misma certificará mediante auditorias y supervisiones constantes que la información obtenida sea real, de calidad y apegada a estándares, que permitan cumplir los objetivos establecidos en los contratos, para contribuir con asegurar el bien común de la población hondureña y sus entidades estatales a corto, mediano y largo plazo.

5.1.4 Conclusión Número Cuatro

La Secretaría de Finanzas posee desarrollado un módulo sistemático on-line, el cual debe ser capaz de solicitarles a los administradores de fideicomisos información precisa, diversa, de calidad y con amplio sustento. El cual permita centralizar la información a través de la plataforma virtual integrada existente, la cual permita tomar decisiones acertadas en relación a los fondos administrados por los fiduciarios, para determinar o medir el impacto de los mismos en la consecución o alcance de los objetivos establecidos y para los cuales se crean los fideicomisos.

5.2. Recomendaciones

5.2.1 Recomendación Número Uno

Es necesario que se utilice correctamente el módulo que ya posee creado la Secretaría de Finanzas dentro del Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI) el cual opera con el nombre de Sistema de Registro de Fideicomisos (SIRFIDE) y fue desarrollado bajo un potente sistema tecnológico por especialistas en el área de las tecnologías de la información que trabajan permanentemente en su desarrollo y actualización, el cual permite integrar información diversa y de calidad la cual debe ser capaz de centralizar la información contable, administrativa y financiera proporcionada por las entidades que administren los recursos del estado a través de la figura del fideicomiso, y permitir transparencia en su ejecución para facilitar el proceso de medición en relación a los alcances o cumplimientos establecidos por lograr.

5.2.2 Recomendación Número Dos

La Unidad de Control de Fideicomisos Gubernamentales de la Secretaría de Finanzas debe ser capaz de supervisar y controlar directamente a las entidades que administran los recursos del estado mediante la figura del fideicomiso a través de auditorías internas constantes que permitan ejecutar una certificación entre la información contable, financiera y administrativa que se envía a la Secretaría de Finanzas contra los documentos de sustento que deben poseer los fiduciarios.

5.2.3 Recomendación Número Tres

La Unidad de Control de Fideicomisos Gubernamentales de la Secretaría de Finanzas debe ser capaz de supervisar y controlar directamente a las entidades que administran los recursos del estado mediante la figura del fideicomiso a través de auditorías externas sub contratadas (outsourcing) periódicas, las cuales permitan ejecutar una certificación especializada por campo en relación a que los fondos que se administran sean entregados a los beneficiarios o fideicomisarios correctos, en relación al cumplimiento de los objetivos establecidos en el contrato legal.

5.2.4 Recomendación Número Cuatro

Es urgente, fundamental y necesario crear una propuesta de Ley de Fideicomisos Públicos de Honduras, para estructurar un marco legal que sea capaz de regir la operatividad de los fideicomisos en todos sus diversos procesos incluidos su creación, ejecución y finalización o liquidación, para asegurar el fortalecimiento del control en la estructura presupuestaria del país, a corto, mediano y largo plazo.

5.2.5 Recomendación Número Cinco

La Unidad de Control de Fideicomisos Gubernamentales de la Secretaría de Finanzas debe depender directamente de las supervisiones que realice el Tribunal Superior de Cuentas, el cual certificará todos los procesos de auditoría realizados de manera interna y externa a los fiduciarios o administradores de fideicomisos.

Se debe crear una comisión legislativa que contribuya a establecer parámetros de control en relación a las operaciones que desarrolle la Unidad de Control de Fideicomisos de la Secretaría de Finanzas.

El Tribunal Superior de Cuentas evaluará el trabajo realizado por la Unidad de Control de Fideicomisos Gubernamentales de la Secretaría de Finanzas, incluyendo lo administrativo, contable y financiero, entre otras posibles que surjan; el Tribunal Superior de Cuentas será la

entidad que validará el trabajo realizado de inicio a fin por la Unidad. El Tribunal Superior de Cuentas informará de los avances certificados de manera trimestral al Presidente de la República, La Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS), El Ministro de Finanzas, el Vice Ministro de Finanzas y a la Comisión Legislativa que se creará, para asegurar y juntos certificar un funcionamiento transparente y libre de posibilidades de corrupción a corto, mediano y largo plazo.

6. PROPUESTA DE CREACIÓN DE LA UNIDAD DE CONTROL DE FIDEICOMISOS GUBERNAMENTALES DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS

6.1 Marco Legal de los Fideicomisos Gubernamentales

6.1.1 Fundamentación del Marco Legal de los Fideicomisos Gubernamentales

Es necesario crear el marco legal de la Unidad de Control de Fideicomisos Gubernamentales ya que el actual es limitado y el mismo se encuentra integro en el Código de Comercio del año 1950 del artículo 1033 al 1062 (Código de Comercio de Honduras, 1950).

Toda la estructura o composición del mismo está enmarcada en la operatividad de los fideicomisos de carácter privado y como se ha estado trabajando es adaptando los fideicomisos públicos a los ya mencionados, cual desde ningún punto de vista es correcto. Por lo cual los fideicomisos públicos deben poseer una legislación que se adapte a los procesos existentes ya sea en relación a su creación, ejecución, finalización y/o liquidación.

Así mismo lo integra la Ley del Sistema Financiero en su capítulo seis artículo número 52 al 53 (Ley del Sistema Financiero) donde se detallan los fideicomisos como tal, acompañado del manejo de los mismos.

Y en relación a la pregunta número 31 realizada en la presente investigación por consenso se determina desde diversos puntos la necesidad de crear un marco legal orientado a los fideicomisos del sector público.

6.1.2 Propuesta de Decreto de la Creación de la Ley de Fideicomisos Públicos y la Unidad de Control de Fideicomisos Gubernamentales de la Secretaría de Finanzas

REPUBLICA DE HONDURAS

CONGRESO NACIONAL DE HONDURAS

DECRETO No 19-2015 LEY DE FIDEICOMISOS PÚBLICOS DE HONDURAS

EL CONGRESO NACIONAL

CONSIDERANDO: Que las entidades que administran los recursos mediante la figura del fideicomiso deben operar apegados a un marco de control del sector público que sea capaz de distinguir su naturaleza como tal, detallando, certificando y creando estructuras que comprueben la correcta utilización de los fondos del estado en relación a su proceso completo integro en cualquiera de sus partes como ser: creación, ejecución, finalización o liquidación.

CONSIDERANDO: Que la vigente estructura legal con la cual se ha estado operando los fideicomisos gubernamentales no es adecuada en su totalidad, ya que la misma se encuentra orientada hacia los fideicomisos operados por el sector privado, lo cual no permite desarrollar aspectos específicos de control o supervisión directa para rendir cuentas.

CONSIDERANDO: Que los fideicomisos públicos ejecutan una estructura importante en la composición y ejecución del Presupuesto General de la Republica y fortalecen el desarrollo económico de la población a través de diversos programas o iniciativas.

CONSIDERÁNDO: Que no se posee una estructura fidedigna y estandarizada de cómo operar y controlar contable, financiera y administrativamente los diversos fideicomisos existentes.

CONSIDERANDO: Que el Gobierno de Honduras está realizando actividades constantes en pro de la transparencia en el manejo de los recursos del estado.

CONSIDERANDO: Que es necesario estructurar una unidad de control que sea capaz de ejecutar acciones generales y específicas en relación a velar por los recursos que son administrados por diversos entes estatales bajo la estructura del fideicomiso.

CONSIDERANDO: Que es necesario que la Secretaría de Finanzas como ente rector y administrador de las finanzas públicas del estado, centralice toda la información referente a los fideicomisos operados por todas las entidades del sector público.

CONSIDERANDO: Que en la actualidad no se está comprobando que los procesos desarrollados en relación a la información administrativa, contable y financiera que envían los fiduciarios es fidedigna y la misma está libre de sesgo interno o externo en su ejecución.

CONSIDERANDO: Que los fideicomisos representan cantidades monetarias importantes capaces de construir oportunidades de desarrollo de alto impacto para la población hondureña y mejorar las condiciones de vida de la misma.

CONSIDERANDO: Que no existe un marco legal que regule las operaciones de fideicomiso públicas, así como un ente regulador que certifique los procesos ejecutados en el desarrollo de las actividades apegadas a la misma.

POR TANTO

En relación a lo anteriormente expuesto

DECRETA

ARTÍCULO 1 Crear la Ley de Fideicomisos Públicos de la Republica de Honduras.

ARTÍCULO 2 Los objetivos de esta Ley serán:

Objetivo General

- Crear una estructura de control de los fideicomisos públicos, a través del marco legal para fortalecer la economía de Honduras y crear mayores oportunidades a la población hondureña en relación al manejo de los recursos con transparencia, eficiencia y eficacia.

Objetivos Específicos:

- Estandarizar el control de los fideicomisos públicos, a través de parámetros de medición y rendición de cuentas a toda entidad gubernamental que opere o desee operar recursos del estado a través de la figura de los fideicomisos.
- Establecer un mecanismo que permita que toda la información se centralice utilizando las tecnologías de la información actuales y modernas, para facilitar el acceso a la información a las entidades gubernamentales competentes y a la población hondureña, para ejecutar transparencia gubernamental en la administración de los recursos del estado.
- Asegurar que todas las entidades gubernamentales que operen recursos del estado bajo la figura del fideicomiso rindan cuentas mensuales a través de la plataforma tecnológica existente, es decir el Sistema de Administración Financiera Integrada y su módulo de control de fideicomisos interno llamado Sistema de Registro de Fideicomisos (SIRFIDE), utilizando sustentos en físico de documentos de soporte, para justificar las cantidades utilizadas y los destinos de los fondos, así como su orientación en relación al cumplimiento de la finalidad u objetivos de creación del o los mismos.

ARTÍCULO 4 Crear la Unidad de Control de Fideicomisos Gubernamentales de la Secretaría de Finanzas.

ARTÍCULO 5 Los objetivos de la Unidad de Control de Fideicomisos Gubernamentales de la Secretaría de Finanzas serán:

Objetivo General:

- Crear una estructura capaz de comprobar que los recursos del estado operados por entidades gubernamentales en relación a fideicomisos sean administrados bajo parámetros estandarizados, a través de la centralización de la información en una plataforma tecnológica, para que las mismas rindan cuentas detalladas, comprobables y sustentables para contribuir a que se logre la finalidad, objetivos o creación del o los mismos, a corto, mediano y largo plazo.

Objetivos Específicos:

- Promover una cultura de transparencia y de rendición de cuentas en relación a los recursos monetarios operados bajo la figura de fideicomisos públicos, a través la supervisión y realización de auditorías constantes, para certificar que la información presentada a través de la plataforma virtual es fidedigna y correctamente sustentada.
- Reglamentar y controlar el registro de la información contractual, física y financiera proporcionada por las unidades ejecutoras y/o fiduciarios de los fideicomisos.
- Centralizar la información administrativa, contable y financiera de todas las entidades públicas que operen recursos del estado a través de fideicomisos, mediante la utilización del sistema tecnológico desarrollado el cual permita controlar el desempeño de los mismos.
- Administrar la Información proveniente de las entidades que operen cantidades monetarias a través de fideicomisos, mediante auditorías mensuales o trimestrales, para certificar que la información ingresada a la plataforma virtual corresponda con los documentos en físico o de soporte.
- Hacer que se cumpla la Ley de Fideicomisos Públicos de la Republica de Honduras, a través de auditorías constantes, para fortalecer la economía del país y ejecutando correctamente los fondos gubernamentales a corto, mediano y largo plazo.
- Gestionar, cuando corresponda, la elaboración de contratos, mandatos especiales con representación, acuerdos gubernativos y ministeriales, entre otros para la constitución, operación, extinción y liquidación de los fideicomisos en las instituciones financieras y bancarias del sistema nacional.

- Elaborar informes trimestrales y anuales sobre los fideicomisos, y cuando proceda, crear las recomendaciones pertinentes.
- Diseñar e instalar un sistema de seguimiento relacionado con la ejecución de los fideicomisos, que permita proporcionar criterios objetivos para la toma de decisiones sobre la continuidad y/o expansión de operaciones, extinción o liquidación de los mismos.
- Mantener un registro actualizado de la documentación legal, administrativa y de avance físico y financiero de los fideicomisos, con base en la información proporcionada por las unidades ejecutoras y/o fiduciarios de los mismos.
- Participar, en coordinación con las direcciones y unidades del Ministerio, en la emisión de opiniones y/o dictámenes de los fideicomisos; y,
- Desarrollar otras funciones que sean asignadas por la ley y el Despacho Ministerial, en el ámbito de su competencia.

ARTICULO 6 Para el cumplimiento de sus funciones, la Unidad de Control de los Fideicomisos Gubernamentales de la Secretaría de Finanzas contará con la siguiente estructura:

- Un Director de Fideicomisos
- Un Sub Director de Fideicomisos
- 2 Abogados
- 5 Auditores Internos
- 5 Auditores Externos
- 1 Contador General
- 4 Analistas de Riesgos
- 3 Encargados de Soporte Técnico en Sistemas
- Para el apoyo técnico o supervisión de los objetivos en el campo se sub contratará personal (outsourcing) trimestralmente.

ARTÍCULO 7 Los fondos necesarios para la operatividad de la Unidad de Control de los Fideicomisos Gubernamentales de la Secretaría de Finanzas se integrarán en la estructura del Presupuesto Anual de la Republica de Honduras.

ARTÍCULO 8 El presente Decreto Legislativo entrará en vigencia a partir del día de su publicación en el Diario Oficial la Gaceta.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, municipio del Distrito Central en el Salón de Sesiones del Congreso Nacional a los 15 días del mes de junio del año 2016.

MAURICIO OLIVA HERRERA

PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL DE HONDURAS

MARIO ALONZO PEREZ LÓPEZ

SECRETARIO DEL CONGRESO NACIONAL

JOSÉ TOMAS ZAMBRANO MOLINA

SECRETARIO

Al Poder Ejecutivo,

Por tanto publíquese.

Tegucigalpa, M.D.C. 15 de junio del 2016

JUAN ORLANDO HERNÁNDEZ ALVARADO

PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS

6.2 Propuesta Contable - Financiera para la Creación de la Unidad de Control de Fideicomisos Gubernamentales de la Secretaría de Finanzas

6.2.1 Presupuesto

El presupuesto que se determinó en la propuesta, se desarrolló en relación a la estructura operativa que se determinó como oportuna, en conjunto con personas que poseen relación directa con respecto a los fideicomisos desde el enfoque administrativo, contable-financiero e informático de la Secretaría de Finanzas y se detallan a continuación:

- 1) Sub Director de la Contaduría General de la República
- 2) Analista de Gestión de Valores en el Departamento de Crédito Público en la Secretaría de Finanzas.
- 3) Especialista en Análisis y Diseños en Tecnologías de la Información, en la Unidad de Modernización de la Secretaría de Finanzas.

Es necesario comprender que la representación de costos fijos está integrada por el personal que operará directamente en la Unidad de Control de los Fideicomisos Gubernamentales de la Secretaría de Finanzas, como ser:

- Un Director
- Un Sub Director
- Dos Abogados
- Cinco auditores Internos
- Cinco Auditores Externos
- Un Contador General
- Cuatro Analistas de Riesgo
- Tres Encargados de Soporte Técnico en Sistemas

Así como el personal que se sub contratará (outsourcing) determinado dicho costo respetando la Ley de Contrataciones del Estado el cual se contratará trimestralmente, para lograr optimizar los recursos del estado y proteger las salidas de dinero en planillas ocupacionales que no se utilicen constantemente o a diario.

Es decir se busca optimizar las operaciones de la Unidad de Control de los Fideicomisos Gubernamentales de la Secretaría de Finanzas desde el punto de vista de una administración cuantitativa y cualitativa real, eficaz y eficiente, para asegurar su estructura y funcionamiento a corto, mediano y largo plazo. También al sub contratar personal (outsourcing) se evita el distribuir asignaciones periódicas y difíciles de estructurar mediante parámetros contables ya que la alternativa que se determinó como viable y óptima es la de contratar una firma que integre diversos especialistas con especialidades múltiples en campos diferentes y que sean capaces de certificar que en efecto los recursos ejecutados hacia los diferentes fideicomisarios han sido aplicados de forma correcta.

6.2.2 Estructura Económica del Presupuesto que Integrará la Unidad de Control De Fideicomisos Gubernamentales de la Secretaría de Finanzas

6.2.2.1 Elaboración de la Estructura Contable

6.2.2.1.1 Planilla Proyectada

A continuación se muestra parte de la estructura presupuestaria que integra diverso personal que desempeñará sus labores en torno de mejorar el sistema financiero del país a través del personal que desempeñará las funciones en la unidad de Control de Fideicomisos Gubernamentales de la Secretaría de Finanzas:

6.2.2.1.2 Detalle Monetario Estructural de los Salarios del Personal que Conforman la Unidad de Control de Fideicomisos Gubernamentales Año 1

Tabla 51 Detalle Monetario Estructural de Salarios de la Unidad de Control de Fideicomisos Gubernamentales de la Secretaría de Finanzas Año 1

Detalle de los Salarios del Personal que Conforman la Unidad de Control de Fideicomisos Gubernamentales Año 1						
Cantidad	Puesto	Salario Mensual	Salario Total Mensual	Salario Anual	13 avo y 14 avo	Salario Anual Includido 13 avo y 14 avo
1	Director	L. 60,000.00	L. 60,000.00	L. 720,000.00	L. 120,000.00	L. 840,000.00
1	Sub Director	L. 50,000.00	L. 50,000.00	L. 600,000.00	L. 100,000.00	L. 700,000.00
2	Abogados Auditores	L. 25,000.00	L. 50,000.00	L. 600,000.00	L. 100,000.00	L. 700,000.00
5	Internos Auditores	L. 18,000.00	L. 90,000.00	L. 1080,000.00	L. 180,000.00	L. 1260,000.00
5	Externos Contador	L. 18,000.00	L. 90,000.00	L. 1080,000.00	L. 180,000.00	L. 1260,000.00
1	General Analistas de	L. 20,000.00	L. 20,000.00	L. 240,000.00	L. 40,000.00	L. 280,000.00
4	Riesgo Soporte Técnico en	L. 18,000.00	L. 72,000.00	L. 864,000.00	L. 144,000.00	L. 1008,000.00
3	Sistemas	L. 18,000.00	L. 54,000.00	L. 648,000.00	L. 108,000.00	L. 756,000.00
22		L. 227,000.00	L. 486,000.00	L. 5832,000.00	L. 972,000.00	L. 6804,000.00

(Godoy, 2016)

6.2.2.1.3 Detalle Monetario Estructural de los Salarios del Personal que Conforman la Unidad de Control de Fideicomisos Gubernamentales Año 2

Tabla 52 Detalle Monetario Estructural de Salarios de la Unidad de Control de Fideicomisos Gubernamentales de la Secretaría de Finanzas Año 2

Detalle de Salarios del Personal que Conforman la Unidad de Control de Fideicomisos Gubernamentales Año 2						
Cantidad	Puesto	Salario Individual Mensual Más Incremento Anual del 3.2%	Salario Total Mensual Empleados Totales	Salario Anual	13 avo y 14 avo	Salario Anual Incluido 13 avo y 14 avo
1	Director	L. 61,920.00	L. 61,920.00	L. 743,040.00	L. 123,840.00	L. 866,880.00
1	Sub Director	L. 51,600.00	L. 51,600.00	L. 619,200.00	L. 103,200.00	L. 722,400.00
2	Abogados Auditores	L. 25,800.00	L. 51,600.00	L. 619,200.00	L. 103,200.00	L. 722,400.00
5	Internos Auditores	L. 18,576.00	L. 92,880.00	L. 1,114,560.00	L. 185,760.00	L. 1,300,320.00
5	Externos Contador	L. 18,576.00	L. 92,880.00	L. 1,114,560.00	L. 185,760.00	L. 1,300,320.00
1	General Analistas de	L. 20,640.00	L. 20,640.00	L. 247,680.00	L. 41,280.00	L. 288,960.00
4	Riesgo Soporte Técnico en	L. 18,576.00	L. 74,304.00	L. 891,648.00	L. 148,608.00	L. 1,040,256.00
3	Sistemas	L. 18,576.00	L. 55,728.00	L. 668,736.00	L. 111,456.00	L. 780,192.00
22		L. 234,264.00	L. 501,552.00	L. 6,018,624.00	L. 1,003,104.00	L. 7,021,728.00

(Godoy, 2016)

6.2.2.1.4 Detalle Monetario Estructural de los Salarios Del Personal que Conforman la Unidad De Control de Fideicomisos Gubernamentales Año 3

Tabla 53 Detalle Monetario Estructural de Salarios de la Unidad de Control de Fideicomisos Gubernamentales de la Secretaría de Finanzas Año 3

Detalle de Salarios del Personal que Conforman la Unidad de Control de Fideicomisos Gubernamentales de la Secretaría de Finanzas Año 3						
Cantidad	Puesto	Salario Individual Mensual + Incremento Anual del 3.2%	Salario Total Mensual Empleados Totales	Salario Anual Total Empleados	13 avo y 14 avo	Salario Anual Incluido 13 avo y 14 avo
1	Director	L. 63,901.44	L. 63,901.44	L. 766,817.28	L. 127,802.88	L. 894,620.16
1	Sub Director	L. 53,251.20	L. 53,251.20	L. 639,014.40	L. 106,502.40	L. 745,516.80
2	Abogados Auditores	L. 26,625.60	L. 53,251.20	L. 639,014.40	L. 106,502.40	L. 745,516.80
5	Internos Auditores	L. 19,170.43	L. 95,852.16	L. 1,150,225.92	L. 191,704.32	L. 1,341,930.24
5	Externos Contador	L. 19,170.43	L. 95,852.16	L. 1,150,225.92	L. 191,704.32	L. 1,341,930.24
1	General	L. 21,300.48	L. 21,300.48	L. 255,605.76	L. 42,600.96	L. 298,206.72
4	Analistas de Riesgo Soporte Técnico en	L. 19,170.43	L. 76,681.73	L. 920,180.74	L. 153,363.46	L. 1,073,544.19
3	Sistemas	L. 19,170.43	L. 57,511.30	L. 690,135.55	L. 115,022.59	L. 805,158.14
22		L. 241,760.45	L. 517,601.66	L. 6,211,219.97	L. 1,035,203.33	L. 7,246,423.30

(Godoy, 2016)

6.2.2.1.5 Detalle Monetario Estructural de los Salarios del Personal que Conforman La Unidad de Control de Fideicomisos Gubernamentales Año 4

Tabla 54 Detalle Monetario Estructural de Salarios de la Unidad de Control de Fideicomisos Gubernamentales de la Secretaría de Finanzas Año 4

Detalle de Salarios del Personal que Conforman la Unidad de Control de Fideicomisos de la Secretaría de Finanzas Año 4						
Cantidad	Puesto	Salario Individual Mensual + Incremento Anual del 3.2%	Salario Total Mensual Empleados Totales	Salario Anual Total Empleados	13 avo y 14 avo	Salario Anual Incluido 13 avo y 14 avo
1	Director	L. 65,946.29	L. 65,946.29	L. 791,355.43	L. 131,892.57	L. 923,248.01
1	Sub Director	L. 54,955.24	L. 54,955.24	L. 659,462.86	L. 109,910.48	L. 769,373.34
2	Abogados Auditores	L. 27,477.62	L. 54,955.24	L. 659,462.86	L. 109,910.48	L. 769,373.34
5	Internos Auditores	L. 19,783.89	L. 98,919.43	L. 1187,033.15	L. 197,838.86	L. 1384,872.01
5	Externos Contador	L. 19,783.89	L. 98,919.43	L. 1187,033.15	L. 197,838.86	L. 1384,872.01
1	General Analistas de	L. 21,982.10	L. 21,982.10	L. 263,785.14	L. 43,964.19	L. 307,749.34
4	Riesgo Soporte Técnico en	L. 19,783.89	L. 79,135.54	L. 949,626.52	L. 158,271.09	L. 1107,897.61
3	Sistemas	L. 19,783.89	L. 59,351.66	L. 712,219.89	L. 118,703.31	L. 830,923.20
22		L. 249,496.78	L. 534,164.92	L. 6409,979.01	L. 1068,329.83	L. 7478,308.84

(Godoy, 2016)

6.2.2.1.6 Detalle Monetario Estructural de los Salarios del Personal que Conforman la Unidad de Control de Fideicomisos Gubernamentales Año 5

Tabla 55 Detalle Monetario Estructural de Salarios de la Unidad de Control de Fideicomisos Gubernamentales de la Secretaría de Finanzas Año 5

Detalle de Salarios del Personal que Conforman la Unidad de Control de Fideicomisos Gubernamentales de la Secretaría de Finanzas Año 5						
Cantidad	Puesto	Salario Individual Mensual + Incremento Anual del 3.2%	Salario Total Mensual Empleados Totales	Salario Anual Total Empleados	13 avo y 14 avo	Salario Anual Incluido 13 avo y 14 avo
1	Director	L. 68,056.57	L. 68,056.57	L. 816,678.81	L. 136,113.13	L. 952,791.94
1	Sub Director	L. 56,713.81	L. 56,713.81	L. 680,565.67	L. 113,427.61	L. 793,993.28
2	Abogados	L. 28,356.90	L. 56,713.81	L. 680,565.67	L. 113,427.61	L. 793,993.28
5	Audidores Internos	L. 20,416.97	L. 102,084.85	L. 1225,018.21	L. 204,169.70	L. 1429,187.91
5	Audidores Externos	L. 20,416.97	L. 102,084.85	L. 1225,018.21	L. 204,169.70	L. 1429,187.91
1	Contador General	L. 22,685.52	L. 22,685.52	L. 272,226.27	L. 45,371.04	L. 317,597.31
4	Analistas de Riesgo	L. 20,416.97	L. 81,667.88	L. 980,014.57	L. 163,335.76	L. 1143,350.33
3	Soporte Técnico en Sistemas	L. 20,416.97	L. 61,250.91	L. 735,010.93	L. 122,501.82	L. 857,512.75
22		L. 257,480.68	L. 551,258.19	L. 6615,098.34	L. 1102,516.39	L. 7717,614.72

(Godoy, 2016)

6.2.2.1.2 Costos de Subcontratación Proyectados

6.2.2.1.2.1 Detalle Monetario Estructural de los Costos de Sub Contratación de Personal (Outsourcing) Año 1

Tabla 56 Detalle Monetario Estructural de los Costos de Sub Contratación Personal (outsourcing) Año 1

Costos de la Sub Contratación (outsourcing) Año 1				
TRIMESTRE 1	TRIMESTRE 2	TRIMESTRE 3	TRIMESTRE 4	TOTAL ANUAL
L. 114,200.00	L. 114,200.00	L. 114,200.00	L. 114,200.00	L. 456,800.00

(Godoy, 2016)

6.2.2.1.2.2 Detalle Monetario Estructural de los Costos de Sub Contratación de Personal (Outsourcing) Año 2

Tabla 57 Detalle Monetario Estructural de los Costos de Sub Contratación Personal (outsourcing) Año 2

Costos de la Sub Contratación (outsourcing) Año 2				
TRIMESTRE 1	TRIMESTRE 2	TRIMESTRE 3	TRIMESTRE 4	TOTAL ANUAL
L. 117,854.40	L. 117,854.40	L. 117,854.40	L. 117,854.40	L. 471,417.60

Incremento del 3.2% en relación al aumento en costo por inflación promedio en Honduras.

(Mundial, 2016)

(Godoy, 2016)

6.2.2.1.2.3 Detalle Monetario Estructural de los Costos de Sub Contratación de Personal (Outsourcing) Año 3

Tabla 58 Detalle Monetario Estructural de los Costos de Sub Contratación de Personal (outsourcing) Año 3

Costos de la Sub Contratación (outsourcing) Año 3				
TRIMESTRE 1	TRIMESTRE 2	TRIMESTRE 3	TRIMESTRE 4	TOTAL ANUAL
L 121,625.74	L 121,625.74	L 121,625.74	L 121,625.74	L 486,502.96

Incremento del 3.2% en relación al aumento en costo por inflación promedio en Honduras.

(Mundial, 2016)

(Godoy, 2016)

6.2.2.1.2.4 Detalle Monetario Estructural de los Costos de Sub Contratación de Personal (Outsourcing) Año 4

Tabla 59 Detalle Monetario Estructural de los Costos de Sub Contratación de Personal (outsourcing) Año 4

Costos de la Sub Contratación (outsourcing) Año 4				
TRIMESTRE 1	TRIMESTRE 2	TRIMESTRE 3	TRIMESTRE 4	TOTAL ANUAL
L 125,517.76	L 125,517.76	L 125,517.76	L 125,517.76	L 502,071.06

Incremento del 3.2% en relación al aumento en costo por inflación promedio en Honduras.

(Mundial, 2016)

(Godoy, 2016)

6.2.2.1.2.5 Detalle Monetario Estructural de los Costos de Sub Contratación de Personal (Outsourcing) Año 5

Tabla 60 Detalle Monetario Estructural de los Costos de Sub Contratación de Personal (outsourcing) Año 5

Costos de la Sub Contratación Año 5				
TRIMESTRE 1	TRIMESTRE 2	TRIMESTRE 3	TRIMESTRE 4	TOTAL ANUAL
L. 129,534.33	L. 129,534.33	L. 129,534.33	L. 129,534.33	L. 518,137.33

Incremento del 3.2% en relación al aumento en costo por inflación promedio en Honduras.

(Mundial, 2016)

(Godoy, 2016)

6.2.2.1.3 Gastos Variables de la Unidad de Fideicomisos

6.2.2.1.3.1 Detalle de los Gastos Variables de La Unidad de Fideicomisos Año 1

Tabla 61 Detalle de los Gastos Variables de la Unidad de Fideicomisos Año 1

Detalle	Gastos Variables de la Unidad de Fideicomisos Año 1												
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Nov	Dic	Gasto Anual
Gasolina	L. 7,600.00	L. 7,500.00	L. 6,500.00	L. 6,700.00	L. 8,100.00	L. 9,000.00	L. 7,800.00	L. 6,700.00	L. 6,900.00	L. 10,500.00	L. 7,300.00	L. 8,150.00	L. 92,750.00
Papelería Y Útiles	L. 1,500.00	L. 900.00	L. 570.00	L. 660.00	L. 1,100.00	L. 1,300.00	L. 1,150.00	L. 1,205.00	L. 1,400.00	L. 1,550.00	L. 1,310.00	L. 990.00	L. 13,635.00
Totales	L. 9,100.00	L. 8,400.00	L. 7,070.00	L. 7,360.00	L. 9,200.00	L. 10,300.00	L. 8,950.00	L. 7,905.00	L. 8,300.00	L. 12,050.00	L. 8,610.00	L. 9,140.00	L. 106,385.00

(Godoy, 2016)

6.2.2.1.3.2 Detalle de los Gastos Variables de la Unidad de Fideicomisos Año 2

Tabla 62 Detalle de los Gastos Variables de la Unidad de Fideicomisos Año 2

Gastos Variables de la Unidad de Fideicomisos Año 2													
Detalle	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Nov	Dic	Gasto Anual
Gasolina	L 7,900.00	L 6,700.00	L 8,200.00	L 7,200.00	L 7,100.00	L 7,150.00	L 8,105.00	L 8,150.00	L 6,900.00	L 7,150.00	L 7,300.00	L 7,250.00	L 89,105.00
Papelera Y Útiles	L 900.00	L 805.00	L 1,113.00	L 1,170.00	L 1,201.00	L 1,305.00	L 1,450.00	L 1,415.00	L 1,216.00	L 1,114.00	L 1,108.00	L 1,320.00	L 14,117.00
Totales	L 8,800.00	L 7,505.00	L 9,313.00	L 8,370.00	L 8,301.00	L 8,455.00	L 9,555.00	L 9,565.00	L 8,116.00	L 8,264.00	L 8,408.00	L 8,570.00	L 103,222.00

(Godoy, 2016)

6.2.2.1.3.3 Detalle De Los Gastos Variables De La Unidad De Fideicomisos Año 3

Tabla 63 Detalle de los Gastos Variables de la Unidad de Fideicomisos Año 3

Gastos Variables de la Unidad de Fideicomisos Año 3													
Detalle	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Nov	Dic	Gasto Anual
Gasolina	L 7,800.00	L 5,600.00	L 9,300.00	L 7,100.00	L 7,400.00	L 6,800.00	L 9,100.00	L 9,150.00	L 8,300.00	L 8,450.00	L 8,200.00	L 7,150.00	L 94,350.00
Papelera Y Útiles	L 1,103.00	L 1,450.00	L 1,210.00	L 1,115.00	L 1,189.00	L 1,203.00	L 1,401.00	L 1,333.00	L 1,305.00	L 1,203.00	L 1,405.00	L 1,900.00	L 15,817.00
Totales	L 8,903.00	L 7,050.00	L 10,510.00	L 8,215.00	L 8,589.00	L 8,003.00	L 10,501.00	L 10,483.00	L 9,605.00	L 9,653.00	L 9,605.00	L 9,050.00	L 110,167.00

(Godoy, 2016)

6.2.2.1.3.4 DETALLE DE LOS GASTOS VARIABLES DE LA UNIDAD DE FIDEICOMISOS AÑO 4

Tabla 64 Detalle de los Gastos Variables de la Unidad de Fideicomisos Año 4

Gastos Variables de la Unidad de Fideicomisos Año 4													
Detalle	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Nov	Dic	Gasto Anual
Gasolina	L 7,500.00	L 5,900.00	L 8,333.00	L 8,400.00	L 7,850.00	L 6,900.00	L 7,100.00	L 8,500.00	L 8,900.00	L 8,400.00	L 7,200.00	L 7,150.00	L 92,133.00
Papejería Y Útiles	L 1,150.00	L 1,450.00	L 1,610.00	L 2,080.00	L 1,113.00	L 1,701.00	L 1,403.00	L 1,219.00	L 1,118.00	L 1,350.00	L 1,415.00	L 1,910.00	L 17,519.00
Totales	L 8,650.00	L 7,350.00	L 9,943.00	L 10,480.00	L 8,963.00	L 8,601.00	L 8,503.00	L 9,719.00	L 10,018.00	L 9,750.00	L 8,615.00	L 9,060.00	L 109,652.00

(Godoy, 2016)

6.2.2.1.3.5 DETALLE DE LOS GASTOS VARIABLES DE LA UNIDAD DE FIDEICOMISOS AÑO 5

Tabla 65 Detalle de los Gastos Variables de la Unidad de Fideicomisos Año 5

Gastos Variables de la Unidad de Fideicomisos Año 5													
Detalle	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Nov	Dic	Gasto Anual
Gasolina	L 7,150.00	L 6,900.00	L 8,100.00	L 8,400.00	L 8,900.00	L 9,100.00	L 10,400.00	L 10,100.00	L 10,150.00	L 10,430.00	L 10,900.00	L 10,800.00	L 111,330.00
Papejería Y Útiles	L 1,500.00	L 1,730.00	L 2,400.00	L 1,300.00	L 1,400.00	L 1,515.00	L 1,210.00	L 1,301.00	L 1,419.00	L 1,710.00	L 1,325.00	L 2,450.00	L 19,260.00
Totales	L 8,650.00	L 8,630.00	L 10,500.00	L 9,700.00	L 10,300.00	L 10,615.00	L 11,610.00	L 11,401.00	L 11,569.00	L 12,140.00	L 12,225.00	L 13,250.00	L 130,590.00

(Godoy, 2016)

Tabla 66 Presupuesto Anual de la Unidad de Control de Fideicomisos Gubernamentales de la Secretaría de Finanzas

Presupuesto Anual de la Unidad de Control de Fideicomisos Gubernamentales de la Secretaría de Finanzas						
Año	Detalle	Costo o Gasto Anual				
		Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
1	Salarios (Costos Fijos)	L 6804,000.00	L 7021,728.00	L 7246,423.30	L 7478,308.84	L 7717,614.72
2	Sub Contrataciones (Costos Fijos)	L 456,800.00	L 471,417.60	L 486,502.96	L 502,071.06	L 518,137.33
3	Gastos Variables	L 106,385.00	L 103,222.00	L 110,167.00	L 109,652.00	L 130,590.00
Total		L 7367,185.00	L 7596,367.60	L 7843,093.26	L 8090,031.90	L 8366,342.06

(Godoy, 2016)

6.3. Financiamiento de la Unidad de Control de los Fideicomisos de la Secretaría de Finanzas

Es clara y evidente la necesidad de la Creación de la Unidad de Control de Fideicomisos de la Secretaría de Finanzas ya que en la Investigación desarrollada específicamente en la pregunta y respuesta de investigación número 19 se logró determinar que el 100% de la muestra seleccionada correspondiente se encuentra de acuerdo. Se determinó como vía para obtener los fondos de operación los siguientes:

Fondos Nacionales, cuyo presupuesto según la Ley de Fideicomisos Públicos aprobada en la presente propuesta determina que anualmente se integrarán y financiarán los costos monetarios en el Presupuesto General de la República Anual. Dicha ejecución se determina en relación a la importancia que ha sido identificada consultándole a diversos especialistas e identificando que no existía una figura que se encargará de salvaguardar y controlar los fondos públicos utilizados mediante los fideicomisos a nivel profundo y específico.

6.4 Propuesta Administrativa

6.4.1 Cargos y Manual de Funciones

6.4.1.1 Cargos

A continuación se detallan los diversos cargos con los que desempeñará las funciones en la Unidad de control de Fideicomisos:

Tabla 67 Cargos que se Desempeñarán en la Unidad de Control de Fideicomisos Gubernamentales de la Secretaría de Finanzas

Puesto	Cantidad
Director de Fideicomisos	1
Sub Director de Fideicomisos	1
Abogados	2
Audidores Internos	5
Audidores Externos	5
Contador General	1
Analistas de Riesgo	4
Soporte Técnico en Sistemas	3

(Godoy, 2016)

6.4.1.2 Manual de Funciones

6.4.1.2.1 Funciones del Director de Fideicomisos:

- Determinar que la estructura que contiene la Ley de Fideicomisos se cumpla a cabalidad.
- Supervisar directamente el trabajo que se está realizando.
- Dar a conocer información fidedigna y oportuna al Ministro de Finanzas y los que estimen permanentes.

6.4.1.2.2 Funciones Sub Director de Fideicomisos

- Determinar que la estructura que contiene la Ley de Fideicomisos se cumpla a cabalidad.
- Supervisar directamente el trabajo que se está realizando.
- Dar a conocer información fidedigna y oportuna al Ministro de Finanzas y los que estimen permanentes.
- Preparar informes con información relevante.

6.4.1.2.3 Funciones Abogado

- Determinar que los procesos legales o acciones ejecutadas sean los permitidos por el marco legal hondureño.
- Validar los contratos
- Realizar diligencias que le competan según su especialidad.

6.4.1.2.4 Funciones Auditores Internos

- Asegurarse que las cuentas utilizadas por los fiduciarios o por las instituciones que desarrollan contabilidad sean las adecuadas.
- Verificar que se cumpla la implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) en todos los procesos contables correspondientes a la elaboración de registros contables.
- Certificar los procesos contables, financieros y administrativos

- Comparar la información que las entidades gubernamentales que desarrollan actividades con recursos del estado mediante la figura de fideicomiso, sea fidedigna y corresponda en relación a los parámetros establecidos internamente por la Unidad de Control de Fideicomisos Gubernamentales de la Secretaría de Finanzas.
- Cerciorarse que la información que poseen los fiduciarios, la entidad gubernamental que opera el o los fideicomisos y la información que suben a la plataforma virtual, sea correcta e idéntica, para asegurar la validez de la información contable, financiera y administrativa.
- Todas estas a nivel interno de la Unidad de Control de Fideicomisos de la Secretaría de Finanzas, pudiendo alternar su desarrollo con los Auditores Externos los cuales desarrollan las mismas funciones a nivel externo visitando a los fideicomitentes y a las instituciones que operan los fideicomisos.
- Hacer recomendaciones de mejora tanto a los fiduciarios como a las entidades gubernamentales que operan con los recursos del estado mediante la figura del fideicomiso.
- Trabajar en conjunto con los Auditores Externos, el Contador General y todo el personal de la Unidad, con el fin de lograr un trabajo en equipo sólido, eficaz y eficiente.
- Entre otras que le corresponden a su especialidad.

6.4.1.2.5 Funciones Auditores Externos

- Asegurarse que las cuentas utilizadas por los fiduciarios o por las instituciones que desarrollan contabilidad sean las adecuadas.
- Verificar que se cumpla la implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) en todos los procesos contables correspondientes a la elaboración de registros contables.
- Certificar los procesos contables, financieros y administrativos
- Comparar la información que las entidades gubernamentales que desarrollan actividades con recursos del estado mediante la figura de fideicomiso, sea fidedigna y corresponda en relación a los parámetros establecidos internamente por la Unidad de Control de Fideicomisos Gubernamentales de la Secretaría de Finanzas.

- Cerciorarse que la información que poseen los fiduciarios, la entidad gubernamental que opera el o los fideicomisos y la información que se suben a la plataforma virtual, sea correcta e idéntica, para asegurar la validez de la información contable, financiera y administrativa.
- Todas estas a nivel externo de la Unidad de Control de Fideicomisos Gubernamentales de la Secretaría de Finanzas, pudiendo alternar sus funciones con los Auditores internos los cuales desarrollan las mismas funciones a nivel interno de la Unidad.
- Hacer recomendaciones de mejora tanto a los fiduciarios como a las entidades gubernamentales que operan los recursos del estado mediante la figura del fideicomiso.
- Trabajar en conjunto con los Auditores Externos, el Contador General y todo el personal de la Unidad, con el fin de lograr un trabajo en equipo sólido, eficaz y eficiente.
- Entre otras que le corresponden a su especialidad.

6.4.1.2.6 Funciones Contador General

- Supervisar contable y financieramente todas las acciones o documentos que sustenten las acciones desarrolladas utilizando los fondos gubernamentales a través de la figura de los fideicomisos.
- Ser el filtro final que dé el visto bueno a los procesos que ya han pre certificado los Auditores Internos y Externos.
- Monitorear la plataforma virtual trabajando en conjunto con los Auditores Internos y Externos, con la finalidad de comparar la información que se posee en físico (respaldo o sustento de los fiduciarios y desarrolladores del fideicomiso), para cuadrar la información y cerciorarse que es fidedigna y de calidad y cumple con las normas establecidas.
- Hacer recomendaciones de mejora tanto a los fiduciarios como a las entidades gubernamentales que operan con los recursos del estado mediante la figura del fideicomiso.

6.4.1.2.7 Funciones de los Analistas de Riesgo

- Determinar los procesos correspondientes para lograr anticiparse a posibles situaciones adversas al operar los contratos firmados con las partes correspondientes.
- Determinar donde existen puntos débiles y diseñar procesos correctivos en relación a la operación con los diferentes fiduciarios y partes involucradas en el desarrollo y la utilización de los recursos del estado a través de los fideicomisos.
- Verificar periódicamente mediante visitas programadas los procesos que están implementando los fiduciarios o las partes involucradas en la administración de los fondos mediante los fideicomisos, para detectar debilidades en las operaciones y contribuir a que exista una utilización correcta de los fondos mediante la metodología utilizada.
- Brindar apoyo a los fiduciarios que lo necesiten o cualquiera de las partes involucradas en relación a medir la eficacia o eficiencia de los procesos ejecutados en relación al manejo, y control de los fondos del estado a través de los fideicomisos.
- Realizar las matrices de riesgo las cuales serán capaces de comprobar lo óptimo, del proceso que están desarrollando los fiduciarios o las partes involucradas en la utilización de los fondos mediante la figura de los fideicomisos.
- Mantenerse evaluando las operaciones internas que ejecuta el personal que integra la Unidad de Control de Fideicomisos Gubernamentales de la Secretaría de Finanzas, para desarrollar parámetros estandarizados de acción oportunos en relación al cumplimiento con las cuotas de certificaciones que deben desarrollar los mismos.
- Ser un acompañamiento directo para todo el personal de los diversos departamentos de la Unidad de Control de Fideicomisos Gubernamentales de la Secretaría de Finanzas, para fortalecer los niveles de rendimiento operacional.
- Otras que le correspondan según su especialidad

6.4.1.2.8 Funciones de los Especialistas en Soporte Técnico en Sistemas

- Brindar el soporte correspondiente a la plataforma virtual utilizada por la Unidad de Control de Fideicomisos Gubernamentales de la Secretaría de Finanzas, por los fiduciarios, los ejecutores de los fideicomisos y todo el público en general.
- Mantener actualizado el sitio virtual.

- Apoyar al personal de la Unidad de Control de Fideicomisos Gubernamentales de la Secretaría de Finanzas en todo lo que sea necesario en relación a sus competencias.
- Apoyar a los fiduciarios, entidades del estado que utilizan recursos públicos mediante la figura del fideicomiso y al público en general en relación a dudas que pudiesen poseer en relación al uso.
- Mantener a la vanguardia la plataforma virtual, desarrollando y apegándose a los avances en relación a las nuevas Tecnologías de la Información.
- Capacitar al personal de la Unidad de Control de Fideicomisos Gubernamentales de la Secretaría de Finanzas en relación al uso y manejo de todos los componentes que son necesarios comprender para que la utilización de la misma sea óptima, eficiente y eficaz.
- Capacitar al personal que integran los fiduciarios y las entidades que administran los recursos del estado mediante los fideicomisos, para asegurar un soporte técnico calificado y dispuesto a resolver las posibles situaciones que se presenten, para que la misma se pueda utilizar de forma óptima, eficiente y eficaz.
- Otras que le competan según su especialidad

6.4.2 Organigrama

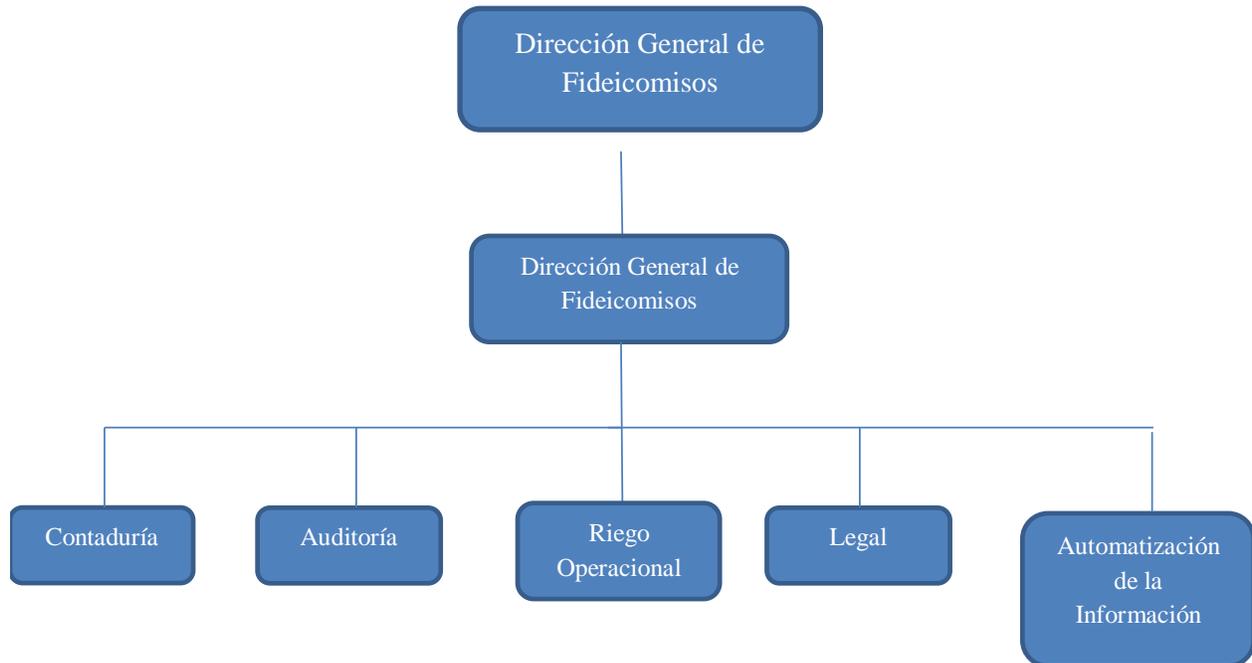


Ilustración 39 Organigrama de la Unidad de Control de Fideicomisos Gubernamentales de la Secretaría de Finanzas

(Godoy, 2016)

6.4.3 Manual de Control Interno

- Toda la información para ser válida y certificada en un 100% debe ir aprobada con firma y sello del Auditor que la verificó, así como por el Contador General, el Sub Director y Director de la Unidad de Control de Fideicomisos Gubernamentales de la Secretaría de Finanzas.
- Es necesario exigir a los fiduciarios o entidades administradoras de los fideicomisos que entreguen la información mensual correspondiente como máximo en los primero diez días al mes siguiente.
 - La información subida a la plataforma virtual debe ir correctamente verificada y apegada a los estándares exigidos por la Unidad de Control de Fideicomisos Gubernamentales de la

Secretaría de Finanzas, con sus respectivas firmas y sellos de aprobación antes de enviar la información contable, financiera, administrativa y procedimental correspondiente a la administración del fideicomiso.

- Las entidades encargadas de administrar fondos gubernamentales mediante la figura de fideicomisos deberán entregar tres tipos de documentos y los mismos son:
 - 1) Estados financieros con su respectiva documentación de sustento, y toda la demás exigida por la Unidad de Control de Fideicomisos de la Secretaría de Finanzas para poder operar fondos gubernamentales a través del fideicomiso, así como los informes cualitativos detallados en relación a la operatividad de los recursos y los avances en relación a los objetivos establecidos en el contrato, fin primordial por el cual existe el fideicomiso. Entregado a la Contraloría General de la Republica en físico.
 - 2) Es necesario que todas las entidades que administran fondos gubernamentales a través de la figura del fideicomiso adjunten el estado de notas a los estados financieros, para poder ser aceptada como completa, la respectiva ficha de información.

Nota: Todos los documentos exigidos deberán llevar su respectiva firma y sello, así como nombre completo y número de identidad de la persona que valida dicha información.

6.4.4 Matriz de Riesgo Operacional

Tabla 68 Matriz de Riesgo Operacional

UNIDAD DE CONTROL DE FIDEICOMISOS GUBERNAMENTALES DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS				
MATRIZ DE CONTROL OPERACIONAL				
ENTIDAD EVALUADA: Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda (BANHPROVI)				
FECHA: 13/06/2017				
Numero	Aspecto evaluado	Esta cumpliendo Si/No	Recomendaciones	Porcentaje de Certificación del 1 al 100
1	Presentación de la información en tiempo y forma.	Sí	Realizar notas a los estados financieros	100%
2	Compleitud de la información solicitada mensualmente.	No	Le faltó adjuntar el informe de avances en relación a la obtención de los objetivos establecidos y por alcanzar.	75%
3	Esta operando contablemente utilizando correctamente las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).	Sí	Siga Operando Así	100%
4	Envío la información contable, financiera y administrativa en físico a la Contaduría General de la Republica.	Sí	Siga Operando Así	100%
5	Envío la información contable, financiera y administrativa en físico a la Unidad de Control de Fideicomisos Gubernamentales de la Secretaría de Finanzas.	Sí	Siga Operando Así	100%
6	Envío la información completa, firmada y sellada a la plataforma virtual de la Unidad de Control de Fideicomisos Gubernamentales de la Secretaría de Finanzas.	Si	Siga Operando Así	100%
7	Toda la información que envío ya firmada y sellada con su nombre completo, número de identidad y firma del o la responsable que la aprueba.	No	El estado de situación financiera no posee la firma y sello, favor enviarlo.	75%
Firma y Sello del o la Especialista en Riesgo Operativo				

(Godoy, 2016)

Los valores porcentuales corresponde a asignaciones pendientes divididas entre el total de la expectativa de presentación completa.

6.5 Propuesta Operativa

6.5.1 Parámetros de Control del Personal de la Unidad de Control de Fideicomisos Gubernamentales de la Secretaría de Finanzas y Tiempos de Acción

Todas las actividades se apegarán a lo establecido según el manual de procedimientos y el Manual de Control Interno establecido y desarrollado por la Unidad de Control de Fideicomisos Gubernamentales de la Secretaría de Finanzas.

6.5.2 Análisis Ejecución de los Auditores y del Personal Subcontratado (Outsourcing)

6.5.2.1 Auditores Internos

Los auditores internos analizará para efectos de control contable, financiero y administrativo los documentos en físico que envíen los fideicomitentes mensualmente, mediante asignación de carteras de trabajo, es decir, cada auditor interno tendrá asignada una cartera de entidades que se encuentran administrando recursos del estado a través de los fideicomisos, para ejecutar el debido proceso de certificación en relación a la información solicitada tanto en tiempo como en forma.

También dentro de sus roles compete determinar que la información subida a la plataforma virtual corresponda a la que se envía como sustento por parte de los administradores de los fideicomisos esto con el fin de validar que se posee información fidedigna y de calidad que contribuya a ejecutar un mayor control en relación a la administración de los recursos del estado. Es importante destacar que la Contaduría General de la República poseerá también los mismos documentos en físico que le fueron enviados a la Unidad de Control de Fideicomisos Gubernamentales de la Secretaría de Finanzas, así como a la plataforma virtual en la cual ambos poseen acceso.

Lo que se realiza es determinar como mínimo 6 filtros para que la información sea depurada y desarrollar una estructura que sea capaz de ofrecer información de calidad que contribuya a la mejor toma de decisiones en el corto, mediano y largo plazo.

Los filtros están constituidos en las siguientes personas:

- Auditor Interno
- Auditor Externo
- Especialista en Riesgo Operacional
- Representante (Contador General) de la Contaduría General de la República
- Sub Director
- Director

Los mismos desarrollarán las actividades mensualmente, con la finalidad de que la información se encuentre disponible en tiempo y forma, para lograr tomar decisiones oportunas y así mismo estructurar controles que permitan poseer información fidedigna y de calidad.

6.5.2.2 Auditores Externos

Los auditores externos serán los encargados de realizar visitas programadas a las diferentes instituciones que administran fondos del gobierno a través de fideicomisos, dentro de sus tareas principales se encuentran las siguientes:

- Determinar que la información contable se está estructurando en relación a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).
- Determinar que se están operando las actividades administrativas, financieras y contables mediante los estándares establecidos como requisitos por la Unidad de Control de Fideicomisos Gubernamentales de la Secretaría de Finanzas.
- Validar los sustentos en físico con los cuales justifican la aplicación de los fondos y la construcción de la información contable, administrativa y financiera.
- Ejecutar recomendaciones, las que serán instrucciones de cómo operar para corregir los errores actuales y prevenir los futuros.
- Verificar que las entidades que administra los recursos se encuentra operando con la finalidad de cumplir con los requisitos que están pactados en el contrato firmado y los cuales fundamentan la razón de ser del o los fideicomisos.
- Entre otras según su especialidad

Nota: Los auditores internos y externos podrán alternarse en la consecución de sus actividades mediante programaciones periódicas para asegurar que todo el personal maneja las áreas operativas fundamentales mediante las cuales operará la Unidad de Control de Fideicomisos Gubernamentales de la Secretaría de Finanzas.

Los mismos desarrollarán las actividades mensualmente, con la finalidad de que la información se encuentre disponible en tiempo y forma, para lograr tomar decisiones oportunas y así mismo estructurar controles que permitan poseer información fidedigna y de calidad.

6.5.2.3 Personal Sub Contratado (Outsourcing)

La finalidad de sub contratar personal (outsourcing) se ejecuta en el fundamento de la especialización por campo que poseen las firmas auditoras lo cual contribuye a reducir costos en relación a los siguientes factores para el estado de Honduras:

Contratar especialistas para supervisar los objetivos pactados en el contrato por rubros por ejemplo:

Ingenieros Civiles: En relación a fideicomisos de obras de construcción pública.

Arquitectos: En relación a los planos necesarios para determinar las diversas construcciones o proyectos gubernamentales a operar.

Ingenieros Agrónomos: En relación a la supervisión en el campo de que en efecto los recursos que son destinados hacia el sector agrícola están cumpliendo y se están logrando los objetivos propuestos y razón de ser de los fideicomisos.

Auditores Interurbanos: Existirá un ahorro en relación al pago de viáticos y de los servicios de especialistas que auditen sectores fuera de Tegucigalpa.

Entre otros. Los mismos serán contratados de forma anual para mantener los costos de operación fijos en cada periodo fiscal.

Los tiempos de acción en relación a la ejecución de actividades serán trimestral.

6.5.3 Información Fundamental que deben Verificar y Obtener los Auditores para Alimentar el Sistema

Es fundamental que se determine la información necesaria a solicitar la cual será la parte fundamental para determinar los avances en relación a los logros, aplicación de las cantidades monetarias, y la consecución de los objetivos a lograr.

La información que se solicitará a todas las entidades que deseen hacer uso de la figura del fideicomiso es mensual y tendrá como destino tres fuentes las cuales son:

- 1) La Unidad de Control de los Fideicomisos Gubernamentales.
- 2) La plataforma Virtual de la Unidad de Control de Fideicomisos Gubernamentales.
- 3) La Contaduría General de la Republica

Es decir la información se mantendrá consolidada en las entidades representativas en relación a la administración de los fondos del Gobierno de Honduras. Misma que servirán para supervisar y controlar las actividades ejecutadas y la correcta administración de los mismos por parte de las entidades del gobierno que desarrollen actividades económicas mediante la figura del fideicomiso.

Y los aspectos que contendrá la misma se detallan a continuación:

- Patrimonios Netos Recibidos
- Disponibilidades de Efectivo
- Activos detallados, es decir si hubieron compras, ventas u otros.
- Cartera Crediticia Activa con base de datos de los fideicomisarios y movimientos o asignaciones individuales, rendimientos (en caso de que sea la finalidad), así como la representación gráfica especificando la recuperación de los fondos.
- Cartera Crediticia Vencida

- Estado de Notas a los Estados Financieros, donde se detalle y expliquen oportunamente la justificación de los movimientos monetarios en relación a los activos, pasivos y patrimonio neto.
- Sustento en físico de la estructuración de los estados financieros y de los aspectos contables, financieros y administrativos.
- Informe de avances en relación al cumplimiento de los objetivos.
- Estado de Resultados
- Estado de Situación Financiera
- Registros del Cobro de los Honorarios Cobrados
- Responsables de la aprobación de la información
- Informe de Correcciones Sugeridas por los Auditores de la Unidad de Control de Fideicomisos Gubernamentales de la Secretaría de Finanzas
- Informes de Asignación Presupuestaria la cual contendrá:
 - ✓ Monto Aprobado Inicial: los recursos que fueron aprobados en el Presupuesto de cada año.
 - ✓ Modificaciones: Las modificaciones en más o en menos que tenga cada asignación presupuestaria.
 - ✓ Vigencia de los Saldos: Es el saldo con que cuenta cada asignación.
 - ✓ Devengado: En relación las cantidades monetarias efectivamente ejecutadas.
- Ejecución Física - Financiera
- Adquisiciones y Contrataciones compromisos pendientes de pago
- Informe Narrativo de la calidad del gasto

6.6 Propuesta de Sistematización de la Información

6.6.1 Creación Del Módulo de Control de Fideicomisos

Se creará un módulo denominado SISTEMA DE REGISTRO DE FIDEICOMISOS (SIRFIDE), en el cual todas las entidades que administren o utilicen fondos provenientes de los recursos del estado, deberán subir mensualmente la información estandarizada solicitada, con la finalidad de que se cuente con una base de datos genuina, regulada, moderna, actualizada y de calidad, ya que la misma será certificada por los diferentes filtros o procesos internos y externos que desarrollará el personal de la Unidad de Control de Fideicomisos Gubernamentales de la Secretaría de Finanzas a través de sus auditores internos y externos, personal sub contratado (outsourcing), especialistas en riesgo operativos, especialista en soporte técnico y a su vez por sus máximas autoridades comprendidas por su Director y Sub Director.

Adjunto a los mencionados anteriormente también ejecutarán acciones conjuntas de control administrativo, contable y financiero la Contaduría General de La República a través de su Contador General y diverso personal al cual se le asignarán las funciones, así como el Tribunal Superior de Cuentas, ya que es una de las máximas representaciones gubernamentales que aseguran la correcta utilización de los fondos administrados con recursos del estado.

6.6.2 Estructura Contable, Administrativa y Financiera ue Contendrá

La información que contendrá se presentará en estructuras compuestas es decir, como se detalla a continuación:

1) Estados Financieros, los cuales serán:

- A. Estado de Resultados
- B. Estado de Situación Financiera
- C. Cambios en el Patrimonio Neto
- D. Flujos de Efectivos
- E. Y Notas a los Estados Financieros

La presentación de los 5 estados financieros es indispensable para poder operar con transparencia y ejecutar un control profundo y progresivo de los recursos que administran propiedad del estado.

- 2) Informe Cualitativo Avances en Relación al Cumplimiento de los Objetivos
- 3) Informes Cuantitativo de Asignación y Ejecución Presupuestaria la cual contendrá:
 - ✓ Monto Aprobado Inicial: los recursos que fueron aprobados en el Presupuesto de cada año.
 - ✓ Modificaciones: Las modificaciones cada asignación presupuestaria.
 - ✓ Vigencia de los Saldos: Es el saldo con que cuenta cada asignación.
 - ✓ Devengado: En relación las cantidades monetarias efectivamente ejecutadas.
- 4) Informe Narrativo de la Calidad del Gasto: Documentado con fotocopias en relación a los informes en físico que presentarán a la Unidad de Control de Fideicomisos Gubernamentales de la Secretaría de Finanzas y a la Contaduría General de la República.

Mismas que serán comprobadas en las auditorías presenciales que se les realizarán a todas las entidades que utilicen fondos gubernamentales utilizando la figura del fideicomiso.

También información escaneada la cual será sujeto de comprobación o sustento de la construcción de los estados financieros, informes, operaciones u actividades contables, financieras y administrativas.

- 5) Informe de Correcciones Sugeridas por los Auditores de la Unidad de Control de Fideicomisos Gubernamentales de la Secretaría de Finanzas: Es decir se demostrará puntual y específicamente que el o los errores encontrados en los procesos de operación contable, financiera y administrativa detectados por los auditores han sido corregidos en un 100%.
- 6) Informe a detalle de las carteras administradas en relación a base de datos de los fideicomisarios, montos asignados, porcentajes de recuperación y de mora con sus cantidades establecidas y la justificación cualitativa del porqué de la situación presentada.

6.6.3 Información Contable, Administrativa y Financiera que Alimentará a SIRFIDE

Fundamentalmente la plataforma será alimentada mensualmente con la información que los fiduciarios o entidades que administren o utilicen fondos del estado provenientes de los fideicomisos deberán presentar a su vez en físico y los mismos son:

- 1) Informe Cualitativo Avances en Relación al Cumplimiento de los Objetivos
- 2) Informe conteniendo los 5 estados financieros
- 3) Informes Cuantitativo de Asignación y Ejecución Presupuestaria
- 4) Informe Narrativo de la Calidad del Gasto
- 5) Informe de Correcciones Sugeridas por los Auditores de la Unidad de Control de Fideicomisos Gubernamentales de la Secretaría de Finanzas
- 6) Informe a detalle de las carteras administradas

6.6.4 Información Contable, Administrativa y Financiera que se Ofrecerá en el Portal

Fundamentalmente será mostrada a través de los siguientes:

- 1) Estados Financieros
- 2) Y los Informes Cuantitativo de Asignación y Ejecución Presupuestaria

La información que se recibirá de parte de los fiduciarios o entidades que administran o utilizan recursos mediante la figura de los fideicomisos será administrada en su gran mayoría internamente de la Unidad de Control de Fideicomisos Públicos de la Republica de Honduras para efectos de ejecutar controles contables, administrativos y financieros los cuales aseguren los recursos propiedad del estado y la consecución de los objetivos propuestos.

Es por ello que la presentación de la información en SIRFIDE hacia el público en general contendrá 2 aspectos funcionales los cuales son los estados financieros y los informes cualitativos de asignación y ejecución presupuestaria, para cumplir con la transparencia gubernamental en relación al uso de los fondos del estado.

6.6.5 Propuesta de cómo se verá el Sistema de Registro de Fideicomisos (SIRFIDE)

Es necesario que la plataforma contenga los aspectos que induzcan a los fiduciarios a registrar la información de manera correcta, en tiempo y forma, misma que es de carácter obligatoria para operar los recursos a través de fideicomisos.

A continuación se muestra un esquema que propone la plataforma en relación al contenido que se subirá digitalmente:

Tabla 69 Ejemplo de Opciones a Cargar de los Documentos Solicitados en la Plataforma Virtual

SISTEMA DE REGISTRO DE FIDEICOMISOS (SIRFIDE)	
1) Archivos de Estados Financieros	2) Subir Informe Cualitativo Avances en Relación al Cumplimiento de los Objetivos
Subir Estado de Resultados	
Subir Estado de Situación Financiera	3) Subir Informe Cuantitativo de Asignación y Ejecución Presupuestaria
Subir Estado de Cambios en el Patrimonio Neto	
Subir estado de Flujos de Efectivos	4) Subir Informe Narrativo de la Calidad del Gasto
Subir Notas a los Estados Financieros	5) Subir Informe de Correcciones Sugeridas por los Auditores
	6) Subir Informe a Detalle de las Carteras Administradas

(Godoy, 2016)

6.7 Nombre que se le Asigna a la Unidad de Control de Fideicomisos de la Secretaría de Finanzas

Normalmente las entidades son reconocidas con abreviaturas y en esta sección se propone una posible abreviatura con la cual será conocida la Unidad de Control de Fideicomisos Gubernamentales de Honduras.

El nombre que se selecciona es de fácil reconocimiento y logra realizar un énfasis en relación a su operatividad y el mismo es

UNCOFIG de la SEFIN.

Su representación, estructura o nivel de detalle se muestra a continuación: UN = Unidad

UN = Unidad

CO = Control

FI = Fideicomisos

G = Gubernamentales

SEFIN = Secretaría de Finanzas

BIBLIOGRAFÍA

(S.F.). *LEY DEL SISTEMA FINANCIERO DE HONDURAS*. TEGUCIGALPA, HONDURAS.

(BANHPROVI), B. H. (2016). *ESTADO DE RESULTADOS AL 31 DE MARZO DEL 2016, FIDEICOMISO FIRSA*. TEGUCIGALPA.

(BANHPROVI), B. P. (2016). *ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA, AL 31 DE MARZO DEL 2016 DEL FIDEICOMISO PARA LA REACTIVACIÓN DEL SECTOR AGROPECUARIO (FIRSA)*. TEGUCIGALPA.

(BCH), B. C. (2016). *ESTADO DE RESULTADOS AL 31 DE MARZO DEL 2016, FIDEICOMISO CREDITO SOLIDARIO*. TEGUCIGALPA.

(1950). EN *CODIGO DE COMERCIO* (PÁG. ART. 1034).

(1950). EN *CÓDIGO DE COMERCIO* (PÁG. ART. 1034).

(1950). EN *CÓDIGO DE COMERCIO* (PÁG. ART. 1035).

(1950). EN *CÓDIGO DE COMERCIO*.

(1950). EN *CÓDIGO DE COMERCIO*.

(1950). EN *CÓDIGO DE COMERCIO*.

(1950). EN *CODIGO DE COMERCIO*.

(1950). EN *CÓDIGO DE COMERCIO*.

(1950). EN *CÓDIGO DE COMERCIO*.

(1950). EN *CÓDIGO DE COMERCIO DE HONDURAS* (PÁG. 437 ART. 1036).

(1950). EN *CÓDIGO DE COMERCIO DE HONDURAS* (PÁG. 437 ART. 1036).

(1950). EN *CODIGO DE COMERCIO DE HONDURAS*.

AL.), S. (. (1998). *METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN*. EN S. (. AL.), *METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN* (PÁG. 226). MEXICO, D.F.: MC GRAW HILL INTERAMERICANA EDITORES, S.A. DE C.V.

BANCO CENTRAL DE HONDURAS BCH. (06 DE 05 DE 2016). OBTENIDO DE BANCO CENTRAL DE HONDURAS: [HTTP://WWW.BCH.HN/FIDEICOMISO.PHP](http://www.bch.hn/fideicomiso.php)

BANCO FINANCIERA COMERCIAL HONDUREÑA S.A. FICOHSA. (05 DE 05 DE 2016).
BANCO FINANCIERA COMERCIAL HONDUREÑA S.A. FICOSA. OBTENIDO DE
[HTTP://WWW.FICOHSA.HN/?PAGE_ID=300](http://www.ficohsa.hn/?PAGE_ID=300)

BANHPROVI), B. H. (2016). *ESTADO DE RESULTADOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016 DEL FIDEICOMISO PARA REACTIVAR EL SECTOR AVÍCOLA*. TEGUCIGALPA.

CÓDIGO DE COMERCIO. (1950). TEGUCIGALPA.

CÓDIGO DE COMERCIO. (1950). TEGUCIGALPA.

(1950). CÓDIGO DE COMERCIO DE HONDURAS. EN ART. 1033.

(1950). CÓDIGO DE COMERCIO DE HONDURAS.

CÓDIGO DE COMERCIO DE HONDURAS. (1950). TEGUCIGALPA.

(2016). *CREACIÓN DE LA UNIDAD DE CONTROL DE LOS FIDEICOMISOS GUBERNAMENTALES DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS*. TEGUCIGALPA .

DIARIO OFICIAL LA GACETA. (03 DE 12 DE 2011). *LEY DE FIDEICOMISO PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL FONDO DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD POBLACIONAL*.

FINANZAS, S. D. (07 DE 05 DE 2015). OBTENIDO DE SECRETARÍA DE FINANZAS:
[HTTP://WWW.SEFIN.GOB.HN/WP-CONTENT/UPLOADS/2015/11/CONTRATO-DE-FIDEICOMISO-FIRSA0001.PDF](http://www.sefin.gob.hn/wp-content/uploads/2015/11/CONTRATO-DE-FIDEICOMISO-FIRSA0001.PDF)

FINANZAS, S. D. (07 DE 05 DE 2016). OBTENIDO DE SECRETARÍA DE FINANZAS:
[HTTP://WWW.SEFIN.GOB.HN/WP-CONTENT/UPLOADS/2015/11/CONTRATO_CREDITOSOLIDARIO3.PDF](http://www.sefin.gob.hn/wp-content/uploads/2015/11/CONTRATO_CREDITOSOLIDARIO3.PDF)

FINANZAS, S. D. (2016). *CUADRO INSTITUCIONAL DEL FIDEICOMISO PARA LA REACTIVACIÓN DEL SECTOR AGRÍCOLA (FIRSA)*. TEGUCIGALPA.

FINANZAS, S. D. (2016). *CUADRO INSTITUCIONAL FIDEICOMISO CRÉDITO SOLIDARIO*. TEGUCIGALPA.

FINANZAS, S. D. (2016). *CUADRO INSTITUCIONAL FIDEICOMISO TASA DE SEGURIDAD POBLACIONAL*. TEGUCIGALPA.

FINANZAS, S. D. (2016). *FICHA OPERATIVA DEL FIDEICOMISO PARA LA REACTIVACIÓN DEL SECTOR AGRÍCOLA (FIRSA)*. TEGUCIGALPA.

FINANZAS, S. D. (03 DE 2016). *SECRETARIA DE FINANZAS*. OBTENIDO DE
[HTTP://WWW.SEFIN.GOB.HN/?PAGE_ID=14803](http://www.sefin.gob.hn/?PAGE_ID=14803)

FINANZAS, S. D. (03 DE 2016). *SECRETARIA DE FINANZAS*. OBTENIDO DE [HTTP://WWW.SEFIN.GOB.HN/?PAGE_ID=14803](http://www.sefin.gob.hn/?PAGE_ID=14803)

FINANZAS, S. D. (25 DE 05 DE 2016). *SITIO WEB DE LA SECRETRÍA DE FINANZAS*. OBTENIDO DE [HTTP://WWW.SEFIN.GOB.HN/?P=65019](http://www.sefin.gob.hn/?P=65019)

FINANZAS, S. D. (29 DE 05 DE 2016). *SITIO WEB DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS*. OBTENIDO DE [HTTP://WWW.SEFIN.GOB.HN/?P=61117](http://www.sefin.gob.hn/?P=61117)

FINANZAS, S. D. (23 DE 05 DE 2016). *SITIO WEB DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS*. OBTENIDO DE [HTTP://WWW.SEFIN.GOB.HN/?P=61117](http://www.sefin.gob.hn/?P=61117)

FINANZAS, S. D. (23 DE 05 DE 2016). *SITIO WEB SECRETARÍA DE FINANZAS*. OBTENIDO DE [HTTP://WWW.SEFIN.GOB.HN/?P=61141](http://www.sefin.gob.hn/?P=61141)

GODOY, I. I. (13 DE 06 DE 2016). *CREACIÓN DE LA UNIDAD DE CONTROL DE FIDEICOMISOS GUBERNAMENTALES DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS*. TEGUCIGALPA.

GODOY, I. I. (2016). *CREACIÓN DE LA UNIDAD DE FIDEICOMISOS GUBERNAMENTALES DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS*. TGU.

GODOY, I. I. (20 DE 05 DE 2016). *PROPUESTA DE CREACIÓN DE LA UNIDAD DE CONTROL DE FIDEICOMISOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS*. TEGUIGALPA, HONDURAS.

GODOY, I. V. (13 DE 06 DE 2016). *CREACIÓN DE LA UNIDAD DE FIDEICOMISOS GUBERNAMENTALES DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS. CREACIÓN DE LA UNIDAD DE FIDEICOMISOS GUBERNAMENTALES DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS*. TEGUCIGALPA.

HONDURAS, B. C. (22 DE 05 DE 2016). *ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE MARZO DEL 2016, FIDEICOMISO CRÉDITO SOLIDARIO*. TEGUCIGALPA.

HONDURAS, B. C. (2016). *ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE MARZO DEL 2016, FIDEICOMISO TASA DE SEGURIDAD POBLACIONAL*. TEGUCIGALPA.

(S.F.). *LEY DEL SISTEMA FINANCIERO*. TEGUCIGALPA.

(S.F.). *LEY DEL SISTEMA FINANCIERO DE HONDURAS. EN LEY DEL SISTEMA FINANCIERO DE HONDURAS (PÁG. 21)*.

(S.F.). *LEY DEL SISTEMA FINANCIERO DE HONDURAS. EN LEY DEL SISTEMA FINANCIERO DE HONDURAS (PÁG. 22)*.

(S.F.). LEY DEL SISTEMA FINANCIERO DE HONDURAS. EN *LEY DEL SISTEMA FINANCIERO DE HONDURAS* (PÁG. 18).

(S.F.). LEY DEL SISTEMA FINANCIERO DE HONDURAS. EN *LEY DEL SISTEMA FINANCIERO DE HONDURAS* (PÁG. 18).

MUNDIAL, B. (10 DE 06 DE 2016). *SITIO WEB DEL BANCO MUNDIAL*. OBTENIDO DE [HTTP://DATOS.BANCOMUNDIAL.ORG/INDICADOR/FP.CPI.TOTL.ZG](http://datos.bancomundial.org/indicador/FP.CPI.TOTL.ZG)

PRIVADA, C. P. (25 DE 05 DE 2016). *SITIO OFICIAL DE LA COMISIÓN PARA LA PROMOCIÓN DE LA ALIANZA PÚBLICO PRIVADA*. OBTENIDO DE [HTTP://COALIANZA.GOB.HN/ES/QUIENES-SOMOS/QUE-ES-COALIANZA](http://coalianza.gob.hn/es/quienes-somos/que-es-coalianza)

SAMPIERI, C. Y. (1998). *METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN*. MEXICO, D.F.: MC GRAW HILL INTERAMERICANA EDITORES, S.A. DE C.V.

SIGNIFICADOS.COM. (13 DE 05 DE 2016). OBTENIDO DE [WWW.SIGNIFICADOS.COM](http://www.significados.com)

ANEXOS



La presente investigación va dirigida a especialistas representantes de entidades financieras en relación a fideicomisos, tiene como finalidad identificar los aspectos fundamentales que debería integrar la Unidad de Control de Fideicomisos Gubernamentales de la Secretaría de Finanzas en colaboración con el Proyecto de Graduación Pre – Defensa de TESIS de la Universidad Tecnológica Centroamericana (UNITEC).

Instrucciones: La siguiente investigación se realiza con el objetivo de identificar los componentes internos y operacionales en relación a la Creación de la Unidad de Control de Fideicomisos de la Secretaría de Finanzas, a través del punto de vista de expertos (as) en materia de fideicomisos, para construir una estandarización en relación a los controles financieros, contables y operacionales que ejecute la misma.

Nombre de la Entidad Financiera que representa: _____

Nombre del (la) especialista en fideicomisos de la entidad financiera: _____

Nombre del Departamento donde trabaja: _____

Cargo que desempeña: _____

Tiempo de operar en su cargo: _____

Estudios Académicos: _____

Sección Interna de la Investigación

Orientada a la Entidad Financiera que Usted Representa

6. ¿Qué fideicomiso (os) actualmente administra la identidad financiera que usted representa en representación de la Secretaría de Finanzas?

A) _____ B) _____

C) _____ D) _____

7. ¿Qué valor monetario le asignó la Secretaría de Finanzas en relación al o los fideicomisos que usted administra?

B) _____

8. ¿Qué cantidad monetaria se encuentra pendiente por ejecutar?

B) _____

9. ¿Qué herramientas financieras, contable y administrativas utilizan para generar, y mantener información de calidad y actualizada?

Financieras: A) _____ B) _____ C) _____

D) _____ E) _____ F) _____

Contables: A) _____ B) _____ C) _____

D) _____ E) _____ F) _____

Administrativas: A) _____ B) _____ C) _____

D) _____ E) _____ F) _____

10. ¿Qué información financiera, contable y administrativa le reporta la entidad financiera que usted representa a la Secretaría de Finanzas en relación a los fideicomisos administrados?

Financiera: A) _____ B) _____ C) _____

D) _____ E) _____ F) _____

Contable: A) _____ B) _____ C) _____

D) _____ E) _____ F) _____

Administrativa: A) _____ B) _____ C) _____

D) _____ E) _____ F) _____

6. ¿Detalle qué controles financieros, contables y administrativos ejecutan para lograr que los objetivos en relación a la asignación de los recursos del o los fideicomisos destinados a los beneficiarios o clientes se cumplan según las políticas de aprobación?

Administrativos: A) _____ B) _____ C) _____

D) _____ E) _____ F) _____

Contables: A) _____ B) _____ C) _____

D) _____ E) _____ F) _____

Financieros: A) _____ B) _____ C) _____

D) _____ E) _____ F) _____

22. ¿A quién reportan la información administrativa, contable y financiera internamente y cada cuánto?

A) _____ B) _____ C) _____

Cada cuánto: _____

23. ¿A quién reportan la información administrativa, contable y financiera externamente y cada cuánto?

A) _____ B) _____ C) _____

Cada cuánto: _____

24. Mencione los indicadores financieros que utilizan y cómo obtienen la información:

A) _____ B) _____ C) _____

D) _____ E) _____ F) _____

Cómo la obtienen: _____

25. Mencione los controles financieros, contables y administrativos que desarrollan y ejecutan y mediante qué información los desarrollan.

A) **Financiero:** A) _____ B) _____ C) _____

D) _____ E) _____ F) _____

Contables: A) _____ B) _____ C) _____

D) _____ E) _____ F) _____

Administrativos: A) _____ B) _____ C) _____

D) _____ E) _____ F) _____

Mediante qué información: _____

26. ¿Qué sistema contable, financiero y administrativo se utilizan para generar y mantener información actualizada y cómo se utiliza?

Contable:

Financiero:

Administrativo:

27. ¿Cada cuánto generan y actualizan la información financiera, contable y administrativa?

B) _____

28. ¿Qué responsabilidad poseen en relación a las asignaciones monetarias por fideicomisos con la Secretaría de Finanzas?

A) _____ B) _____

C) _____ D) _____

29. Mencione el proceso de generación y actualización de la información.

E) _____

F) _____

G) _____

H) _____

30. Mencione de qué manera miden la auto sostenibilidad de los proyectos (si se da un acompañamiento a corto, mediano y largo plazo en relación al dinero proveniente de los fideicomisos que se les asigna a los beneficiarios o clientes) **Pregunta y Respuesta Abierta**

Responda abiertamente aquí:

31. ¿Qué tipo de alianzas, entidades o personal realizan las supervisiones técnicas en el campo operacional en relación a determinar la correcta utilización de los fondos por parte de los beneficiarios o clientes a quienes se les otorgaron recursos provenientes de los fideicomisos?
Pregunta y Respuesta Abierta, Responda abiertamente desde aquí:

32. ¿De qué forma y cada cuánto rinden cuentas?

A) _____ B) _____ C) _____

Cada Cuánto: _____

33. ¿Poseen actualmente datos publicados en su sitio on-line u en otro sitio para ejecutar temas de transparencia?

A) Sí _____ B) No _____

Dónde: _____

Sección Externa de la Investigación

Orientada a la Creación de la Unidad de Control de Fideicomisos de la Secretaría de Finanzas, Según su Perspectiva y Experiencia

34. ¿Estaría usted de acuerdo con la creación de la Unidad de Control de Fideicomisos de la Secretaría de Finanzas?

B) Sí _____ B) _____

Por qué: _____

35. Si se creara la Unidad de Control de Fideicomisos de la Secretaría de Finanzas cómo considera usted que debería ser el proceso de supervisión a los bancos que actualmente administran fideicomisos. **Pregunta y Respuesta Abierta**

Responda abiertamente desde aquí:

36. ¿Qué tipo de información contable, financiera y administrativa considera usted que debería solicitar la Unidad de Control de Fideicomisos de la Secretaría de Finanzas a los bancos que administran los fideicomisos?

Contable: A) _____ B) _____ C) _____

D) _____ E) _____ F) _____

Financiera: A) _____ B) _____ C) _____

D) _____ E) _____ F) _____

Administrativa: A) _____ B) _____ C) _____

D) _____ E) _____ F) _____

22. ¿Qué herramientas de control administrativo, financiero y contable considera que debería utilizar la Unidad de Control de Fideicomisos de la Secretaría de Finanzas para generar, mantener información actualizada y asegurar la eficiencia y eficacia de la misma?

Administrativas: A) _____ B) _____ C) _____

D) _____ E) _____ F) _____

Financieras: A) _____ B) _____ C) _____

D) _____ E) _____ F) _____

Contables: A) _____ B) _____ C) _____

D) _____ E) _____ F) _____

27. ¿Detalle qué controles administrativos, contables y financieros debería ejecutar la Unidad de Control de Fideicomisos de la Secretaría de Finanzas a los bancos que administran los fideicomisos, para lograr asegurarse que los objetivos en relación a la asignación de los recursos destinados a los beneficiarios o clientes se cumplan según las políticas de aprobación?

Administrativos: A) _____ B) _____ C) _____

D) _____ E) _____ F) _____

Contables: A) _____ B) _____ C) _____

D) _____ E) _____ F) _____

Financieros: A) _____ B) _____ C) _____

D) _____ E) _____ F) _____

28. ¿Qué sistema contable, financiero y administrativo considera se puede crear para integrarlo al Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI) y cómo se puede utilizar para analizar, controlar, desarrollar, ejecutar y monitorear, los fideicomisos gubernamentales administrados por los bancos?

D) Contable:

E) Financiero:

F) Administrativo:

29. ¿Mencione los departamentos que debería integrar la Unidad de Control de Fideicomisos de la Secretaría de Finanzas?

A) _____ B) _____ C) _____
D) _____ E) _____ F) _____

30. Mencione los Puestos, Salarios, Número de Colaboradores, Principales Funciones y a Quién Debería de Rendir Cuentas el Personal que Integrará la Unidad de Control de Fideicomisos de la Secretaría de Finanzas:

#	Puesto	Salario	# de Colaboradores	Principales Funciones	¿A quién rinde cuentas?
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					

32. ¿A quién considera que la Unidad de Control de Fideicomisos de la Secretaría de Finanzas debe reportar la información administrativa, contable y financiera y cada cuánto?

- A) _____ B) _____ C) _____
 D) _____ E) _____ F) _____

Cada Cuánto:

33. Mencione de qué manera debería la Unidad de Control de Fideicomisos de la Secretaría de Finanzas medir la auto sostenibilidad o correcta utilización de los recursos por parte de los bancos que administran los fideicomisos.

- A) _____ B) _____ C) _____
 D) _____ E) _____ F) _____

34. Considera que la Secretaría de Finanzas al recopilar y comprobar la información que recibe de los bancos que administran los fideicomisos debería publicar la información:

- B) Sí ____ B) No ____

Por qué: _____

35. Por qué medio y cada cuánto se debería publicar la información obtenida a través de la Unidad de Control de Fideicomisos de la Secretaría de Finanzas.

Medio: A) _____ B) _____ C) _____

Cada Cuánto: _____

36. Actualmente la Ley que rige la operatividad de los fideicomisos se encuentra plasmada en el Código de Comercio de Honduras y va orientada exclusivamente hacia la banca privada, lo cual excluye a las cooperativas sólidas financieramente y no especifica un marco legal en relación a la banca del sector público. Según su experiencia y punto de vista qué propone se publique en un decreto que sea aprobado para mejorar el desempeño de la aplicabilidad legal:

G) _____

H) _____

I) _____

J) _____

K) _____

L) _____

¡GRACIAS POR SU EXCELENTE Y OPORTUNA COLABORACIÓN!